

Impartición de justicia en materia penal

Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

Síntesis metodológica
2014-2019



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Impartición de justicia en materia penal

Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

**Síntesis metodológica
2014-2019**



Catalogación en la fuente INEGI:

353.4972 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
Impartición de justicia en materia penal : Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia : síntesis metodológica 2014-2019 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2020.

x, 125 p.

1. Administración de justicia - México.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

DR © 2020, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la **Síntesis metodológica de Impartición de justicia en materia penal**, en la cual se describen los antecedentes, las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de este programa estadístico. El propósito de este documento es dar a conocer a las y los usuarios el proceso mediante el cual se genera la información estadística de los juzgados penales de primera instancia de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas (TSJE).

En este sentido, el documento ofrece una descripción general sobre la producción de información derivada del aprovechamiento estadístico del registro administrativo denominado **Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia (EHRIJ)**. Este comprende desde la etapa de especificación de necesidades, a partir de la disponibilidad de información de los juzgados de primera instancia en materia penal de los TSJE; la captación de información contenida en los expedientes penales a través de herramientas informáticas diseñadas por el **INEGI**; el aprovechamiento de los sistemas estadísticos de los propios TSJE, hasta el procesamiento estadístico de los datos y la generación de productos para su difusión.

Este primer documento forma parte de una serie denominada “*Síntesis metodológica*”, que comprende los principales programas de generación estadística del **Instituto**, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística a partir de registros administrativos.

Listado de siglas y acrónimos

Siglas

CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
CNI	Centro Nacional de Información.
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
ICCS	Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
CTEI-IJ	Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores.
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DGAPCNG	Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.
EHRIIJ	Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia.
IIN	Información de Interés Nacional.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
FTP	Protocolo de Transferencia de Archivos.
SICAEJ	Sistema de Captura de Estadísticas Judiciales.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
TSJE	Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.
Acrónimos	
Censo	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
Esquema	Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia.
Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Ley del SNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Norma Técnica	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
Registro estadístico	Impartición de justicia en materia penal.
Registro administrativo	Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia.
Subsistema	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
Tribunales	Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.

Índice

Introducción	IX
1. ¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en materia penal?	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Temática	3
1.3 Objetivo general del registro administrativo	3
1.4 Disposiciones normativas aplicables	3
2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?	7
2.1 Diseño conceptual	7
2.1.1 Antecedentes y estándares internacionales y nacionales	7
2.1.2 Esquema conceptual	9
2.2 Diseño de la captación	67
2.2.1 Instrumento de captación	67
2.2.2 Criterios de captación y validación	68
2.2.3 Estrategia operativa	68
2.2.4 Diseño de la captura de los datos	72
2.3 Consideraciones de la información	72
3. Construcción	75
4. Captación de datos	77
5. Procesamiento	81
6. Análisis de la producción	83
7. Difusión	85
8. Principales cambios y mejoras	87
Anexo	89
A. Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos	91
B. Levantamiento 2019 (información 2018)	111
Glosario	113
Bibliografía	123

Introducción

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta, en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), el registro de **Impartición de justicia en materia penal** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de Información de Interés Nacional (IIN), lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Específicamente, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional en las materias de gobierno, de seguridad pública y de impartición de justicia; lo que a su vez permita favorecer a los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, el Subsistema tiene entre sus responsabilidades, contar “con una infraestructura de información que integre como mínimo (...) un inventario nacional de registros administrativos que permitan apoyar la obtención de información oficial respecto a la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, de seguridad pública y de impartición de justicia, según corresponda.”¹

El registro de **Impartición de justicia en materia penal** se define como una serie de datos estadísticos generados a partir de los expedientes y/o causas penales (tanto para adultos como para adolescentes) reportadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Para el aprovechamiento del registro, los datos pasan por un riguroso procesamiento estadístico que comienza con la captura de los datos de cada uno de los expedientes y/o causas penales, lo cual permite generar información continua, con amplia cobertura conceptual y geográfica.

Así, el presente documento brinda información referente a los procesos y metodologías que se utilizan para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Para ello, se encuentra dividido en ocho apartados, los cuales corresponden al proceso de producción de información estadística y geográfica. En el **primero**, “**¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en materia penal?**”, se hace una breve semblanza sobre los antecedentes del registro administrativo, la normativa aplicable al tema de impartición de justicia (específicamente en materia penal), la metodología y la disponibilidad de los datos. El **segundo** capítulo, “**¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?**”, aborda aspectos sobre el diseño conceptual, captación de los datos, procesamiento y análisis de la producción, así como el diagrama para el desarrollo del proceso del aprovechamiento de los registros.

En el **tercero**, “**Construcción**”, se detalla el proceso mediante el cual se prepara la infraestructura informática para el aprovechamiento estadístico del registro. El **cuarto** capítulo, “**Captación de datos**”, describe la manera en la que son captados los datos para generar los productos de información estadística y geográfica. En el **quinto**, “**Procesamiento**”, se describe el tratamiento estadístico que se realiza en materia de integración y validación de las bases de datos; mientras que el **sexto**, “**Análisis de la producción**”, atiende aspectos referentes a la etapa de análisis de la producción para garantizar la congruencia de la información. El **séptimo**, “**Difusión**”, refiere a la fase de difusión de los productos generados, y finalmente, el **octavo** apartado del documento, “**Principales cambios y mejoras**”, permite conocer los cambios que ha tenido el registro administrativo en favor de su mejora conceptual y metodológica.

¹ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, artículo 28 Ter. <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>.

1. ¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en materia penal?

1.1 Antecedentes

Si bien se tienen noticias que desde mediados del siglo XIX se captaba la estadística judicial en materia penal (denominada “Estadística Criminal”), con el objeto de dar continuidad a la generación de dicha información, en 1983 se publicó la primera edición del “Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos”, cuya producción se dio de manera regular a partir de 1930.

Desde 1997 hasta el 2012, el INEGI, a través de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, publicó anualmente las estadísticas *Judiciales en materia penal*.² Dichos datos se capturaban de forma mensual por medio de dos cuadernillos estadísticos: uno de procesados y otro de sentenciados. Por cada uno de estos formatos se tenía la posibilidad de requisitar hasta cinco casos a partir de los expedientes de los juzgados de primera instancia en materia penal. Posteriormente, se vaciaba la información recopilada en el Sistema de Captura de Estadísticas Judiciales (SICAEJ) en cada una de las coordinaciones estatales del Instituto.³

En el ámbito conceptual, se tiene como referente los registros de los juzgados penales y mixtos de primera instancia en el fuero común, y en el caso de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), en el fuero federal. Las estadísticas *Judiciales en materia penal* contemplaron los principios establecidos en la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, la cual implicó, entre otros más, cambios en siete artículos en materia penal. Esto sentó las bases para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el país. Los cambios en las etapas procesales implicaron nuevos requerimientos de información que sirvieron para dar seguimiento a la información generada, desde la conclusión del Sistema Tradicional, hasta la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Dichos ajustes significaron modificar conceptos como el de “presuntos delincuentes” a “procesados y/o imputados”, en virtud del reconocimiento del derecho de toda persona a la presunción de inocencia. Sin embargo, los cuadernillos estadísticos no aseguraban

exhaustividad de los asuntos penales ni tampoco reflejaban las distinciones procesales entre los dos sistemas. En este contexto, surgió la necesidad de generar esquemas de información⁴ desde una perspectiva transversal y enfocada específicamente en la generación de estadística sobre impartición de justicia en materia penal, a partir de la desagregación por expedientes y/o asuntos penales que reflejara la transición del Sistema Penal Acusatorio, así como las nuevas y diversas etapas procesales que ello implicaba.

Con la finalidad de complementar y ampliar la oferta de información generada mediante las *estadísticas judiciales en materia penal*, en el marco del SNIGSPIJ, en 2011 se implementó por primera vez el Censo Nacional de Gobierno - Poder Judicial Estatal - Impartición de Justicia 2011 (CNG-PJE-IJ 2011). A partir de la edición 2012, se cambió su denominación por **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)**.⁵ Desde entonces, anualmente se levanta este programa estadístico, lo cual ha permitido dar continuidad y actualizar la estadística judicial en materia penal, así como la estadística judicial en otras materias. De esta manera, el CNIJE ha permitido generar información en cinco temas específicos:

1. *Estructura organizacional y recursos* de los poderes judiciales de las entidades federativas para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno;
2. *Impartición de justicia en materia penal*, el cual permite identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia penal, tanto en el Sistema Tradicional como en el Sistema Penal Acusatorio;
3. *Justicia para adolescentes*, se solicita información, entre otra, de los procesos de trabajo de los órganos jurisdiccionales de los poderes judiciales de las entidades federativas que

² Para más información, consultar: <https://www.inegi.org.mx/programas/judicialespenal/>.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). *Síntesis metodológica de las estadísticas judiciales en materia penal*. México, INEGI. 2012.

⁴ Las estadísticas *Judiciales en materia penal* contienen datos referentes a las características sociodemográficas de los procesados (hasta 2008 referidos como presuntos delincuentes), de los sentenciados (hasta 2008 referidos como delincuentes sentenciados) y de las características del delito, así como del proceso penal registrado por expediente.

⁵ El CNIJE fue definido como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI el 28 de diciembre de 2012.

atienden la materia de justicia para adolescentes, ya sea en el Sistema Escrito o Mixto, en el Sistema Oral y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

4. *Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal)*, refiere la información sobre los procesos de trabajo de los órganos jurisdiccionales que atienden las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto la materia penal) de los poderes judiciales las entidades federativas, tanto en el Sistema Escrito (Sistema Tradicional) como en el Sistema Oral (Sistema Penal Acusatorio) y;
5. *Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias*, aborda los elementos básicos de la estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función del órgano o unidad encargado de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes, así como de la justicia alternativa en materia civil, mercantil, familiar y otras.

Como resultado, el CNIJE provee un panorama más amplio respecto del ejercicio de las funciones, tanto de gobierno como específicas del Poder Judicial de cada entidad federativa, incluyendo la estadística en materia penal en segunda instancia, y la estadística tanto para adultos como para adolescentes. Sin embargo, es importante subrayar el alcance del CNIJE, que si bien recopila información agregada sobre las características de los procesados y/o imputados, sentenciados, delitos, características de ejecución y geográficas del delito, conclusiones y pendientes de concluir, así como características de las víctimas, no permite explorar de forma individual (expediente por expediente) las características de estos en las distintas etapas del proceso penal.

Así, con la finalidad de brindar a las y los usuarios información más detallada sobre las características de los procesados y/o imputados, sentenciados, delitos, características de ejecución y geográficas del delito, conclusiones y pendientes de concluir, así como características de las víctimas,⁶ se continuaron los trabajos de estandarización de los datos generados por los TSJE. Esto se realizó mediante el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de las causas penales.

Considerando la heterogeneidad de las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas, así como la dificultad para estandarizar los datos relacionados al tema de

⁶ En contraste con las *estadísticas Judiciales en materia penal*, en los cuadernillos estadísticos no se recopilaba información sobre las víctimas.

impartición de justicia en materia penal, en el marco de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIIB en marzo de 2014, se estableció el *Acuerdo General 015/2014 en el que la CONATRIIB se comprometió a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial*. Por medio de dicho acuerdo, la CONATRIIB se compromete a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial, en apoyo a las labores de implementación de las reformas en materia penal y derechos humanos, así como el fortalecimiento de la credibilidad de los poderes judiciales frente a la ciudadanía. A partir de este acuerdo, se sentaron las bases del registro administrativo denominado: **Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia (EHRRIJ)**.

Como resultado, se homologaron las portadas de los expedientes judiciales para incluir datos estadísticos que faciliten la compilación y confiabilidad de la información. También se capacitó al personal de los tribunales en el uso de la **Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal**. Lo anterior ha permitido recopilar de manera estandarizada la información de los registros de los TSJE.

Así, de 2014 a la fecha, se ha generado y publicado el registro de **Impartición de justicia en materia penal** como producto del aprovechamiento estadístico del registro administrativo EHRRIJ. A diferencia de las *estadísticas judiciales en materia penal*, el actual registro tiene como objetivo recopilar y disseminar información estandarizada y homologada sobre los expedientes judiciales, así como la relación existente entre los diferentes tipos de delitos, víctimas, procesados y sentenciados en todas las entidades federativas (incluyendo a la Ciudad de México). También incluye otras variables que permiten entender el proceso de impartición de justicia en sus distintas etapas y sistemas.

De acuerdo con la información disponible en las bases de datos del registro administrativo EHRRIJ, al año 2018 se tienen registradas 759 139 causas judiciales ingresadas. De las cuales 728 200 corresponden a procesos de adultos, y 30 939 de adolescentes.⁷ Dicha información se ha utilizado con el propósito de complementar al CNIJE, ya que permite conocer de manera desagregada el proceso de impartición de justicia en sus distintas etapas, así como de los sistemas. En consecuencia, se generan insumos que permiten conocer y medir la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a los poderes judiciales estatales en la materia penal.

⁷ INEGI. *Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia 2015, 2016, 2017, y 2018*.

Principales diferencias entre el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y el Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

Cuadro 1

	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia
Instrumento de captación	Cuestionarios electrónicos	Aplicaciones informáticas con apoyo de las hojas de ayuda
Nivel de desagregación	Entidad federativa	Causa penal
Unidad de observación	Poder Judicial de cada entidad federativa	Juzgados de primera instancia en materia penal

Dado que el registro administrativo permite vincular y recopilar información más detallada sobre las causas penales, las víctimas, procesados y sentenciados, se permite trazar y seguir las causas penales, según los distintos momentos procesales de la impartición de justicia. Concretamente, el registro administrativo permite identificar, para una causa penal en particular, la relación expediente-víctima-delito-imputado-terminación y/o conclusión.

1.2 Temática

Unidad de observación: Juzgados de primera instancia en materia penal de cada una de las treinta y dos entidades federativas.

Población objeto de estudio: Víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados (adolescentes y adultos) registrados en los expedientes y/o causas penales de primera instancia, relacionados con uno o más delitos.

Dominio de estudio:

- Impartición de justicia penal para adultos en los siguientes sistemas:
 - Sistema Tradicional
 - Sistema Penal Acusatorio (*juzgados de control o garantías*)
 - Sistema Penal Acusatorio (juzgados o tribunales de juicio oral)
- Impartición de justicia penal para adolescentes en los siguientes sistemas:
 - Sistema Escrito o Mixto de Justicia para Adolescentes
 - Sistema Oral de Justicia para Adolescentes

Cobertura y desglose geográfico

- Cobertura geográfica: nacional.
- Desglose geográfico: por entidad federativa.

Referencia temporal: 2014 a 2019.

Periodicidad de la captación de los datos: Anual.

1.3 Objetivo general del registro administrativo

Generar información sobre los expedientes y/o asuntos penales atendidos en sus diversas etapas procesales por los órganos jurisdiccionales de primera instancia del Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa, así como la cantidad y características de los delitos, víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados que se encuentran registrados en las mismas.

1.4 Disposiciones normativas aplicables

El 7 de abril del 2006, se publicó el *Decreto por el que se declaran reformados los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*. En el decreto se señala la adición del apartado B al artículo 26, mismo que establece que:

“El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema

serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

[...]

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia...”

En ese sentido, el 16 de abril de 2008 se publicó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual tiene por objeto regular los derechos y las obligaciones de los informantes del Sistema, la organización, el funcionamiento del INEGI, las faltas administrativas, así como el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LSNIEG, *“los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”*. Asimismo, el artículo 46 determina que las Unidades del Estado estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen. Además, la ley determina que estas deberán proponer proyectos de normas técnicas y metodologías necesarios para la realización de actividades estadísticas y geográficas, así como propuestas de temas, Información de Interés Nacional (IIN) o Indicadores Clave que deban someterse a la consideración de la Junta de Gobierno. Dicha participación se prevé mediante la instalación y operación de órganos colegiados del Sistema: el Consejo Consultivo Nacional, los comités ejecutivos y los comités técnicos especializados.

La LSNIEG establece en sus artículos 52 y 53 que el INEGI, en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es la institución responsable de normar y coordinar el SNIIEG. Al respecto, uno de sus objetivos es realizar las acciones tendientes a producir y lograr que la IIN se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, coadyuvando así al desarrollo nacional. Además, los preceptos establecidos en el artículo 54 de la LSNIEG señalan que:

“Artículo 54.- El Instituto, conforme a los principios constitucionales que rigen al Sistema, realizará las acciones tendientes a lograr:

- I. La adecuación conceptual de la Información de Interés Nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;*
- II. Que la Información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y*
- III. La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.”*

La IIN es aquella que se genera en forma regular y periódica, elaborada con una metodología científicamente sustentada, y que resulta necesaria para conocer la realidad del país, en sus aspectos demográfico, económico, social, geográfico y del medio ambiente. Su propósito es contribuir a la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 78 de la LSNIEG.

Por lo que respecta a la organización y operación de los comités técnicos especializados, la Ley faculta al INEGI para regular su funcionamiento y participación. Para el caso específico del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEI-IJ), se llevaron a cabo mesas de trabajo con representantes de la CONATRIB con el objetivo de estandarizar las estadísticas judiciales y de hacer más eficientes y eficaces los mecanismos de recolección de datos en el tema de impartición de justicia en materia penal en los juzgados de primera Instancia de los TSJE del país.

Como resultado, durante la segunda sesión plenaria ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2014 en la Ciudad de México, se decretó el *Acuerdo General 015/2014, en el que la CONATRIB se comprometió a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial*. Lo anterior contribuyó principalmente a las labores de implementación de las reformas penal y de derechos humanos, así como al fortalecimiento de la credibilidad de los poderes judiciales frente a la ciudadanía. De esta forma, en el marco de los trabajos del CTEI-IJ se acordaron los siguientes puntos:⁸

- I. El levantamiento del censo judicial 2013 y 2014;*
- II. La capacitación de los tribunales en el uso de la aplicación informática que homologará los mínimos estadísticos en los tribunales superiores de justicia;*

⁸ Para más información, consultar: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Gobierno/Inf_semestral/2_sem_2014/2o_Informe_Sem_2014_CTEI_IJ_1202_2015_END_sin_firma.pdf.

III. El impulso a la homologación de las portadas de los expedientes judiciales, para que incluyan datos estadísticos que faciliten el trabajo de compilación y aumenten el grado de confiabilidad de la información vertida.

En cumplimiento al Acuerdo 015/2014, el entonces presidente de la CONATrib notificó a cada uno de los vicepresidentes de las regiones judiciales (norte, sur, norte-centro y centro), solicitando su apoyo para implementar la *Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal*, elaborada por el INEGI. En otro comunicado similar (CONTARIB/P/508/2014), se reiteró la invitación

a todos los tribunales para participar en los trabajos de capacitación y uso de la herramienta informática.

Actualmente, la aplicación informática constituye un esquema homologado de recolección de información para los juzgados de primera Instancia de los TSJE, cuyas funciones sean la realización, generación, captación, actualización e integración de registros administrativos sobre la materia penal. Adicionalmente, dicho esquema facilita las tareas de levantamiento y organización de los datos que integran el CNIJE, específicamente en los módulos 2 “Impartición de Justicia” y 3 “Justicia para Adolescentes”.

2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?

2.1 Diseño conceptual

2.1.1 Antecedentes y estándares internacionales y nacionales

Ámbito internacional

En 2010, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) publicó el *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*, a través de la generación de información estadística.⁹ El documento deja de manifiesto la dificultad sobre la captación de datos en el tema de impartición de justicia en materia penal y reconoce las limitantes que pueden tener los sistemas generadores de estadísticas judiciales. Dicho documento destaca que, para fortalecer las capacidades de generación de información, es importante elaborar estadísticas sencillas e implantar sistemas básicos de información administrativa.

Más tarde, el 29 de enero de 2014, mediante la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), se decretaron 10 preceptos a seguir por parte de los organismos oficiales de estadística denominados: “*Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*”, de los cuales destacan: compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad, así como mantener la confianza de los usuarios en las mismas, facilitar una interpretación correcta de los datos a partir de la obtención de todo tipo de fuentes, ya sean encuestas estadísticas o registros administrativos con respecto a la calidad, oportunidad, costo y la carga que le impondrán.¹⁰

Siguiendo la misma lógica, pero aplicada para estadísticas del ámbito de la seguridad y la justicia, la UNODC y el INEGI desarrollaron la “*Hoja de ruta para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas*

sobre delincuencia a nivel nacional e internacional”,¹¹ misma que refleja la necesidad de aumentar las capacidades de las instituciones que generan datos en materia judicial, así como el desarrollo de metodologías para optimizar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, las encuestas de victimización, los delitos difíciles de medir y demás herramientas de análisis.

De manera conjunta con la UNODC, el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y el INEGI, llevaron a cabo del 17 al 19 de octubre de 2012 en la Ciudad de México la 1ª *Reunión de Consulta para la Clasificación Internacional de Delitos*. Durante el evento se contó con la participación de representantes de diversas instituciones de seguridad y justicia, oficinas nacionales de estadística de once países de América, Europa y Asia, así como de organismos internacionales y de algunas universidades. El objetivo de la reunión fue intercambiar experiencias en la aplicación del “Marco Internacional para la Clasificación de los Delitos (*International Crime Classification Framework*)”; misma que dio como resultado la definición de la estructura básica de la clasificación en cuatro niveles. El primero se conforma de 11 categorías; el segundo, por 57 subcategorías (delitos); el tercero, por el esquema general de atributos de los delitos, características de las víctimas y perpetradores; y el cuarto nivel, por los atributos del evento (formas de comisión y grados de participación en la realización del delito, entre otros).

Posteriormente, del 4 al 8 de febrero de 2013 se celebró la consulta para la Clasificación Internacional de Delitos en Viena, Austria. El objetivo de dicha reunión fue revisar el segundo nivel de la clasificación, el esquema de atributos de los delitos y concluir con la revisión y definición de los niveles tres y cuatro. Derivado de ello, se ajustaron las definiciones de algunos delitos tomando en consideración criterios de exhaustividad y exclusividad y se ampliaron los atributos para su caracterización, por ejemplo: personas morales / relación de parentesco entre víctima y perpetrador / relación del delito con el crimen organizado, entre otros.

⁹ Organización de las Naciones Unidas. *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Cuestiones intersectoriales. Información sobre la justicia penal. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2010

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas. 68/261. *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Sexagésimo octavo periodo de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014. Para más información, consultar: <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf>.

¹¹ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. *Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional*. Nueva York: Naciones Unidas. 2013. E/CN.3/2013/11

Finalmente, en el marco del 46° período de sesiones de la Comisión de Estadística de la Organización de la ONU, celebrada en Nueva York el 10 de marzo de 2015, se aprobó la “*Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*” (ICCS por sus siglas en inglés). Dicho proyecto fue presentado por la UNODC y el INEGI. Esta versión de la clasificación se conformó por cuatro niveles desglosados en secciones, divisiones, grupos y clases, contemplándose en total 310 tipos de delitos.¹² Con ello, se generó un mecanismo estandarizado para la recolección, coherencia y pertinencia de las estadísticas sobre delincuencia, posibilitando la medición homogénea de los delitos entre países y regiones a nivel mundial.

Ámbito nacional

El INEGI, como organismo encargado de generar información estadística en el país, trabaja para que esta sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna, siendo fundamental retomar estudios y publicaciones a nivel internacional. Con el fin de contar con estadísticas en materia de seguridad pública y justicia que sean comparables, se realizó un esfuerzo para tener un registro estandarizado de los delitos del fuero común. Así, en el plano nacional, se llevó a cabo un proceso de revisión de los Códigos Penales de las entidades federativas y demás ordenamientos en la materia para consolidar un catálogo homologado de delitos.

Para ello, se celebraron diversas reuniones con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la CONATRIB, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia (CENAPI) y con el Centro Nacional de Información (CNI), en las cuales se acordó la aprobación de un mecanismo para homologar la medición de la incidencia delictiva.

Derivado de lo anterior, el 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se dio a conocer la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*. Dicha norma tuvo por objeto que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos los registros sobre delitos del fuero común, permitiendo la vinculación de estos en todos los procesos relacionados con la seguridad y la justicia, y que a su vez contribuyera al fortalecimiento del SNIEG.

¹² Para más información, consultar: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf.

Es importante destacar que la norma ha servido para la elaboración de los censos nacionales de gobierno, particularmente en los temas de seguridad y justicia. Debido a este esfuerzo, México se ha posicionado como uno de los países referentes en el tema de implementación de la ICCS, así como en la recopilación estandarizada de información estadística en materia de delitos.

Bajo la lógica de estandarizar los datos de impartición de justicia en materia penal, y teniendo como referente la Norma Técnica, se establecieron mesas de trabajo entre el INEGI y la CONATRIB para la exploración de la información generada por los juzgados de primera instancia en materia penal y por los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. El resultado de dichas reuniones fue la elaboración de un esquema de trabajo para la explotación estadística de dicha información, el cual consideró la capacitación del personal encargado de la estadística judicial en cada uno de los tribunales. En cumplimiento al acuerdo plenario 015/2014, se llevó a cabo el “*Curso de capacitación sobre la Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal*”, en el cual se abordaron temas como: el esquema general de información para la aplicación informática; los objetivos y periodos de la recolección; la presentación de las hojas de ayuda, así como del procedimiento para el llenado de las mismas, conforme al sistema correspondiente; el manejo del sitio *FTP* (Protocolo de Transferencia de Archivos -en inglés *File Transfer Protocol*-) y la entrega de información preliminar de cada Tribunal.

Para la realización de dichas capacitaciones se dividió al país en cuatro zonas:

1. **Zona centro:** del 13 al 15 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Poder judicial del Estado de México, Toluca.
2. **Zona centro-norte:** del 6 al 8 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Poder judicial del Zacatecas, Zacatecas.
3. **Zona norte:** del 18 al 20 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, Tepic.
4. **Zona sur:** del 20 al 22 de agosto de 2014 en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, Mérida.

El objetivo del curso fue proporcionar los elementos teóricos y prácticos para que los participantes conocieran el contenido y manejo de la aplicación informática, así como para la optimización del registro a través de un sistema de captación homologado en las 32 entidades federativas. De este modo, se sentaron las bases para formar capacidades en la generación de información estadística de manera más eficiente.

Además de los avances referidos, el 4 de octubre de 2018 fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación tuvo lugar el 22 de octubre del mismo año, abrogando la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos.

La Norma Técnica ha servido para estandarizar la información producida tanto en los censos nacionales de gobierno relacionados con la seguridad pública y la justicia penal, así como para el registro de **Impartición de justicia en materia penal**. Adicionalmente, dicho instrumento regulatorio permitió a México formar parte del grupo de trabajo de la Clasificación Internacional del Delito para Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), situándose como uno de los países referentes en el tema de la captación de la información estadística en materia de delitos. De esta forma, el INEGI ha sido testigo de cambios sustantivos en el contenido total de la ICCS y ha contribuido en el diseño y articulación de dichos cambios.

De manera complementaria, el 26 de julio de 2019 se publicó el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. Este manual es una herramienta que orienta la aplicación y uso de la Norma Técnica. Su diseño incorpora los contenidos de legislación penal aplicable (códigos penales, ordenamientos generales y de carácter federal), los estándares estadísticos nacionales y las mejores prácticas internacionales en la materia.

2.1.2 Esquema conceptual

Con la finalidad de describir los conceptos empleados en el diseño y estructura del registro administrativo del **Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia**, se emplea el siguiente orden de generalidad:¹³

- **Tema:** determinado campo de conocimiento.
- **Categoría:** conjunto de personas, eventos, elementos objeto de cuantificación y caracterización.
- **Variable:** concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.
- **Clasificación:** ordenamiento de todas las modalidades nominales o intervalos numéricos admitidos por una variable.

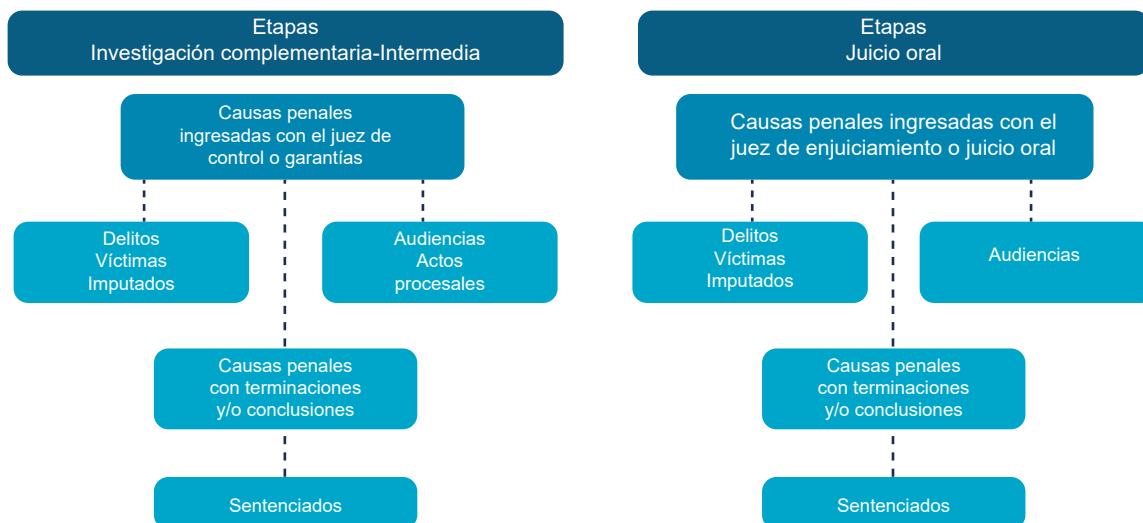
Para que las y los usuarios puedan identificar la información que están consultando, a continuación, se describe el proceso general de impartición de justicia (ver Figura 1):

A continuación, en la Tabla 1 se enlistan las principales variables (sin incluir aquellas de identificación de las causas penales ni las que refieren a datos personales de los involucrados registrados en estas) que resultan de utilidad para los fines del registro estadístico y que detallan lo planteado en la figura anterior:

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Diseño conceptual para la generación de estadística básica 2017*. México, INEGI, 2018.

Proceso general de impartición de justicia

Figura 1



Fuente: Elaboración propia.

Temas	Juzgado	Información general	Causas penales
Subtemas	<p>Datos del Juez</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y apellidos * Teléfono y lada del juzgado Correo del juzgado Fecha en que inició su gestión en el juzgado 	Ejercicio	<p>Expediente</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de expediente Número de expediente asignado en juzgado de control * Fecha de ingreso del expediente Competencia del órgano jurisdiccional para conocer de la causa penal Tipo de competencia Tipo de presentación del imputado Delitos registrados en la causa penal Imputados registrados en la causa penal Víctimas registradas en la causa penal Condición de acumulación del expediente Número de expediente al que se encuentra acumulado
	<p>Características jurisdiccionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Número y nombre de la región judicial Número y nombre del distrito judicial Número y nombre del juzgado Sistema de justicia penal bajo el que opera el juzgado 	Causas penales ingresadas	<p>Delito</p> <ul style="list-style-type: none"> Delito de acuerdo con el código penal Artículo o fracción del código penal Delito de acuerdo con la Norma Técnica Características de ejecución Narcóticos Lugar y municipio de ocurrencia Fecha de ocurrencia Número de imputados relacionados con el delito Número de víctimas relacionadas con el delito
	<p>Datos geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad federativa Municipio o delegación (CDMX) Tipo y nombre de la vialidad Tipo y nombre del asentamiento humano Número exterior Número interior Código postal 	<p>Asuntos*</p> <ul style="list-style-type: none"> Exhortos Excusas Recusaciones Otros 	<p>Imputado</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de presentación Tipo de detención Nombre y apellidos Alias Relación con una persona moral * Fecha de control de la detención * Fecha de audiencia inicial * Fecha de formulación de la imputación * Fecha de radicación del auto * Fecha de declaración * Fecha del auto constitucional * Tipo de auto constitucional * Plazo de cierre de la investigación * Fecha de cierre de la investigación * Tipo de procedimiento * Características sociodemográficas (sexo, edad, etc.) Estado psicofísico al momento de cometer el delito Tipo de defensor Grado de participación Condición de reincidencia Medidas cautelares decretadas Delitos cometidos Número de víctimas a quienes se les cometieron los delitos

(Continúa)

Temas	Juzgado	Información general	Causas penales
	<p>Datos de quien captura</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre y apellidos ▪ Cargo 		<p>Víctima</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de víctima ▪ Características sociodemográficas ▪ Medidas de protección otorgadas ▪ Asesor jurídico ▪ Relación con el imputado ▪ Delitos que se les cometieron ▪ Imputado que le cometió el delito <hr/> <p>Terminación y/o conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Etapa de la causa penal * ▪ Fecha de radicación de la causa penal * ▪ Fecha del auto de apertura a juicio oral * ▪ Escrito de acusación * ▪ Fecha de la audiencia intermedia * ▪ Fecha de la audiencia de juicio * ▪ Solicitud de asesor coadyuvante * ▪ Medios de pruebas (presentación y exclusión) * ▪ Número de audiencias * ▪ Acuerdos probatorios * ▪ Tipo de terminación o conclusión ▪ Sentencias <ul style="list-style-type: none"> ○ Multa ○ Tiempo en prisión ○ Sustitutivo de sanciones ○ Reparación del daño ○ Beneficio de la libertad ○ Fecha en que causo estado la sentencia ○ Impugnación de la sentencia ○ Condición de aplicación de sanción a persona moral * ▪ Fecha en que se dictó la terminación o conclusión ▪ Imputado relacionado con la terminación o conclusión ▪ Edad anterior y edad actual del adolescente * ▪ Delito relacionado con la terminación o conclusión <hr/> <p>Pendientes *</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Etapa procesal ▪ Fecha de actuación en la última etapa ▪ Etapa procesal con el juez de ejecución ▪ Imputado relacionado con la causa penal pendiente

* Características específicas para los cinco tipos de esquemas, según corresponda:

- ◆ Juzgado del Sistema Tradicional (adultos)
- ◆ Juzgado de Control o Garantías del Sistema Penal Acusatorio
- ◆ Juzgado de Juicio Oral del Sistema Penal Acusatorio
- ◆ Juzgado del Sistema Escrito o Mixto (adolescentes)
- ◆ Juzgado del Sistema Oral (adolescentes)

En las siguientes tablas se identifican con mayor detalle las variables y la clasificación de la información que se recopila del registro administrativo:¹⁴

A. Sistema Tradicional

B. Sistema Penal Acusatorio (*Juzgado de Control o Garantías*)

C. Sistema Penal Acusatorio (*Juzgado o Tribunal de Juicio Oral*)

D. Sistema Escrito o Mixto (*Justicia para Adolescentes*)

E. Sistema Oral (*Justicia para Adolescentes*)

Sistema Tradicional

Tabla 2

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
Expediente	Número de expediente de la causa penal	- Alfanumérico
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No
	Tipo de incompetencia (No)	- Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (<i>en razón del territorio</i>) - Justicia para adolescentes - Otra
	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta
	Total de delitos	- Numérico
	Total de procesados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Si)	- Numérico
Delito	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ¹⁵
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado

¹⁴ Para más información, consultar el *File Description* (FD) que se encuentra en los microdatos del registro de Impartición de justicia en materia penal, mismos que están publicados en la página oficial del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/default.html#Microdatos>.

¹⁵ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Variable	Clasificación	
	Modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Simple - Atenuado - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado 	
	Instrumentos para la comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado 	
	Concurso	<ul style="list-style-type: none"> - Ideal - Real - No aplica - No identificado 	
	Clasificación del delito en orden al resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado 	
	Narcóticos <i>(si el delito se relaciona con narcomenudeo)</i>	Tipo de narcóticos	<ul style="list-style-type: none"> - Opio - Diacilmorfina o heroína - Cannabis sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisérgida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxo-n-dimetilfeniletamina - Metanfetamina - No identificado
		Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
		Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Fecha de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Imputados por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
	Víctimas por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
Procesado	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Detenido - No detenido 	
	Tipo de detención <i>(Detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caso urgente - Flagrancia - No identificado 	
	Tipo de orden judicial <i>(No detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprehesión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado 	
	El procesado tiene relación con una persona moral	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado 	

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
	Tipo de persona moral (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificada
	Fecha del auto de radicación	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha en que se rindió su declaración preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha en que se dictó auto de término constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Auto de término constitucional dictado	<ul style="list-style-type: none"> - Formal prisión - Sujeción a proceso - No sujeción a proceso - Libertad por falta de elementos para procesar - Libertad con las reservas de ley - Reclusión provisional - Otro - No identificada
	Tipo de procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ordinario - Sumario - Otro - No identificada
	Sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - Otro - No identificada
	Edad	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (18-99 años) - No identificada
Lugar de nacimiento	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificada
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificada
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Lugar habitual de residencia	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala

Tema: Sistema Tradicional

Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - Otros países de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa <i>(Estados Unidos Mexicanos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o carrera comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Nacionalidad		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
	Condición de dominio del español	- Habla español - No habla español - No identificado
	Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado
	Tipo de familia lingüística (Si)	- Catálogo de familia lingüística (12) ¹⁶ - Otra - Ninguna - No identificada
	Requirió traducción o intérprete	- Sí - No - No identificado
	Ocupación	- Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y de vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer, conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Estado psicofísico al momento de cometer el delito	- En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
	Tipo de defensor	- Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
	Grado de participación	- Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspondiente - Otro - No identificado
	Condición de reincidencia	- Reincidente - No reincidente - Delincuente habitual - Otro - No identificado
	Medidas cautelares decretadas	- Prisión preventiva - Semilibertad - Arraigo domiciliario

¹⁶ Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

Tema: Sistema Tradicional

Categoría	Variable	Clasificación	
		<ul style="list-style-type: none"> - Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez - Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares - Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa - Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima - La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia - Residir en un lugar determinado - Suspensión de derechos - La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de estos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión - Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez - Presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designe - Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad - Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite - Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas - Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones - Someterse a tratamiento médico o psicológico - Otra - Ninguna - No identificada 	
	Delitos imputados al procesado	Delito	- Catálogo de delitos
		Víctimas por este delito	- Numérico
Víctima	Tipo de víctima		<ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de personal moral		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado
	Edad <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (0 a 99 años) - No identificada
	Sexo <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento <i>(Persona física)</i>	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica

(Continúa)

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Estado civil (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
	Condición de alfabetismo (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
	Grado de estudios (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
	Condición de dominio del español (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
	Nacionalidad (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Tipo de familia lingüística (Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)¹⁷ - Otra - Ninguna - No identificada
	Requirió traductor o intérprete (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Ocupación (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y de vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer, conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Medidas de protección ¹⁸	<ul style="list-style-type: none"> - Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Variable incorporada para el ciclo 2019.

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima - Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia. - Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) - Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) - Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima - Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos - Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos - Auxilio policíaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio - Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas - Otras - No identificada
	Asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación víctima - procesado	<ul style="list-style-type: none"> - Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de delitos
Conclusiones	Tipo de conclusión o terminación	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta - Sobreseimiento - Prescripción - Caducidad - No identificado
	Fecha en la que se dictó la conclusión o terminación	<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificada
	Delito	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de delitos
	Multa impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos

Tema: Sistema Tradicional

Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
	Tiempo en prisión impuesto (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 15 años hasta menos de 20 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado
	Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No aplica
	Reparación del daño impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
	Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica
	Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria y/o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No aplica
	Tipo de sanción aplicada (Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Texto
	Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria y/o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de conducta - Atipicidad - Actuación con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado - Legítima defensa de un bien jurídico propio - Legítima defensa de un bien jurídico ajeno

Tema: Sistema Tradicional		
Categoría	Variable	Clasificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Estado de necesidad - Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho - Trastorno mental - Error invencible - Imposibilidad de exigir una conducta diversa - Caso fortuito - Otro - No identificado
	La sentencia causó estado	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
	Fecha en que causó estado de sentencia (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Impugnación (cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
	Tipo de impugnación de la sentencia (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Apelación - Revocación - Denegada apelación - Amparo - Otro - No identificado
	Por quién fue impugnada la sentencia (sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Sentenciado-defensor - Víctima-asesor jurídico - Ofendido-asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Fecha de impugnación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de la acción penal - Falta de elementos para procesar - Suspensión del proceso de prueba (que terminó en sobreseimiento) - Muerte del procesado - Perdón del ofendido - Otros motivos - No identificado
Trámite	Etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - Pre-instrucción - Instrucción - Juicio - Orden judicial pendiente de cumplimentarse - Otra - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificada

Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de Control o Garantías)

Tabla 3

Tema: Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de Control o Garantías)		
Categoría	Variable	Clasificación
Expediente	Número de expediente de la causa penal	- Numérico
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
	Tipo de incompetencia (No)	<ul style="list-style-type: none"> - Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal

	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Fuero común de la entidad federativa (<i>en razón del territorio</i>) - Justicia para adolescentes - Otra - Con detenido - Sin detenido - Mixta
	Total de delitos	- Numérico
	Total de imputados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Si)	- Numérico
	Audiencia ¹⁹	<ul style="list-style-type: none"> - Audiencia inicial (donde se realizó el control de la detención, formulación de la imputación, vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares) - Audiencia de revisión de medidas cautelares - Audiencia de revisión de medidas de protección - Audiencia de revisión de acuerdo reparatorio - Audiencia de solicitud o determinación de sobreseimiento - Audiencia de aceptación de competencia - Audiencia de reanudación del proceso - Audiencia de desistimiento de la acción penal - Audiencia de acumulación de procesos - Audiencia de impugnación contra determinaciones del Ministerio Público - Audiencias relacionadas con el procedimiento abreviado - Audiencias relacionadas con la suspensión condicional del proceso - Otro tipo de audiencias en la etapa inicial - Audiencias en la etapa intermedia
Delito	Delito de acuerdo con el Código Penal de la entidad federativa	- Catálogo de delitos
	Artículo y/o fracción del Código Penal de la entidad federativa	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ²⁰
	Grado de consumación	<ul style="list-style-type: none"> - Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del delito	<ul style="list-style-type: none"> - Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Simple - Atenuado - Agravado

¹⁹ Variable incorporada para el ciclo 2019.

²⁰ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

		<ul style="list-style-type: none"> - Calificado - Calificado-agravado - No identificado
	Instrumentos para la comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso	<ul style="list-style-type: none"> - Ideal - Real - No aplica - No identificado
	Clasificación del delito en orden al resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Instantáneo - Permanente - Continuo - No identificado
Narcóticos <i>(si el delito se relaciona con narcomenudeo)</i>	Delito de acuerdo con el delito principal ²¹ <i>(Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo - Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo - Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo - Posesión simple de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo - Suministro de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
	Tipos de narcóticos	<ul style="list-style-type: none"> - Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisérgida (LSD) - MDA, Metilendioxfanfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina - Metanfetamina - No identificado
	Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
Lugar de ocurrencia	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Fecha de ocurrencia		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Imputados por este delito		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico
Víctimas por este delito		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico
Imputado	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Detenido - No detenido
	Tipo de detención <i>(Detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caso urgente - Flagrancia - No identificado
	Tipo de orden judicial <i>(No detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprehesión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado

²¹ Variable incorporada para el ciclo 2019.

El imputado tiene una relación con una persona moral		<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado - No aplica
Tipo de persona moral (Si)		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado - No aplica
Fecha de audiencia de control de detención		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Fecha de formulación de la imputación		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Fecha de declaración del imputado (Detenido)		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Fecha en la que se dictó el auto de término constitucional		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Tipo de auto de término		<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación a proceso - No vinculación a proceso - Auto de libertad (no absoluta) - No identificado
Plazo del cierre de investigación complementaria		<ul style="list-style-type: none"> - Texto - No identificada
Fecha de cierre de la investigación		<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada - En proceso de investigación
Sexo		<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - Otro - No identificado
Edad		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (18-99 años) - No identificada
Lugar de nacimiento	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Lugar habitual de residencia	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá

		<ul style="list-style-type: none"> - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Nacionalidad		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

Condición de dominio del español	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No especificado - No aplica
Habla lengua indígena o dialecto	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado - No aplica
Tipo de familia lingüística (Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)²² - Otra - Ninguna - No identificado - No aplica
Requirió traductor y/o intérprete	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
Estado psicofísico al momento de la comisión del delito	<ul style="list-style-type: none"> - En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
Tipo de defensor	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
Grado de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice respectivo - Otro - No identificado
Condición de reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> - Reincidente - No reincidente - Delincuente habitual - Otro - No identificado
Medidas cautelares decretadas	<ul style="list-style-type: none"> - Exhibición de garantía económica - Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta - Embargo de bienes - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial

²² Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

		<ul style="list-style-type: none"> - Resguardo en el domicilio del imputado - Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etc.) - Colocación de localizadores electrónicos - Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares - Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos - Separación inmediata del domicilio - Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos - Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral - Prisión preventiva - Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero - Otra - No identificada 	
	Delitos imputados	Delito	- Catálogo de delitos
		Víctimas	- Numérico
Víctima	Tipo de víctima		<ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificado
	Tipo de persona moral (Persona moral)		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado - No aplica
	Edad (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (0 a 99 años) - No identificada
	Sexo (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado

	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Condición de dominio del español (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No especificado - No aplica
Nacionalidad (Persona física)		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña

		<ul style="list-style-type: none"> - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado - No aplica
	Tipo de familia lingüística (sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)²³ - Otra - Ninguna - No identificada
	Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Ocupación (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Medidas de protección ²⁴	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima - Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre - Separación inmediata del domicilio - La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable - La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos - Vigilancia en el domicilio de la víctima - Protección policial de la víctima - Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo - Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes - El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento

²³ *Ibidem.*

²⁴ Variable incorporada para el ciclo 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima - Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia. - Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) - Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) - Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima - Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos - Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos - Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio - Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas - Otras (<i>especifique</i>) - Ninguna - No identificada
	Asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación víctima-imputado	<ul style="list-style-type: none"> - Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	- Catálogo de delitos
Terminación y/o conclusión	En su código de procedimientos penales se encuentra señalada la etapa intermedia	<ul style="list-style-type: none"> - Sí, en trámite - No, se encuentra en etapa de investigación - Se concluyó en la etapa de investigación - No identificada
	¿Hubo solicitud del escrito de acusación?	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Fecha del escrito de acusación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha de corrección del escrito de la acusación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No hubo corrección - No identificada

Fecha de la audiencia intermedia		- dd/mm/aaaa - No identificada
¿Hubo solicitud de asesor coadyuvante?		- Sí - No - No identificado
Fecha de la solicitud de asesor coadyuvante (S)		- dd/mm/aaaa - No identificado
Audiencias		- Numérico (0-99 audiencias) - No identificada
Presentación de medios de prueba		- Sí - No - No identificado - No aplica
Tipos de medios de prueba (S)	Medio de prueba	- Testimonial - Pericial - Declaración del acusado - Documental y material - Otro tipo de prueba - No identificado
	Exclusión de medio de prueba	- Sí - No
Contó con acuerdos probatorios (S)		- Sí - No - No identificado
Tipo de conclusión o terminación		- Acuerdo reparatorio - Apertura de juicio oral - Procedimiento abreviado - Suspensión condicional del proceso - Sobreseimiento - Perdón del ofendido - Prescripción - Otro - No identificado
Fecha en la que se dictó terminación o conclusión		- aaaa/mm/dd - No identificada
Delito		- Catálogo de delitos
Tipo de conclusión (Procedimiento abreviado)		- Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta
Multa (Sentencia condenatoria o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No identificada - No aplica
Tiempo en prisión (Sentencia condenatoria o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 15 años hasta menos de 20 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años

	<ul style="list-style-type: none"> - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado
Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No identificado - No aplica
Reparación del daño (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No identificado - No aplica
Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No aplica
Tipo de sanción aplicada (Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Texto
Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de voluntad o conducta - Falta de algunos elementos de tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico disponible - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento del tipo penal que no admita delito - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Estado de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
La sentencia causó estado (Sentencia absolutoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Impugnación (cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En plazo de impugnación - No impugnada - No identificado - No aplica
Tipo de impugnación (Sí)	<ul style="list-style-type: none"> - Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No identificado

(Continúa)

	Por quien fue impugnada la sentencia (Si)		<ul style="list-style-type: none"> - Sentenciado-defensor - Víctima-asesor jurídico - Ofendido-asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Fecha de impugnación (Si)		<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificada
	Tipo sobreseimiento (Sobreseimiento)		<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de la acción penal (no incluye acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso) - Falta de elementos para fundar la acusación - Suspensión del proceso (que terminó en sobreseimiento) - Muerte del imputado - Por no calificar de legal la detención - El hecho no se cometió - El hecho cometido no constituye delito - Se estableció la inocencia del imputado - El imputado está exento de responsabilidad penal - Una ley o reforma posterior derogó el delito por el que se siguió el proceso - El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado - Desistimiento de la acción penal - Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo - Otros motivos - No identificado
Trámite	Etapa procesal	Juez de control o garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Intermedia - Orden judicial pendiente de cumplimentarse - No identificada
		Juez de ejecución (No identificada)	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal		<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd

Sistema Penal Acusatorio (Juzgado o Tribunal de Juicio Oral)

Tabla 4

Tema: Sistema Penal Acusatorio (Juzgado o Tribunal de Juicio Oral)		
Categoría	Variable	Clasificación
Expediente	Número de expediente de la causa penal asignada por el Juzgado o Tribunal de Juicio Oral	- Numérico
	Número de expediente de origen (asignado en Juicio Oral)	- Numérico
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/d
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No
	Tipo de incompetencia (No)	<ul style="list-style-type: none"> - Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (<i>en razón del territorio</i>) - Justicia para adolescentes - Otra
	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Con detenido - Sin detenido - Mixta

	Total de delitos	- Numérico
	Total de imputados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Si)	- Numérico
	Audiencia	- Audiencia inicial (donde se realizó el control de la detención, formulación de la imputación, vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares) - Audiencia de revisión de medidas cautelares - Audiencia de revisión de medidas de protección - Audiencia de revisión de acuerdo reparatorio - Audiencia de solicitud o determinación de sobreseimiento - Audiencia de aceptación de competencia - Audiencia de reanudación del proceso - Audiencia de desistimiento de la acción penal - Audiencia de acumulación de procesos - Audiencia de impugnación contra determinaciones del Ministerio Público - Audiencias relacionadas con el procedimiento abreviado - Audiencias relacionadas con la suspensión condicional del proceso - Otro tipo de audiencias en la etapa inicial - Audiencias en la etapa intermedia
Delito	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos
	Delito de acuerdo con el delito principal	- Catálogo conforme al delito seleccionado de acuerdo con el Código Penal
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluido en la Norma Técnica ²⁵
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad	- Simple - Atenuado - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado

²⁵ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

	Instrumentos para la comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado 	
	Concurso	<ul style="list-style-type: none"> - Ideal - Real - No aplica - No especificado 	
	Clasificación del delito en orden al resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado 	
	Narcóticos <i>(si el delito se relaciona con narcome-nudeo)</i>	Tipo narcóticos	<ul style="list-style-type: none"> - Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina - Metanfetamina - No identificado
		Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No identificado
	Fecha de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Imputados por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
	Víctimas por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
Imputado	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Detenido - No detenido 	
	Tipo de detención <i>(Detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caso urgente - En flagrancia - No identificada 	
	Tipo de orden judicial <i>(No detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprehensión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado 	
	El imputado tiene relación con una persona moral	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado 	
	Tipo de persona moral <i>(Si)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado 	

	Sexo	- Hombre - Mujer - Otro - No identificado
	Edad	- Numérico (18-99 años) - No identificada
Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Lugar habitual de residencia	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado

Estado civil	<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)²⁶ - Otra - Ninguna - No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas

²⁶ Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

	<ul style="list-style-type: none"> - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado
Estado psicofísico al momento de cometer el delito	<ul style="list-style-type: none"> - En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
Tipo de defensor	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
Grado de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
Condición de reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> - Reincidente - No reincidente - Delincuente habitual - Otro - No identificado
Medidas cautelares decretadas	<ul style="list-style-type: none"> - Exhibición de garantía económica - Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta - Embargo de bienes - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial - Resguardo en el domicilio del imputado - Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etc.) - Colocación de localizadores electrónicos - Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares - Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos - Separación inmediata del domicilio - Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos

		<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral - Prisión preventiva - Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero - Otra 	
	Delitos imputados	Delito	- Catálogo de delitos
		Número de víctimas	- Numérico
Víctima	Tipo de víctima		<ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de persona moral (<i>Persona moral</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado -No aplica
	Edad (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (<i>0 a 99 años</i>) - No identificada
	Sexo (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento (<i>Persona física</i>)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Lugar habitual de residencia (<i>Persona física</i>)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa <i>(Estados Unidos Mexicanos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Condición de dominio del español <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
Nacionalidad <i>(Persona física)</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

<p>Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
<p>Tipo de familia lingüística (Si)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)²⁷ - Otra - Ninguna - No identificada
<p>Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
<p>Ocupación (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y de vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía ninguna ocupación - No identificado
<p>Orden de protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima - Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre - Separación inmediata del domicilio - La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable - La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos - Vigilancia en el domicilio de la víctima - Protección policial de la víctima - Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo - Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes - El reintegro de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independiente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento - Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima - Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Prohibición de intimidad o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia

²⁷ Ibidem.

		<ul style="list-style-type: none"> - Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortante y punzocontundente) - Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de las víctimas) - Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima - Acceso al domicilio en común, de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos - Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos e identidad de la víctima y de los hijos - Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio - Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas - Otras - Ninguna - No identificada 	
	Asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado 	
	Relación víctima - imputado	<ul style="list-style-type: none"> - Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada 	
	Delitos cometidos a la víctima	Delito	- Catálogo de delitos
		Delito cometido a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
Terminación y/o conclusión	Fecha de radicación de la causa penal	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Fecha del auto de apertura de juicio oral	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Tipo de conclusión o terminación	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta - Sobreseimiento - Otro - No identificado 	
	Fecha en la que se dictó terminación o conclusión	<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificada 	

Delito	- Catálogo de delitos
Fecha de audiencia (Sentencia condenatoria o mixta)	- dd/mm/aaaa - No identificada
Multa impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Tiempo en prisión impuesto (Sentencia condenatoria o mixta)	- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 15 años hasta menos de 20 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado
Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No aplica
Reparación del daño (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica
Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria o mixta)	- Sí - No - No aplica
Tipo de sanción aplicada (Si)	- Texto

Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria o mixta)	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de voluntad o conducta - Falta de algunos de los elementos del tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento de tipo penal - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Error de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
La sentencia causó estado	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
Fecha en que causó estado de sentencia (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Impugnación (No)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
Tipo de impugnación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado
Por quién fue impugnada la sentencia (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Sentenciado-defensor - Víctima-asesor jurídico - Ofendido – asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
Fecha de impugnación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada
Tipo sobreseimiento (Sobreseimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de la acción penal - Falta de elementos para fundar la acusación - Suspensión del proceso (que terminó en sobreseimiento) - Muerte del imputado - Perdón del ofendido - El hecho no se cometió - El hecho cometido no constituye delito - Se estableció la inocencia del imputado - El imputado está exento de responsabilidad penal - Una ley o reforma posterior derogó el delito por el que se siguió el proceso - El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado - Desistimiento de la acción penal - Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo - Otros motivos - No identificado

Trámite	Etapa procesal	Juez o Tribunal de Juicio Oral	- Juicio oral - No identificada
		Juez de ejecución (No identificada)	- Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal		- aaaa/mm/dd - No identificado

Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)

Tabla 5

Tema: Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)		
Categoría	Variable	Clasificación
Expediente	Número de expediente de la causa penal	- Numérico
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No
	Tipo de incompetencia (No)	- Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (<i>en razón del territorio</i>) - Por materia (materia penal para adultos) - Otra
	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta
	Total de delitos	- Numérico
	Total de adolescentes procesados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Si)	- Numérico
Delito	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ²⁸
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión	- Doloso - Culposos - No identificado
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad	- Simple - Atenuado

²⁸ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

		<ul style="list-style-type: none"> - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado 	
	Instrumento para la comisión	<ul style="list-style-type: none"> - Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado 	
	Concurso	<ul style="list-style-type: none"> - Ideal - Real - No aplica - No identificado 	
	Clasificación del delito en orden al resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado 	
	Narcóticos <i>(si el delito se relaciona con narcomenudeo)</i>	Tipo narcóticos	<ul style="list-style-type: none"> - Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxfanfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina - Metanfetamina - No identificado
		Cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa <i>(Estados Unidos Mexicanos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No identificado
	Fecha de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Imputados por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
	Víctimas por este delito	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico 	
Adolescente procesado	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Detenido - No detenido 	
	Tipo de detención <i>(Detenido)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caso urgente - Flagrancia - No identificado 	
	Fecha de la audiencia inicial	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Fecha en que se dictó auto de término con resolución inicial	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Fecha de declaración del adolescente procesado	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificada 	
	Tipo de auto término con resolución inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Internamiento preventivo - Sujeción a proceso - No sujeción a proceso 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Libertad por falta de elementos para procesar - Libertad con las reservas de ley - Otro - No identificado
	Sexo	<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
	Edad	<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (12-17 años) - No identificado
Lugar de nacimiento	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No identificado
Lugar habitual de residencia	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No identificado
	Estado civil	<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a)

	<ul style="list-style-type: none"> - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - No identificado
Nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)²⁹ - Otra - Ninguna - No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Condición de estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Se encontraba estudiando - No se encontraba estudiando - No identificado
Estado psicofísico al momento de la comisión del delito	<ul style="list-style-type: none"> - En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado

²⁹ Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

	Tipo de defensor		<ul style="list-style-type: none"> - Pública - Privada - Pública y privada - No contó con defensa - No identificado
	Grado de participación		<ul style="list-style-type: none"> - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
	Condición de reincidencia		<ul style="list-style-type: none"> - Reincidente - No reincidente - Infractor habitual - Otro - No identificado
	Medidas cautelares decretadas		<ul style="list-style-type: none"> - Detención preventiva - Garantía económica, a través de sus padres o representados - Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el Juez - Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que él designe - La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares - La prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa - La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta antisocial, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente - Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas - Otra - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos por el adolescente procesado	Delito	- Catálogo de delitos
Víctimas		- Cantidad	
Víctima	Tipo de víctima		<ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de persona moral (<i>Persona moral</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado

	Edad (<i>Persona física</i>)	- Numérico (0 a 99 años) - No identificada	
	Sexo (<i>Persona física</i>)	- Hombre - Mujer - No identificado	
	Lugar de nacimiento (<i>Persona física</i>)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)	- Catálogo de municipios y demarcaciones territoriales - No identificado
	Lugar habitual de residencia (<i>Persona física</i>)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	- Catálogo de entidades federativas - No identificada
		Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territorial - No especificado
	Estado civil (<i>Persona física</i>)	- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato	

		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
	Condición de alfabetismo (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
	Grado de estudios (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
	Condición de dominio del español (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
	Nacionalidad (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Tipo de familia lingüística (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)³⁰ - Otro - Ninguna - No identificada
	Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
	Ocupación (Persona física)	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y de vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca

³⁰ Ibidem.

		<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Orden de protección	<ul style="list-style-type: none"> - Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento - Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima - Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia - Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) - Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) - Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima - Acceso al domicilio común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos - Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos - Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio - Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas - Otras - Ninguna - No identificada
	Asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación con la víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de delitos

Conclusión y/o terminación	¿Hubo ofrecimiento de pruebas?		- Sí - No - No identificado
	Fecha de admisión de pruebas (Si)		- dd/mm/aaaa - No identificado
	Fecha de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos (Si)		- dd/mm/aaaa - No identificado
	Audiencias		- Numérico (0-99 audiencias) - No identificado
	Presentación de medios de prueba desahogados		- Sí - No - No identificado
	Tipos de medios de prueba (Si)	Medio de prueba	- Confesional - Material - Pericial - Testimonial - Otro tipo de prueba - No identificado
		Exclusión de prueba	- Sí - No
	Tipo de resolución o terminación		- Resolución sancionatoria (de medidas) - Resolución absolutoria - Resolución mixta (sancionatoria-absolutoria) - Suspensión de proceso (que no terminó con sobreseimiento) - Sobreseimiento - Prescripción - Caducidad - Otro tipo de resolución o terminación - No identificado
	Fecha en que se dictó la resolución o terminación		- aaaa/mm/dd - No identificada
	Edad anterior		- Numérico
	Edad actual		- Numérico (12-99 años) - No identificada
	Multa (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
	Tiempo en internamiento o tratamiento externo (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 1 año 6 meses - De 1 año 6 meses hasta 2 años - Más de 2 años hasta menos de 2 años, 6 meses - De 2 años, 6 meses hasta 3 años - Más de 3 años hasta menos de 3 años 6 meses - De 3 años, 6 meses hasta 4 años

	<ul style="list-style-type: none"> - Mas de 4 años hasta menos de 4 años, 6 meses - De 4 años, 6 meses hasta 5 años - Más de 5 años - No aplica - No identificado
Sustantivo de sanciones <i>(Resolución sancionatoria de medidas o mixta)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No identificado - No aplica
Reparación del daño <i>(Resolución sancionatoria de medidas o mixta)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
Beneficio de la libertad <i>(Resolución sancionatoria de medidas o mixta)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No identificado - No aplica
Exclusión del delito <i>(Resolución absoluta o mixta)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de conducta - Atipicidad - Actuación con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado - Legítima defensa de un bien jurídico propio - Legítima defensa de un bien jurídico ajeno - Estado de necesidad - Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho - Trastorno mental - Error invencible - Imposibilidad de exigir una conducta diversa - Caso fortuito - Otro - No identificado
La resolución causó estado	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
Fecha en que causó estado <i>(Si)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificado
Impugnación <i>(cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
Tipo de impugnación <i>(Si)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Apelación - Revocación - Denegada apelación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado

	Por quién fue impugnada la resolución definitiva (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescente por medio de su defensor - Adolescente por medio de quien ejerza su patria potestad - Víctima-asesor - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Fecha de impugnación (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificado
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Por muerte del adolescente - Falta de elementos para procesar - Por padecimiento de un trastorno psíquico permanente - Suspensión del proceso a prueba que terminó en sobreseimiento - Perdón del ofendido - Por no calificar como legal la remisión - Otros motivos - No identificado
Trámite	Etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - Pre-instrucción - Instrucción - Juicio - Orden judicial pendiente de cumplimentarse - Otra - Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificado

Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)

Tabla 6

Tema: Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)		
Categoría	Variable	Clasificación
Expediente	Número de expediente de la causa penal	- Numérico
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd
	¿El órgano jurisdiccional competente para conocer y resolver la causa penal?	- Sí - No
	Tipo de incompetencia (No)	<ul style="list-style-type: none"> - Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (en razón del territorio) - Por materia (materia penal para adultos) - Otra
	Tipo de consignación	<ul style="list-style-type: none"> - Con detenido - Sin detenido - Mixta
	Total de delitos	- Numérico
	Total de adolescentes imputados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Si)	- Numérico

Delito	Delito de acuerdo con el Código Penal		- Catálogo de delitos
	Artículo del Código Penal y/o fracción		- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica		- Catálogo de delitos incluido en la Norma Técnica ³¹
	Grado de consumación		- Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del delito		- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión		- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción		- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad		- Simple - Atenuado - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado
	Instrumentos para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No identificado
	Clasificación del delito en orden al resultado		- Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado
	Narcóticos (Si el delito se relaciona con narcomenudeo)	Tipo narcóticos	- Opio - Diacilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina - Metanfetamina - No identificado
		Cantidad	- Catálogo de gramaje de acuerdo con el narcótico seleccionado
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Fecha de ocurrencia		- dd/mm/aaaa - No identificada	

³¹ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

	Imputados por este delito	- Numérico	
	Víctimas por este delito	- Numérico	
Adolescente imputado	Tipo de acción de remisión	- Detenido - No detenido	
	Tipo de detención (<i>Detenido</i>)	- Caso urgente - Flagrancia - No identificado	
	Tipo de orden judicial (<i>No detenido</i>)	- Aprehensión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado	
	Fecha de la audiencia de control de la detención	- dd/mm/aaaa - No identificada	
	Fecha de formulación de la imputación	- dd/mm/aaaa - No identificada	
	Fecha en que se dictó auto de término con resolución inicial	- dd/mm/aaaa - No identificada	
	Tipo de auto de término con resolución inicial	- Vinculación a proceso - No vinculación a proceso - Auto de libertad (no absoluta) - No identificado	
	Plazo de cierre de la investigación	- Texto - No identificado	
	Fecha de cierre de la investigación	- dd/mm/aaaa - No identificada - En proceso de investigación	
	Sexo	- Hombre - Mujer - No identificado	
	Edad	- Numérico (<i>12-17 años</i>) - No identificado	
	Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)		- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado	

Lugar habitual de residencia	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa <i>(Estados Unidos Mexicanos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México <i>(en función de la entidad federativa seleccionada)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - No identificado
Nacionalidad		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático

	<ul style="list-style-type: none"> - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Si)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)³² - Otra - Ninguna - No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
Condición de estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Se encontraba estudiando - No se encontraba estudiando - No identificado
Estado psicofísico al momento de cometer la conducta	<ul style="list-style-type: none"> - En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
Tipo de defensor	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
Grado de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice corresponsable - Otro - No identificado
Condición de reincidencia	<ul style="list-style-type: none"> - Reincidente - No reincidente - Infractor habitual - Otro - No identificado
Medidas cautelares decretadas	<ul style="list-style-type: none"> - Internamiento preventivo - Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta - Exhibición de garantía económica - Embargo de bienes - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el adolescente imputado u otro ámbito territorial - Inmovilización de cuentas - Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos

³² Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

		<ul style="list-style-type: none"> - El resguardo en el domicilio del adolescente imputado - Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada - Prohibición de asistir a determinadas reuniones o de visitar o acercarse a ciertos lugares - Separación inmediata del domicilio - Colocación de localizadores electrónicos - Otras - No identificada 	
	Delitos cometidos por el adolescente imputado	Delito	- Catálogo de delitos
		Número de víctimas	- Numérico
Víctima	Tipo de víctima		<ul style="list-style-type: none"> - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de persona moral (<i>Persona moral</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado
	Edad (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Numérico (<i>0 a 99 años</i>) - No identificada
	Sexo (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento (<i>Persona física</i>)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Lugar habitual de residencia (<i>Persona física</i>)	País	<ul style="list-style-type: none"> - Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras

		<ul style="list-style-type: none"> - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (<i>Estados Unidos Mexicanos</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (<i>en función de la entidad federativa seleccionada</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
Estado civil (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Condición de dominio del español (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Habla español - No habla español - No identificado
Nacionalidad (<i>Persona física</i>)		<ul style="list-style-type: none"> - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

<p>¿Habla lengua indígena o dialecto? (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
<p>Tipo de familia lingüística (Sí)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de familia lingüística (12)³³ - Otra - Ninguna - No identificado
<p>¿Requirió traductor o intérprete? (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No - No identificado
<p>Ocupación (Persona física)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionario, director y jefe - Profesionistas y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y de vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
<p>Orden de protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima - Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre - Separación inmediata del domicilio - La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable - La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos - Vigilancia en el domicilio de la víctima - Protección policial de la víctima - Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo - Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes - El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad - Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independiente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento - Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima - Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad

³³ *Ibidem.*

		<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de intimidación o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia - Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortante y punzocontundente) - Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de las víctimas) - Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima - Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos - Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos e identidad de la víctima y de los hijos - Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio - Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas - Otras - Ninguna - No identificada 	
	Asesor jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado 	
	Relación víctima - adolescente imputado	<ul style="list-style-type: none"> - Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada 	
	Delitos cometidos a la víctima	Delito	- Catálogo de delitos
Delito cometido a la víctima		- Sí - No	
Terminación y/o conclusión	¿Hubo solicitud del escrito de acusación?	- Sí - No - No identificado	
	Fecha del escrito de acusación (Si)	- dd/mm/aaaa - No identificada	
	Fecha de corrección del escrito de acusación (Si)	- dd/mm/aaaa - No hubo corrección - No identificada	
	Fecha de la audiencia de juicio	- dd/mm/aaaa - No identificada	

¿Hubo solicitud del asesor coadyuvante?		- Sí - No - No identificado
Fecha de solicitud del asesor coadyuvante (Si)		- dd/mm/aaaa - No identificada
Audiencias		- Numérico (0-99 audiencias) - No identificada
Presentación de medios de prueba		- Sí - No - No identificado
Tipos de medios de prueba (Si)	Medio de prueba	- Testimonial - Pericial - Declaración de acusado - Documental y material - Otro tipo de prueba - No identificado
	Exclusión de prueba	- Sí - No
¿Contó con acuerdos probatorios? (Si)		- Sí - No
Tipo de conclusión o terminación		- Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta - Sobreseimiento - Acuerdo reparatorio - Suspensión condicional del proceso - Apertura de juicio oral - Prescripción - Otro - No identificado
Fecha en que se dictó la conclusión o terminación		- aaaa/mm/dd - No identificado
Edad actual		- Numérico (0 a 99 años) - No identificada
Multa (Sentencia condenatoria o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Tiempo en internamiento o tratamiento externo (Sentencia condenatoria o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 1 año 6 meses - De 1 año 6 meses hasta 2 años - Más de 2 años hasta menos de 2 años, 6 meses - De 2 años, 6 meses hasta 3 años - Más de 3 años hasta menos de 3 años 6 meses - De 3 años, 6 meses hasta 4 años - Mas de 4 años hasta menos de 4 años, 6 meses

	<ul style="list-style-type: none"> - De 4 años, 6 meses hasta 5 años - Más de 5 años - No aplica - No identificado
Sustantivo de sanciones (<i>Sentencia condenatoria o mixta</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No aplica
Reparación del daño (<i>Sentencia condenatoria o mixta</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
Beneficio de la libertad (<i>Sentencia condenatoria o mixta</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica
Exclusión del delito (<i>Sentencia absolutoria y/o mixta</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de conducta - Falta de algunos elementos del tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico disponible - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento de tipo penal que admita delito - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Estado de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
La resolución causó estado	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
Fecha en que causó estado (<i>Si</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificado
Impugnación	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
Tipo de impugnación	<ul style="list-style-type: none"> - Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado
Fecha de impugnación (<i>Si</i>)	<ul style="list-style-type: none"> - dd/mm/aaaa - No identificado

	Por quien fue impugnada la resolución	<ul style="list-style-type: none"> - Sentenciado – defensor - Víctima - asesor jurídico - Ofendido – asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de la acción penal (no incluye acuerdos reparatorios) - Falta de elementos para fundar la acusación - Suspensión del proceso (terminó en sobreseimiento) - Muerte de adolescente imputado - Perdón del ofendido - Por no calificar de legal detención - El hecho no se cometió - El hecho cometido no constituye delito - Se estableció la inocencia del imputado - El imputado está exento de responsabilidad - Una ley o reforma derogó el delito por el que se persiguió el proceso - El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado - Desistimiento de la acción penal - Extinción de la acción penal por incumplimiento - Otros motivos - No identificado
Trámite	Etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Intermedia - Juicio oral - Orden judicial pendiente de cumplimentarse - Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal	<ul style="list-style-type: none"> - aaaa/mm/dd - No identificada

2.2 Diseño de la captación

2.2.1 Instrumento de captación

Los instrumentos de captación son definidos como los formatos en medios impresos o electrónicos, diseñados para el registro de los datos que han de obtenerse de las unidades de observación en un proyecto de generación de estadística básica.³⁴ En este sentido, la fuente de información primaria de la cual provienen los datos de los procesados y/o imputados, sentenciados, víctimas y delitos, contenidos en el registro de **Impartición de justicia en materia penal**, son las causas penales registradas en los expedientes. Si bien su función es principalmente administrativa y jurídica, su contenido ha sido aprovechado para fines estadísticos.

Como parte del Acuerdo General 015/2014, se estableció una estrategia de trabajo para estandarizar los datos generados por los juzgados de primera instancia en materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. El objetivo de dicha homologación consistió en crear un sistema de estadística judicial oportuno y comparable a nivel nacional e internacional a partir de la implementación del **EHRIJ**, el cual implicó el desarrollo de la **Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal** para la captura de información. De tal manera, se creó un instrumento para fijar definiciones y parámetros comunes en las variables de interés. Cabe señalar que, como ya se describió anteriormente, la aplicación se conforma de cinco sistemas correspondientes en materia de justicia penal:

- Sistema Tradicional
- Sistema Penal Acusatorio (*Juzgados de Control o Garantías*)

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos*. México, INEGI, 2012.

- Sistema Penal Acusatorio (*Juzgados o Tribunales de Juicio Oral*)
- Sistema Escrito o Mixto (*Justicia para Adolescentes*)
- Sistema Oral (*Justicia para Adolescentes*)

A partir de la instalación y utilización de la aplicación informática surgió un esquema de recolección de información de observancia obligatoria para los juzgados de primera instancia que tengan a su cargo la realización, generación, captación, actualización e integración de registros administrativos sobre la materia de impartición de justicia penal. A efecto de ayudar al personal encargado de la aplicación informática en los tribunales de cada entidad federativa, se elaboró la “Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos”, la cual sirve como guía de apoyo para la captura y el registro de la información, de acuerdo con los criterios de llenado.³⁵

2.2.2 Criterios de captación y validación

La información contenida en este programa estadístico se obtiene de manera anual a partir de los registros de los juzgados de primera instancia en materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades

³⁵ Para más información, consultar el Anexo 1.

federativas. Concretamente, el registro de **Impartición de justicia en materia penal** contiene información estadística que se genera durante la etapa procesal en la que se encuentran las causas penales ingresadas a los órganos jurisdiccionales; así como la cantidad y principales características de los delitos, víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados registrados en estas. Una vez capturados los datos en la aplicación informática, esta se sistematiza en cinco sistemas de acuerdo con los temas, categorías, variables y clasificaciones establecidas.

Adicionalmente, dicha complementariedad se ve reflejada a través de cambios simultáneos en ambos instrumentos para variables y categorías determinadas. Este es el caso de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (procesados, imputados y sentenciados asociados a dicho delito) registrados en las causas penales ingresadas, cuya exploración específica fue incluida en ambos programas estadísticos desde las ediciones 2018, esto como resultado de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el mismo año.

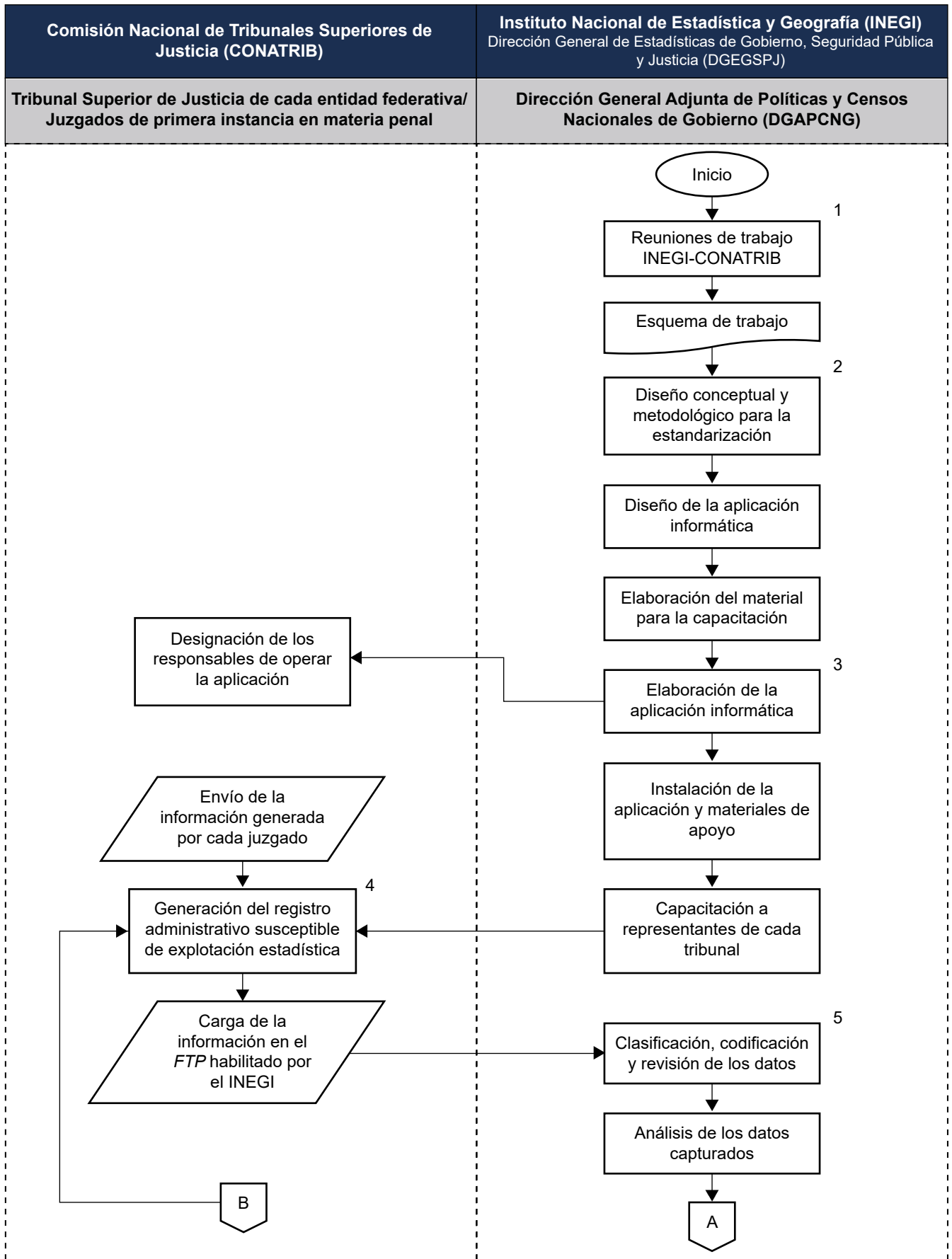
2.2.3 Estrategia operativa

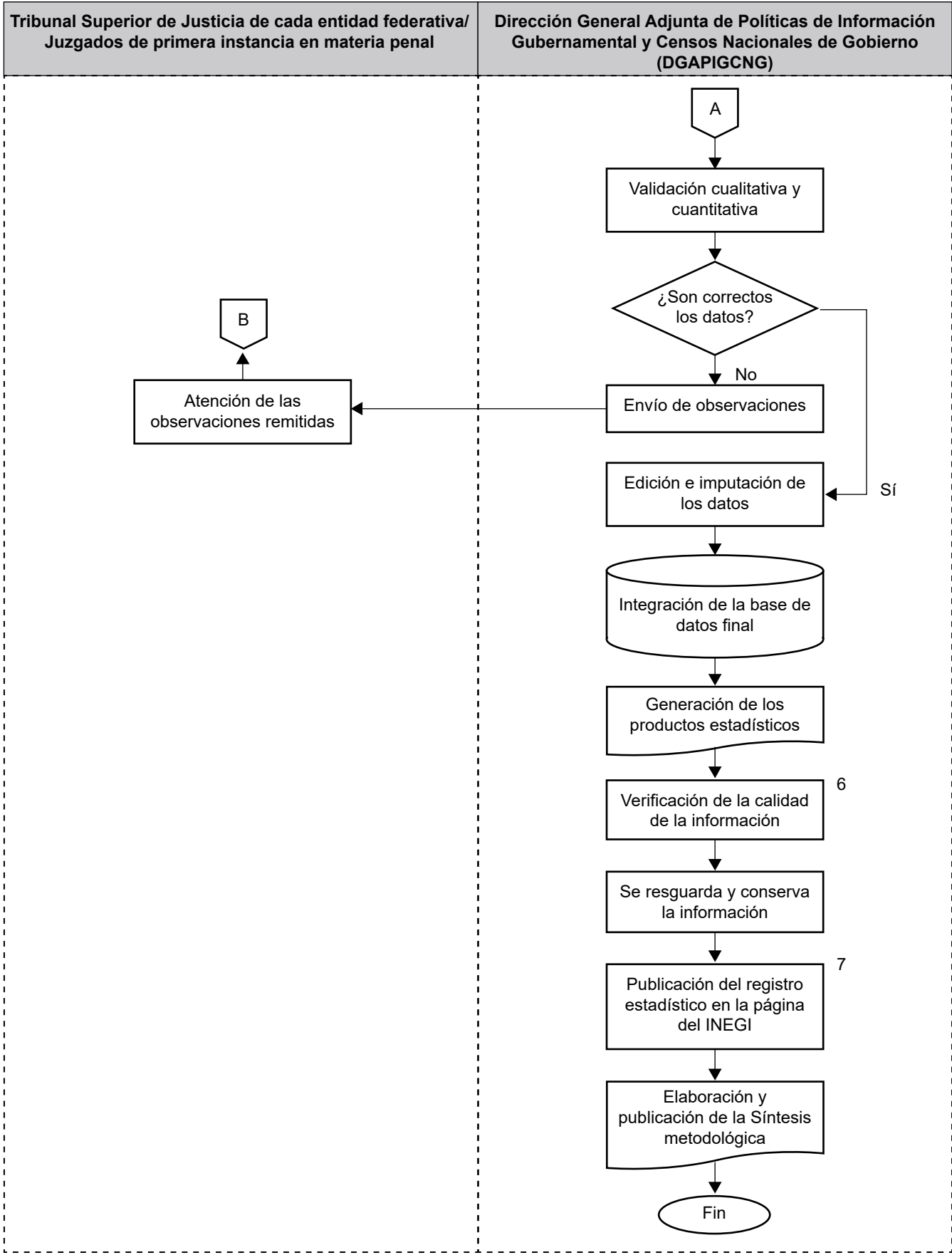
A continuación, se describe el proceso de generación de información estadística del registro de **Impartición de justicia en materia penal**:

Actividad	Descripción	Responsable
1. Documentación de necesidades	1.1. Se establecieron reuniones de trabajo entre la CONATrib y el INEGI para la exploración de la información generada por los juzgados de primera instancia en materia penal y los TSJE. 1.2. Se estableció un esquema de trabajo para la explotación estadística de dicha información.	CONATrib - INEGI (DGAPCNG)
2. Diseño	2.1. Se establecieron los criterios metodológicos y conceptuales para la estandarización de la información de los expedientes judiciales, con el propósito de contar con datos homogéneos para ser integrados en la aplicación informática. 2.2. El INEGI trabajó en el diseño de la aplicación informática (tomando en consideración los aspectos conceptuales y técnicos necesarios). 2.3. Elaboración del material para la capacitación a los operadores de la aplicación en cada tribunal.	CONATrib - INEGI (DGAPCNG)

<p>3. Construcción</p>	<p>3.1. Se concretó la elaboración de la aplicación informática.</p> <p>3.2. Cada uno de los tribunales asignó a un responsable (estadístico y/o informático) para integrar la información de los expedientes en la aplicación informática.</p> <p>3.3. El INEGI proporcionó un usuario y contraseña a cada uno de los responsables de la aplicación designados por los tribunales.</p> <p>3.4. El INEGI impartió capacitación a los especialistas estadísticos e informáticos de los tribunales para el uso de la aplicación informática.</p>	<p>CONATrib/TSJE - INEGI (DGAPCNG)</p>
<p>4. Captación</p>	<p>4.1. A partir de la homologación de los criterios estadísticos en los expedientes y/o asuntos penales atendidos, cada uno de los juzgados de primera instancia en materia penal generó un registro administrativo susceptible de explotación estadística.</p> <p>4.2. Los tribunales integran la información que envían los juzgados de primera instancia.</p> <p>4.3. El encargado estadístico o informático de cada tribunal carga la información en el FTP habilitado por el INEGI para tal fin.</p>	<p>CONATrib/TSJE/ Juzgados de primera instancia en materia penal</p>
<p>5. Procesamiento</p>	<p>5.1. Una vez captada la información y depositada en el FTP, se procede con la clasificación, codificación y revisión de los datos.</p> <p>5.2. El INEGI analiza y valida cualitativa y cuantitativamente la información proporcionada a través de la aplicación informática, donde: ¿Son correctos los datos? Sí → Continúa en 5.3. No → Se remite para atención de observaciones.</p> <p>5.3. Se lleva a cabo la edición e imputación de los datos y se integra la base de datos final.</p> <p>5.4. Se generan los productos estadísticos, tales como tabulados interactivos y microdatos.</p>	<p>INEGI (DGAPCNG)</p>
<p>6. Análisis de la producción</p>	<p>6.1. Dado que el EHRIJ sirve como insumo al CNIJE, durante esta etapa se derivan las respuestas de dicho instrumento de captación.</p> <p>6.2. Se verifica la calidad de los resultados.</p> <p>6.3. Se resguarda y conserva la información.</p>	<p>INEGI (DGAPCNG)</p>
<p>7. Difusión</p>	<p>7.1. El registro se publica en la página del INEGI.</p> <p>7.2. La información se presenta en tabulados interactivos y descarga de microdatos.</p> <p>7.3. Se publica la documentación metodológica y conceptual que respalda al aprovechamiento estadístico y a sus productos.</p>	<p>INEGI (DGAPCNG)</p>

A continuación, se presenta el diagrama de flujo sobre el proceso para la generación del registro estadístico:





Fuente: elaboración propia.

2.2.4 Diseño de la captura de los datos

Considerando la heterogeneidad de capacidades y de sistemas informáticos con los que cuentan los TSJE, actualmente existen dos esquemas para captar la información. En primer lugar, a partir de diversas reuniones orientadas a explorar la información generada por los juzgados en materia penal de primera instancia, el INEGI diseñó la “Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal”, que a su vez se conforma de cinco secciones con base en los requerimientos específicos de los sistemas de justicia aplicables:

- Sistema Tradicional
- Sistema Penal Acusatorio (*Juzgados de Control o garantías*)
- Sistema Penal Acusatorio (*Juzgados o Tribunales de Juicio Oral*)
- Sistema Escrito o Mixto (*Justicia para Adolescentes*)
- Sistema Oral (*Justicia para Adolescentes*)

Junto con una serie de herramientas de apoyo, dicha aplicación fue puesta a disposición del personal estadístico y/o informático designado por los tribunales para integrar la información de los expedientes, a quienes posteriormente se les asignó un usuario y contraseña únicos. Como parte de este primer esquema de captación, se llevaron a cabo capacitaciones por parte del INEGI, enfocadas en diseminar la información necesaria para el uso adecuado de los sistemas informáticos.

El segundo medio de captación consiste en el aprovechamiento de los sistemas estadísticos de los propios Tribunales Superiores de Justicia. Este esquema funciona a partir del envío de la información procesada de las causas penales ingresadas a los juzgados de primera instancia en materia penal.

Por último, en el caso de algunas entidades federativas la información estadística es recabada a partir del uso de ambos medios de captación, es decir, un esquema mixto. En todos estos esquemas existen mecanismos de análisis y validación de la información a partir de la coordinación entre las instancias jurisdiccionales y el INEGI. A continuación, se cuantifican las entidades, según el esquema de recolección de información:³⁶

En síntesis, la información del registro se capta por medio de la aplicación diseñada por el INEGI y en función de los sistemas estadísticos propios de los TSJE. A partir de dichas herramientas, las unidades de observación proporcionan la información de los expedientes registrados en materia penal.

2.3 Consideraciones de la información

Entre las principales vicisitudes a las que se enfrentó la DGEESPJ para el diseño e implementación del registro administrativo, destacan la heterogeneidad de los datos en los expedientes y/o asuntos penales atendidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa del país, así como la falta de acuerdos para conciliar los mismos. Por lo anterior, los esfuerzos por sistematizar la información y empatar la técnica estadística con el trabajo jurisdiccional fueron sumamente significativos.

Actualmente la aplicación permite recopilar datos desagregados sobre los delitos y sus características, así como de las víctimas, procesados y/o imputados, y sentenciados que se encuentran registrados en los expedientes. Dicha información se convirtió en un insumo para el llenado eficaz y eficiente de los módulos 2 “Impartición de Justicia” y 3 “Justicia para Adolescentes” del CNIJE. Por lo que el registro administrativo permitió a los informantes aligerar la carga de trabajo en el llenado de los cuestionarios del censo.

³⁶ Para conocer más detalles, consultar el Anexo 2.

Resumen de la relación de uso de medios de captación de información por entidades federativas

Cuadro 2

Entidades federativas que utilizan su propio sistema	Entidades que utilizan la <i>Aplicación informática</i> del INEGI	Entidades que manejan ambos medios de entrega de información	Total
10	15	7	32

Fuente: Información correspondiente a 2019.

Así, el EHRIIJ se convirtió en el instrumento para fijar definiciones y parámetros comunes en las variables de interés, refrendando con ello la continuidad y la completitud en la captación de los datos, mayor cobertura geográfica, institucional y temática, así como la eficiencia de los recursos para la generación de la información estadística en materia de justicia.

Aunque los avances han sido significativos, aún queda trabajo por hacer. Debido al constante cambio y actualización de la legislación, tanto federal como en las entidades federativas, es necesario mantener actualizados las variables y conceptos del registro. Pese al esfuerzo de homologación, actualmente no se cuenta con un proceso automatizado de intercambio de información completo, dado que no todas las entidades federativas utilizan como medio de captación la aplicación informática. Además, aún

persisten problemas de interpretación de la estructura definida y de la consistencia en la información. Esto ocasiona retrasos en la integración de los datos debido a la realización repetida de las tareas de revisión y corrección que se realizan durante el procesamiento de los datos; incluso se recibe información de juzgados que no ha sido integrada a una base de datos estatal, por lo que las tareas se multiplican y representan un reto permanente para el Instituto.

Para mejorar la calidad de los datos administrativos y fortalecer el registro, es necesario un proceso de actualización permanente, la revisión de la calidad de los procesos de diseño y captación, además de mejoras al esquema de recolección, almacenaje y procesamiento de los datos. De esta manera, se asegurará que sean atendidos los criterios de calidad de la información estadística.

3. Construcción

En esta fase se lleva a cabo el desarrollo de la aplicación, a partir de la cual se realizan pruebas de la infraestructura informática; se gestiona una prueba piloto o, en su defecto, se llevan a cabo acciones de mejora a la misma.

Para el caso de los Tribunales Superiores de Justicia que así lo requieran, en esta fase también se pueden impartir capacitaciones al personal responsable de la captación, procesamiento, análisis y difusión del registro.

Para la construcción de las aplicaciones, mediante las cuales se capta la información en los juzgados en materia penal, se realizaron diversas actividades. Como primer paso, se analizaron los sistemas de registro como parte inicial del ciclo de vida de un proyecto. Este análisis consiste en conocer las características y el comportamiento del proceso que será automatizado, por lo que el desarrollo del *software* es parte esencial.

En este caso, se analizaron las fases que componen el Sistema Penal Acusatorio para identificar cuáles serían susceptibles de utilizar la(s) aplicación(es) a desarrollar. Además, se revisaron los códigos penales estatales para hacer un compendio que integrara todos los delitos que forman parte de estos y poder hacer una consolidación a nivel nacional. En este punto, se definió, mediante criterios técnicos, desarrollar los siguientes aplicativos o módulos, los cuales se elaborarían de manera independiente: Tradicional, Juzgado de Control, Juicio Oral, Oral Adolescentes, y Mixto Adolescentes. En este punto también se definió que las aplicaciones serían desarrolladas en *software* libre; el lenguaje utilizado fue *Java* y para el almacenamiento de los datos se utilizó *H2*.

En un segundo momento, se realizó un análisis de requerimientos técnicos. Para ello, se recopiló la información conceptual del Sistema Penal Acusatorio con el fin de establecer los elementos necesarios para incluirlos en el proceso. Además, se llevó a cabo una consulta para identificar los TSJE que necesitarían o harían uso de las aplicaciones desarrolladas y, en ese sentido, decretar la factibilidad del desarrollo.

Las variables involucradas para cada aplicativo se identificaron a partir de la elaboración de diagramas de flujo de los procesos, lo que permite identificar la secuencia en cada una de las etapas del proceso penal.

Posteriormente, en la etapa de diseño, se tradujeron las especificaciones obtenidas del análisis del proceso del Sistema Penal Acusatorio en una representación del *software* que permite conocer el flujo del proceso gráficamente, así como la funcionalidad a incluir en cada aplicativo. Adicionalmente, se construyeron los siguientes elementos:

- I. **Estructura de los datos.** Se definió el modelo lógico de datos, identificando cada una de las variables definidas para cada etapa del proceso, así como los catálogos correspondientes.
- II. **Arquitectura del *software*.** Se definió la estructura de las aplicaciones conforme a los requerimientos de la información.
- III. **Detalle del proceso.** Se definió el flujo general del proceso para la identificación de cada aplicación.

El paso siguiente fue la codificación, que implicó la programación de las aplicaciones tomando como base las especificaciones definidas previamente. Principalmente, se ejecutaron los siguientes elementos:

- I. **Diseño de datos.** Estructura física donde los datos serán almacenados.
- II. **Programación de los procesos (código).** Funcionalidad definida de acuerdo con el proceso analizado.
- III. **Diseño de las interfaces.** Las pantallas de las aplicaciones donde el usuario interactúa con los datos del proceso.

Una vez concluidas las etapas anteriores, se realizaron pruebas y ajustes a la aplicación. Las pruebas iniciales se realizaron en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, con el propósito de asegurar que las variables y su funcionalidad fuesen acordes al proceso del Sistema Penal Acusatorio

4. Captación de datos

El proceso para la generación y difusión de la información del registro de **Impartición de justicia en materia penal** está a cargo del INEGI, a través de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno (DGAPCNG), adscrita a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEOSPJ), en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI) que agrupa a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas del país.

En apego a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, la DGAPCNG es la encargada de definir el proceso de generación de información estadística, así como la validación y los productos derivados de su aprovechamiento estadístico. Asimismo, dado que la administración del proyecto es de carácter centralizado, las direcciones regionales o las coordinaciones estatales del Instituto realizan el seguimiento en aquellos casos que requieran atención particular a situaciones específicas de recuperación de información o apoyo técnico.

Los TSJE son los encargados de compilar la información proporcionada por los juzgados en materia penal o mixtos, la cual se captura de manera directa en la aplicación y se envía mediante un

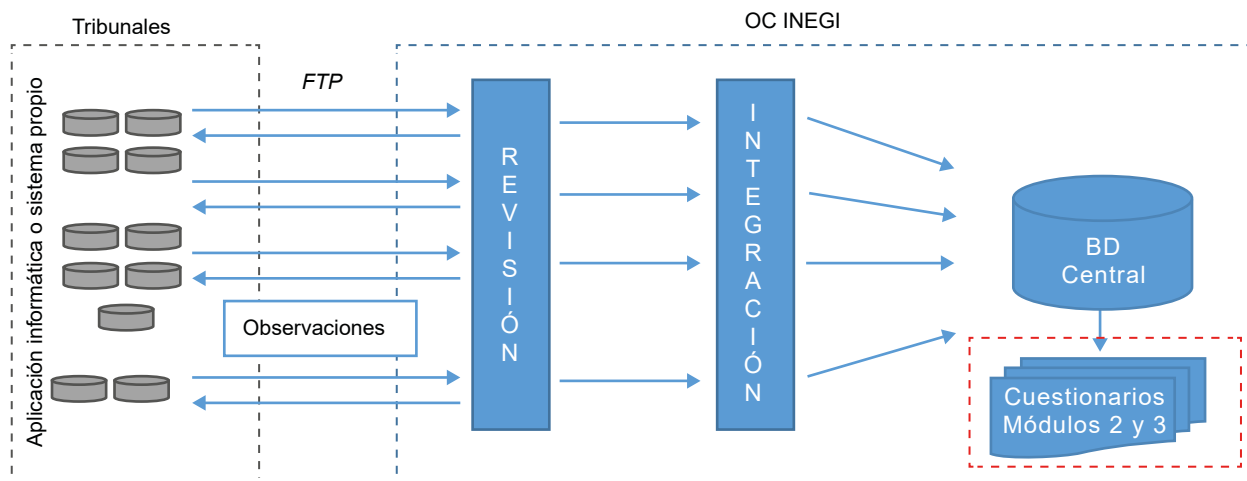
Protocolo de Transferencia de Archivos o FTP (*File Transfer Protocol*, por sus siglas en inglés) habilitado por el Instituto para tal fin. A partir de ello, el INEGI integra una base de datos, procesa la información y elabora productos estadísticos para su publicación (tabulados interactivos y microdatos). De manera esquemática, en la figura 2 se representa la dinámica operativa de recolección de información de registros administrativos de impartición de justicia penal.

Como se mencionó, el propósito de la aplicación informática es contar con una herramienta para captar información homologada sobre el tema de impartición de justicia en materia penal, lo que promueve la generación de información estandarizada respecto a los expedientes atendidos en los juzgados de primera instancia del ámbito penal. De esta manera, se asegura la atención de criterios mínimos de calidad de la información estadística, así como la comparabilidad entre los diferentes tribunales judiciales estatales.

En este proceso de recopilación de información de registros administrativos intervienen varios actores, manteniendo el rol principal cada uno de los TSJE. Estas Unidades del Estado son las encargadas de entregar al Instituto sus registros administrativos estructurados (causas/asuntos/expedientes en materia penal), de forma general, en formatos preestablecidos acordes

Proceso operativo de recuperación de información de los TSJE

Figura 2



Fuente: elaboración propia.

con las especificaciones técnico-normativas definidas. Las principales variables que contiene cada causa o expediente judicial son: procesados/imputados, delitos, víctimas y etapa procesal (finalización o pendientes).

Como se apuntó anteriormente, la información proporcionada por los TSJE es recabada a través del *FTP*, definido como un protocolo o método de comunicación que permite cargar y descargar archivos hacia o desde un computador (servidor) a otro (cliente), y que está organizado de manera que permite darle a cada entidad federativa un espacio físico exclusivo, el cual tiene un acceso restringido con usuario y contraseña únicos.

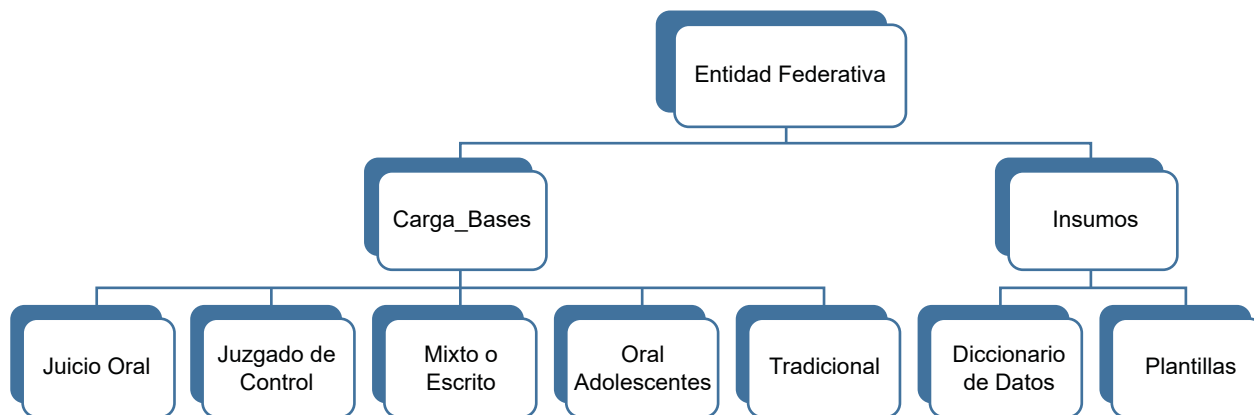
Dicho sitio de transferencia o recopilación está organizado como lo muestra la Figura 3, en la cual se identifica como se recibe la información para su posterior revisión.

A principios de cada año, los TSJE deben entregar los archivos que contengan la información del ejercicio de funciones del año calendario inmediato anterior al que se recaba. Para este propósito, existen dos esquemas de entrega y recepción de información en bases de datos, los cuales están determinados por las condiciones o capacidades “informáticas” de cada institución. A continuación, se describe cada mecanismo o esquema de recopilación.

El **Esquema 1** consiste en utilizar la aplicación informática diseñada por el INEGI para captar la información. Este aplicativo utiliza un *sistema administrador* de bases de datos relacionales de código abierto llamado H2 (programado en el lenguaje *java*); el cual genera archivos con extensión H2 (en referencia al nombre del administrador de base de datos), que al final son las bases de datos con la información proporcionada por los TSJE.

Estructura de archivos FTP

Figura 3



Fuente: elaboración propia.

Archivos recibidos bajo el Esquema 1

Figura 4

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
acuse	22/04/2015 09:55 a. m.	Adobe Acrobat Docu...	352 KB
inegidatos.h2	04/07/2016 04:49 p. m.	Data Base File	2,236 KB
reporte	22/04/2015 09:53 a. m.	Adobe Acrobat Docu...	348 KB

Posteriormente, una vez que se cuenta con este conjunto de archivos, o bases de datos, este es revisado para validar su completitud, consistencia y calidad de la información contenida. Los archivos que se recuperan bajo el **Esquema 1** se ilustran en la *Figura 4* con su respectivo archivo *H2* y sus *acuses*.

Por su parte, el **Esquema 2** radica en hacer uso de los propios sistemas de información propios de los TSJE. En este esquema, cada sistema informático genera las plantillas de datos que son emitidas por el área de procesos de homologación del Instituto para incorporar su información. Mediante estas plantillas se captan las variables administradas y definidas en el modelo de datos, con el fin de homologar la información que produce cada uno de los sistemas externos de los TSJE con la que genera INEGI.

Este formato, o plantilla, se denomina “CSV” (*comma-separated values*, por sus siglas en inglés), el cual es un archivo de texto que almacena datos

en forma de columnas separadas por una coma y las filas se distinguen por saltos de línea³⁷. Para el **Esquema 2** se obtienen las diferentes plantillas .csv como se muestra en la *Figura 5*.

Es posible que algunos TSJE decidan entregar información por ambos esquemas de recolección, debido a que la decisión de utilizar **un esquema diferente** está en función de las características y posibilidades de generar información de los distintos sistemas de justicia penal, inquisitivo o acusatorio oral. Por ejemplo, en la mayoría de los casos se registra información de cinco sistemas de justicia penal diferenciados por grupo etario: adultos y adolescentes, y por tipo de sistema judicial: tradicional o mixto (inquisitivo) y acusatorio oral.

³⁷ Esta forma de representar la información es bastante amigable. Normalmente se utiliza para importar o exportar bases de datos a las aplicaciones donde se encuentran todas las variables para llenarse por el personal encargado de estas tareas en los TSJE, y posteriormente se realiza una revisión con el fin de garantizar la calidad de información.

Archivos .csv recibidos en Esquema 2

Figura 5



5. Procesamiento

En la generación de información estadística sobre impartición de justicia en materia penal participan, como fuente primaria, los juzgados de primera instancia en materia penal y como fuente compiladora de la información, los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Por su parte, el INEGI funge como responsable del diseño metodológico y conceptual del programa, así como integrador y validador de la información final.

En el tratamiento estadístico que realiza el Instituto se consideran estándares institucionales aplicados a otros programas, así como recomendaciones internacionales en materia de integración y validación de bases de datos.

Una vez finalizada la recopilación de información, se inicia el proceso de validación de los datos, manteniendo una estrecha y constante interacción entre el personal del Instituto y de los TSJE encargados de estas tareas, con el fin de solventar posibles inconsistencias detectadas durante el proceso de revisión y validación de cada una de las bases de datos.

El proceso de revisión consiste en asegurar la homologación de la información por catálogos. Por ejemplo, se analiza la vigencia de los delitos conforme a la fecha del expediente, la coincidencia entre el número de procesados indicados en la carátula de las causas penales con el número desagregado de procesados, o la relación de los delitos con víctimas en cada una de las causas o expedientes, entre otras relaciones válidas.

Respecto al control del procesamiento, para cada uno de los depósitos de información que se reciben en

el *FTP* se genera una bitácora de recepción con datos de fecha y hora, así como el inicio de la validación de la información por oficinas centrales del Instituto. Cuando la información recibida no presenta inconsistencias, se notifica vía correo electrónico a los TSJE sobre la liberación de su información y que se inicia el procesamiento para generar los productos estadísticos o bien, para suministrar información para el CNIJE.

En caso de encontrar inconsistencias en la información, la bitácora se actualiza y detalla las inconsistencias, fecha y hora de envío al tribunal de justicia respectivo, así como fecha y hora de acuse de recepción por parte del tribunal. El mismo proceso se sigue cuando el tribunal deposita nuevamente la información en el *FTP* con las inconsistencias solventadas. Esta serie de iteraciones se mantiene hasta que la información sea estable para poder notificar al informante la liberación de su información, y continuar con el procesamiento para integrar o complementar el CNIJE con el llenado de los cuestionarios.

En síntesis, este análisis permite garantizar que la información cuente con la calidad y validez suficientes, esto con el fin de generar la base de datos central de registros administrativos y, posteriormente, disponer de los insumos necesarios para la generación de productos estadísticos. En la siguiente tabla están definidos los procesos aplicados a las bases de datos proporcionadas por cada tribunal superior de justicia estatal.

La integración de la base de datos nacional definitiva depende totalmente de que la información enviada por los TSJE sea adecuada y aprobada durante la validación, por mutuo acuerdo entre el Instituto y estos.

Procesos que se aplican para validar la información de los TSJE

Tabla 7

Número Progresivo	Procedimiento	Descripción
Actualiza catálogos	1 VaciaCatalogos2019	Se vacía la información de los catálogos.
	2 CreaTiposNarcoticos	Se crean los catálogos de los tipos de Narcóticos y sus respectivos.
	3 CreaNarcoticosCant	Se crea el catálogo narcóticos cantidades.
	4 MapeoDatos2019	Se mapean los catálogos existentes.
	5 InsertsCatalogos2019	Se insertan registros a los catálogos correspondientes.
	6 ActualizaDelitos2019	Se prueban los catálogos código_norma y delitos_norma.
	7 ClavesUpdate	Actualiza el delito clave según su código penal.

(Continúa)

Número Progresivo	Procedimiento	Descripción	
Valida información	8	Valida_Exp_Conclusiones_faltantes	Genera los expedientes en donde el total conclusiones es diferente al número de conclusiones desagregadas.
	9	Valida_Procesados_Faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de procesados indicado en el expediente no coincide con el número de procesados desagregados.
	10	Valida_Expedientes_delitos_faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de delitos indicado en el expediente no coincide con el número de delitos desagregados.
	11	Valida_Expedientes_vic_faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de víctimas indicado en el expediente no coincide con el número de víctimas desagregadas.
	12	Valida_Procesados_en_C_o_T	Genera los expedientes de procesados que no fueron registrados en conclusiones o trámite.
	13	Valida_Victimas_Delitos	Genera los expedientes de las víctimas que no tienen delitos asignados.
	14	Valida_Procesados_Delitos	Genera los expedientes de procesados a los cuales no se les asignó delito.
	15	Valida_Fecha_ingreso	Genera la fecha de ingreso que es mayor a la fecha actual.
	16	Valida_Fecha_ocurrencia	Genera la fecha de Ocurrencia que es mayor a la fecha ingreso.
	17	Valida_Fecha_Conclusion	Genera la fecha de conclusión que es menor a la fecha de ingreso.
	18	Valida_Fecha_Tramite	Genera la fecha de trámite que es menor a la fecha de ingreso.
	19	Valida_Fecha_Impugnacion	Genera la fecha de impugnación que es menor a la fecha de conclusión.
	20	Valida_Fecha_Estado	Genera la fecha de estado que es menor a la fecha de conclusión.
21	Valida_delito_norma	Genera el tipo de víctima que es incongruente con respecto al delito cometido.	

Fuente: elaboración propia.

6. Análisis de la producción

El proceso de tratamiento estadístico que realiza el INEGI consiste en una evaluación de la base de datos generada a partir de la información proporcionada por los TSJE, a través de la aplicación informática, validando los datos o emitiendo las observaciones correspondientes.

La información generada a partir de la aplicación informática es sometida a un proceso de revisión y validación efectuado por el INEGI, de tal manera que sea posible asegurar que la información está lista para su uso y difusión y que, además, cumple con los estándares normativos de calidad.

En este sentido, el modelo de datos que ha desarrollado el INEGI para el manejo del registro de **Impartición de justicia en materia penal** está diseñado con el propósito de explotar la información a partir de la homologación de los registros administrativos de todos los TSJE, tal como se muestra en la siguiente figura:

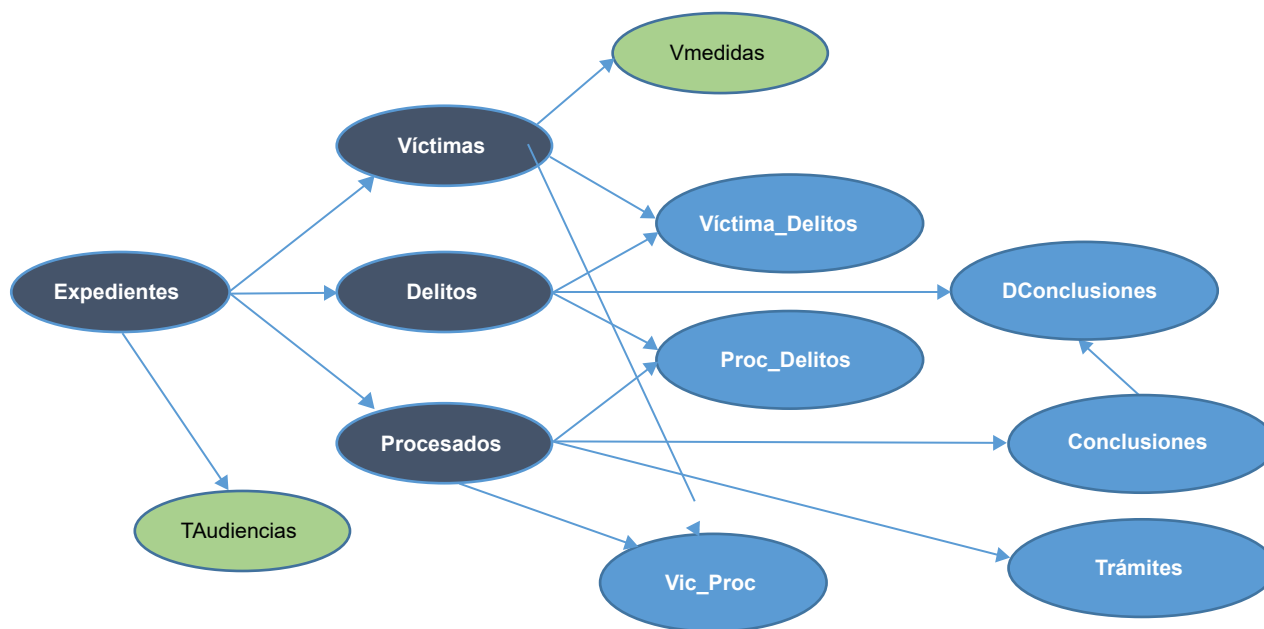
Básicamente, en la imagen se representa el modelo de *entidad-relación* para establecer correspondencia entre el conjunto de variables contenidas en las causas judiciales en materia penal reportadas, a saber: procesados y/o imputados, delitos, víctimas y etapa procesal (juzgado de control o tribunal de juicio oral).

Este modelo permite registrar la información a nivel de registro administrativo, entendiendo que cada registro pertenece o está relacionado a una propiedad del expediente. En esta tesitura, un expediente o causa judicial puede contener por lo menos:

- **1...n cantidad de delitos.**
- **1...n cantidad de víctimas.**
- **1...n cantidad de procesados** y que, a su vez, cada procesado puede contener:
- **1...n cantidad de conclusiones y/o trámites** (por cada delito cometido).

Modelo de datos relacional

Figura 6



Fuente: elaboración propia.

El modelo permite definir los distintos criterios de validación necesarios para realizar la revisión a detalle de los datos contenidos, y con ello, garantizar la congruencia de la información mediante las relaciones conceptuales de cada una de las variables que integran el modelo.

Este modelo de datos, además, permite conocer todos los elementos inmersos en las causas judiciales y facilitar la visualización de las asociaciones existentes entre cada uno. De esta forma, la generación de estadística se torna más sencilla aplicando validaciones a cada uno de los elementos considerados conceptualmente, a saber:

- Causas penales (**expedientes**): Datos georreferenciados, cantidad de víctimas, procesados y delitos registrados.
- Procesados/imputados (**procesados**): Características, delitos cometidos y elementos georreferenciales.
- Delitos (**delitos**): Características, tipos, elementos e instrumentos para la comisión, así como elementos georreferenciales.
- Víctimas (**víctimas**): Características, delitos cometidos y elementos georreferenciales.
- Etapa procesal (**conclusiones, trámites**): Conclusiones (a nivel procesado, tipos de sentencia

determinada, tipo de terminación o conclusión); y trámite (a nivel procesado, características de los elementos que aún no extinguen la causa penal por cada procesado).

- Delitos cometidos a las víctimas (**vDelitos**): Relación de los delitos cometidos a las víctimas a través de los identificadores únicos tanto del delito como de la víctima.
- Delitos cometidos por los procesados (**pDelitos**): Relación de los delitos cometidos por los procesados a través de los identificadores tanto del delito como del procesado, y el número de víctimas a las cuales se cometió cada delito.
- Relación víctima-procesado (**vProcesados**): Relación de la víctima con el procesado a través de los identificadores de la víctima, del procesado y del delito.
- Delitos registrados en las conclusiones (**DConclusiones**): Características de la conclusión, tipo, delito de la conclusión, y el tipo de resolución.
- Audiencias (**TAudiencias**): Información de las audiencias celebradas.
- Medidas dictadas (**Vmedidas**): Datos de las medidas de protección dictadas a las víctimas registradas.

7. Difusión

Los datos del registro de **Impartición de justicia en materia penal** se ofrecen a través de tabulados interactivos y microdatos, los cuales están disponibles en el sitio de internet del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/>.

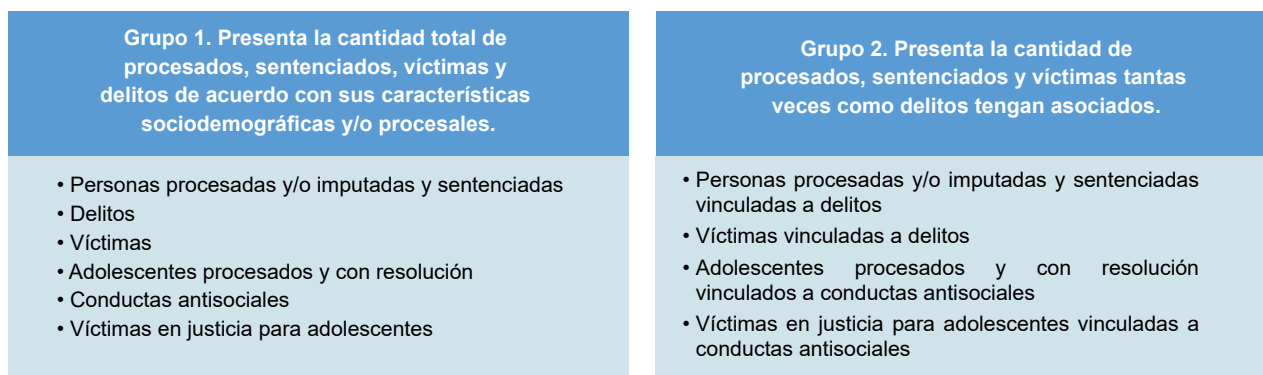
La información se publica en el sitio de internet del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/>). Las series disponibles de datos comienzan desde 2014. Los productos que se elaboran son los tabulados básicos y los microdatos. Los **tabulados interactivos** son cuadros de consulta vía *web* que permiten generar interacción entre variables, así como la descarga de la información en diferentes formatos de archivo. Estos tabulados se dividen en dos grupos, de acuerdo con la siguiente figura:

- El sistema de consulta interactiva de datos no permite capturar siglas.

Por su parte, los **microdatos** permiten desagregar cada tema al mayor nivel de detalle. Los archivos de *microdatos* se encuentran agrupados por tema de acuerdo con el tipo de sistema penal: Sistema Tradicional, Sistema Acusatorio Oral-Juzgado de Control, Sistema Acusatorio Oral-Juzgado de Juicio Oral, Sistema Escrito o Mixto de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral de Justicia para Adolescentes. A su vez, cada tema se desagrega en subtemas (relaciones) a través de la clave de expediente, como delito, procesado o imputado, y víctima que se encuentran en los archivos de datos.

Tabulados

Figura 7



Fuente: elaboración propia.

Al realizar la consulta en los *tabulados interactivos*, algunas entidades federativas o variables pueden no verse reflejadas en ella, o no contar con información en alguna celda; esto puede ocurrir por alguna de las siguientes razones:

- No se proporcionó información y por tanto no está disponible;
- El tema consultado no es aplicable a esa variable;
- La unidad de gobierno no contó con datos o elementos para responder y no está disponible la información, o

Temas Principales:

- **Expedientes:** Contiene variables que caracterizan los expedientes registrados, de acuerdo con el año de ingreso.
- **Delitos:** Contiene variables que caracterizan los delitos registrados en los expedientes ingresados, de acuerdo con sus características.
- **Procesados/Imputados:** Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes ingresados, de

acuerdo con sus características sociodemográficas y procesales.

- **Víctimas:** Contiene variables que caracterizan a las víctimas registradas en los expedientes ingresados, de acuerdo con sus características sociodemográficas y procesales.
- **Trámites:** Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes en trámite, de acuerdo con la última etapa procesal.
- **Conclusiones:** Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes concluidos, de acuerdo con el tipo de terminación y sus características.

Temas de relación:

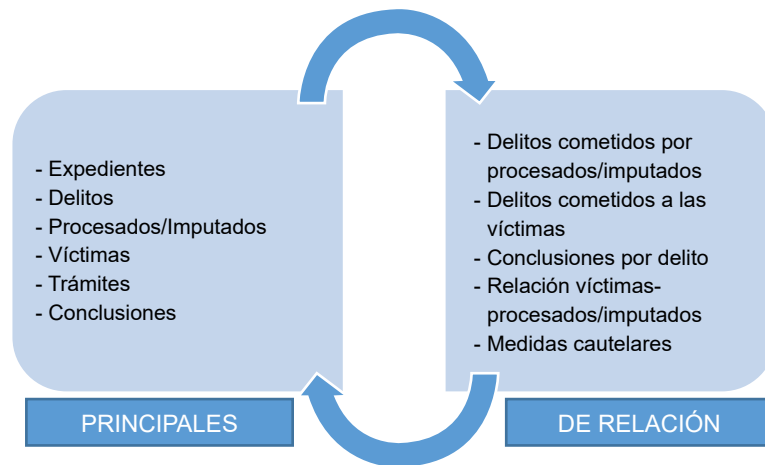
- **Delitos cometidos por procesados/imputados:** Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes ingresados. Relaciona a los procesados o imputados con los delitos que cometieron.

- **Delitos cometidos a las víctimas:** Contiene variables que caracterizan los expedientes ingresados. Relaciona a las víctimas con los delitos que les cometieron.
- **Conclusiones por delito:** Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes concluidos. Relaciona a los delitos con el tipo de terminación para cada uno.
- **Relación víctimas-procesados/imputados:** Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes ingresados. Relaciona a las víctimas con los procesados o imputados.
- **Medidas cautelares:** Contiene variables que caracterizan los expedientes registrados. Relaciona a los procesados o imputados con las medidas cautelares decretadas.

Ambos grupos de temas se asocian a través de la clave de expediente, delito, procesado o imputado y víctima, que se encuentran en los archivos de datos.

Microdatos

Figura 8



Fuente: elaboración propia.

8. Principales cambios y mejoras

A la fecha, se han realizado algunos ajustes para mantener vigente las aplicaciones conforme a los cambios normativos o conceptuales que han ocurrido en el ámbito de impartición de justicia en materia penal. Entre los cambios más importantes que se tienen registrados se enlistan los siguientes:

En 2016, la aplicación tuvo una actualización debido a la reconfiguración de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos* que tuvo un incremento en la desagregación de delitos de 67 a 85. Asimismo, recién en el año 2019 se tuvo una actualización de catálogos (Expedientes, Delitos, Procesados, Víctimas, Conclusiones y Trámites).

El cambio más reciente, aún en proceso durante 2020, consiste en alinear el aplicativo a la Norma Técnica de Delitos con Fines Estadísticos publicada en octubre de 2019, en la cual se incrementaron el número de delitos respecto de la anterior norma (de 85 a 149). Este ajuste agrega las tablas *TAudiencias* (para las audiencias realizadas) y *vMedidas* (para las medidas de protección a las víctimas), principalmente.

Adicionalmente, se han hecho ajustes menores en funcionalidad orientados a facilitar la captura de información, los cuales se incluyen en cada actualización enviada a los tribunales que utilizan las aplicaciones del Instituto.

Anexo

A. Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)

HOJA _____ DE _____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL _____

JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado			
EXPEDIENTE	(2) Fecha de ingreso del expediente (día/mes/año)	(3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?		
	(4) Tipo de incompetencia	(5) Tipo de consignación		
	(6) Total de delitos	(7) Total de procesados		
	(8) Total de víctimas	(9) Expediente acumulado		
	(10) Expediente al que hace referencia			
DELITO	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación		
	(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito	
	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso	
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)	(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)	
	(22) Número de procesados por este delito	(23) Número de víctimas por este delito		
	(24) Tipo de consignación			(25) Tipo de detención
	(26) Tipo de orden judicial			
DATOS GENERALES DEL PROCESADO	(27) Nombre y Alias del Procesado			
	(28) El procesado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	
	(31) Sexo	(32) Edad		
	País	Entidad	Municipio	
	(33) Lugar de nacimiento			
	País	Entidad	Municipio	
	(34) Lugar habitual de residencia			
	(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios	
	(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habla lengua indígena o dialecto	
	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requiere traductor o intérprete	(43) Ocupación	
	(44) Edo. Psicológico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia	
	(47) Grado de Participación			
	CON JUICIO SISTEMA TRADICIONAL	(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año)	(49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año)	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)
		(51) Tipo de auto término constitucional	(52) Tipo de procedimiento	(53) Medidas cautelares decretadas (Si/No)
		(54) Tipo(s) de Medida Cautelar		
Prisión preventiva		Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada	
Semi libertad				
Astrigo Domiciliario				
Garantía económica, tratándose de prenda e hipotecas				
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fija el juez				
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares				
Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa				
Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima				
La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia				
Residir en un lugar determinado				
Suspensión de derechos				
La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de estos, siempre y cuando aquí se establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión				
Somatimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez				
Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad				
Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite				
Abstinencia de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas				
Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones				
Someterse a tratamiento médico o psicológico				
Otra				
No identificado				
No aplica				
(55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado				
(56) Cantidad de Víctimas				

VÍCTIMA	(57) Tipo de Víctima _____ (58) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (59) Edad _____ (60) Sexo _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (81) Lugar de nacimiento _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (63) Estado civil _____ (62) Lugar habitual de residencia _____ (64) Condición de alfabetismo _____ (65) Grado de estudios _____ (66) Condición de dominio del español _____ (67) Nacionalidad _____ (68) Habla lengua indígena o dialecto _____ (69) Tipo de familia lingüística _____ (70) Requisó traductor o intérprete _____ (71) Ocupación _____ (72) Tipo de asesor jurídico _____ (73) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima Tipo de orden de protección _____ Orden de protección concedida _____ A favor de hombres (de 18 años o más) _____ A favor de mujeres (de 18 años o más) _____ A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18) _____ A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18) _____ A favor de niños (menores de 12 años) _____ A favor de niñas (menores de 12 años) _____ Otro tipo de orden de protección _____ Ninguna _____ No identificado _____ (74) Relación de la víctima con el procesado _____ (75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima _____
	CAUSA PENAL _____ (76) Estado de la causa penal _____
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación _____ (78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____
SENTENCIA CONDENATORIA	(79) Nombre del sentenciado _____ (80) Delito de sentencia condenatoria _____ (81) Multa _____ (82) Tiempo en prisión _____ (83) Sustituto de sanciones _____ (84) Reparación del daño _____ (85) Beneficio de la libertad _____
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(86) Nombre del sentenciado _____ (87) Delito de la sentencia absolutoria _____ (88) Causas de exclusión del delito _____
SENTENCIA MIXTA	(89) Nombre del sentenciado _____ (90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio _____ (91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio _____
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(92) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO) _____ (93) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año) _____ (94) Impugnación _____ (95) Tipo de impugnación _____ (96) ¿Por quién fue impugnada la sentencia? _____ (97) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año) _____ (98) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado _____ (99) Tipo de sanción aplicada _____
SOBRESEIMIENTO	(100) Nombre del procesado _____ (101) Delito de la conclusión o terminación _____ (102) Tipo de sobreseimiento _____
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(103) Nombre del procesado _____ (104) Delito de la conclusión o terminación _____ (105) Tipo de terminación _____
TRÁMITE	(106) Etapa Procesal _____ (107) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____ (108) Nombre del Procesado _____
COMENTARIOS	_____ _____ _____

**ANEXO. HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)**

HOJA _____ DE _____

NUM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL _____

DELITO	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)</td> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(12) Grado de consumación</td> <td style="width:33%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(13) Calificación del delito</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(14) Forma de comisión del delito</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(15) Forma de acción del delito</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(16) Modalidad del delito</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(17) Elementos para la comisión del delito</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(18) Concurso</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(19) Clasificación del delito en orden al resultado</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(22) Número de procesados por este delito</td> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;">(23) Número de víctimas por este delito</td> </tr> </table>	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación		(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)	(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)	(22) Número de procesados por este delito	(23) Número de víctimas por este delito																																																																			
(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación																																																																																	
(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito																																																																																
(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso																																																																																
(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)	(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)																																																																																
(22) Número de procesados por este delito	(23) Número de víctimas por este delito																																																																																	
DATOS GENERALES DEL PROCESADO	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(24) Tipo de consignación</td> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(25) Tipo de detención</td> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(26) Tipo de orden judicial</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(27) Nombre y Alias del Procesado</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(28) El procesado tiene relación con persona moral</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(29) Tipo de persona moral</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(30) Fecha de nacimiento (día/mes/año)</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(31) Sexo</td> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;">(32) Edad</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">País</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Entidad</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Municipio</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(33) Lugar de nacimiento</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">País</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Entidad</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Municipio</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(34) Lugar habitual de residencia</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(35) Estado Civil</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(36) Condición de alfabetismo</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(37) Grado de estudios</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(38) Nacionalidad</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(39) Condición de dominio español</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(40) Habla lengua indígena o dialecto</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(41) Tipo de familia lingüística</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(42) Requiere traductor o intérprete</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(43) Ocupación</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(44) Edo. Psico físico al momento de cometer la conducta</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(45) Tipo de defensor</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(46) Condición de reincidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(47) Grado de Participación</td> </tr> </table>	(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial	(27) Nombre y Alias del Procesado			(28) El procesado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	(31) Sexo	(32) Edad		País	Entidad	Municipio	(33) Lugar de nacimiento			País	Entidad	Municipio	(34) Lugar habitual de residencia			(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios	(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habla lengua indígena o dialecto	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requiere traductor o intérprete	(43) Ocupación	(44) Edo. Psico físico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia	(47) Grado de Participación																																												
(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial																																																																																
(27) Nombre y Alias del Procesado																																																																																		
(28) El procesado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento (día/mes/año)																																																																																
(31) Sexo	(32) Edad																																																																																	
País	Entidad	Municipio																																																																																
(33) Lugar de nacimiento																																																																																		
País	Entidad	Municipio																																																																																
(34) Lugar habitual de residencia																																																																																		
(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios																																																																																
(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habla lengua indígena o dialecto																																																																																
(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requiere traductor o intérprete	(43) Ocupación																																																																																
(44) Edo. Psico físico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia																																																																																
(47) Grado de Participación																																																																																		
CON JUICIO SISTEMA TRADICIONAL	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año)</td> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año)</td> <td style="width:33%; border-bottom: 1px solid black;">(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(51) Tipo de auto término constitucional</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(52) Tipo de procedimiento</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">(53) Medidas cautelares decretadas (Si/No)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">(54) Tipo(s) de Medida Cautelar</td> </tr> <tr> <td style="width:60%; border-bottom: 1px solid black;">Tipo de medida cautelar</td> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;">Medida cautelar decretada</td> </tr> <tr> <td>Prisión preventiva</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Semilibertad</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Arraigo Domiciliario</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Residir en un lugar determinado</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suspensión de derechos</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Cometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Someterse a tratamiento médico o psicológico</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Otra</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>No identificada</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border-bottom: 1px solid black;">(56) Cantidad de Víctimas</td> </tr> </table>	(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año)	(49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año)	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)	(51) Tipo de auto término constitucional	(52) Tipo de procedimiento	(53) Medidas cautelares decretadas (Si/No)	(54) Tipo(s) de Medida Cautelar			Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada		Prisión preventiva			Semilibertad			Arraigo Domiciliario			Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas			Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez			Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares			Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa			Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima			La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia			Residir en un lugar determinado			Suspensión de derechos			La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión			Cometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez			Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad			Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite			Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas			Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones			Someterse a tratamiento médico o psicológico			Otra			No identificada			No aplica			(55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado			(56) Cantidad de Víctimas		
(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año)	(49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año)	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)																																																																																
(51) Tipo de auto término constitucional	(52) Tipo de procedimiento	(53) Medidas cautelares decretadas (Si/No)																																																																																
(54) Tipo(s) de Medida Cautelar																																																																																		
Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada																																																																																	
Prisión preventiva																																																																																		
Semilibertad																																																																																		
Arraigo Domiciliario																																																																																		
Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas																																																																																		
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez																																																																																		
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares																																																																																		
Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa																																																																																		
Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima																																																																																		
La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia																																																																																		
Residir en un lugar determinado																																																																																		
Suspensión de derechos																																																																																		
La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión																																																																																		
Cometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez																																																																																		
Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad																																																																																		
Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite																																																																																		
Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas																																																																																		
Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones																																																																																		
Someterse a tratamiento médico o psicológico																																																																																		
Otra																																																																																		
No identificada																																																																																		
No aplica																																																																																		
(55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado																																																																																		
(56) Cantidad de Víctimas																																																																																		

VÍCTIMA	(67) Tipo de Víctima	(68) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	(69) Edad
	(60) Sexo	Pais	Entidad
		(61) Lugar de nacimiento	
		Municipio	(63) Estado civil
		(62) Lugar habitual de residencia	
	(64) Condición de alfabetismo	(65) Grado de estudios	(66) Condición de dominio del español
	(67) Nacionalidad	(68) Habla lengua indígena o dialecto	(69) Tipo de familia lingüística
	(70) Requiere traductor o interprete	(71) Ocupación	(72) Tipo de asesor jurídico
	(73) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima		
	Tipo de orden de protección		Orden de protección concedida
A favor de hombres (de 18 años o más)			
A favor de mujeres (de 18 años o más)			
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)			
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)			
A favor de niños (menores de 12 años)			
A favor de niñas (menores de 12 años)			
Otro tipo de orden de protección			
Ninguna			
No identificado			
(74) Relación de la víctima con el procesado	(75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima		
CAUSA PENAL	(76) Estado de la causa penal		
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación	(78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año)	
SENTENCIA CONDENATORIA	(79) Nombre del sentenciado		
	(80) Delito de sentencia condenatoria	(81) Multa	
	(82) Tiempo en prisión	(83) Sustitutivo de sanciones	(84) Reparación del daño
	(85) Beneficio de la libertad		
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(86) Nombre del sentenciado		
	(87) Delito de la sentencia absolutoria		
	(88) Causas de exclusión del delito		
SENTENCIA MIXTA	(89) Nombre del sentenciado		
	(90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio		
	(91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio		
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(92) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO)	(93) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año)	(94) Impugnación
	(95) Tipo de impugnación	(96) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia?	(97) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año)
	(98) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado		(99) Tipo de sanción aplicada
SOBRESEIMIENTO	(100) Nombre del procesado		
	(101) Delito de la conclusión o terminación		
	(102) Tipo de sobreseimiento		
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(103) Nombre del procesado		
	(104) Delito de la conclusión o terminación		
	(105) Tipo de terminación		
TRÁMITE	(106) Etapa Procesal	(107) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año)	
	(108) Nombre del Procesado		
COMENTARIOS			

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO DE CONTROL)

HOJA _____ DE _____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL _____

JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado			
EXPEDIENTE	(2) Fecha de ingreso del expediente	(3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?		
	(4) Tipo de incompetencia.	(5) Tipo de Consignación		
	(6) Total de delitos	(7) Total de Imputados		
	(8) Total de Víctimas	(9) Expediente acumulado		
	(10) Expediente al que hace referencia			
DELITO	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación		
	(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito	
	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso	
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito	(21) Lugar de ocurrencia	
	(22) Número de Imputados por este delito	(23) Número de víctimas por este delito		
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial	
		(27) Nombre y Alias del Imputado		
	(28) El Imputado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento	
	(31) Sexo	(32) Edad		
	Pais	Entidad	Municipio	
		(33) Lugar de nacimiento		
	Pais	Entidad	Municipio	
		(34) Lugar habitual de residencia		
	(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios	
	(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habla lengua indígena o dialecto	
	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requisito traductor o intérprete	(43) Ocupación	
	(44) Edo. Psicológico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia	
	(47) Grado de Participación			
	CON JUICIO SISTEMA ACUSATORIO - ORAL	(48) Fecha de la audiencia de control de detención	(49) Fecha de formulación de la imputación	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional
(51) Tipo de auto término constitucional		(52) Plazo del cierre de la investigación	(53) Fecha de cierre de la investigación	
(54) Medida cautelar (SÍ/NO)		(55) Tipo(s) de Medida Cautelar		
Tipo de medida cautelar		Especifique medida cautelar decretada		
La exhibición de una garantía económica				
Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquel designe				
Embargo preventivo				
La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fija el juez				
Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga				
Sometimientto al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada				
La colocación de localizadores electrónicos				
La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares				
La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos				
La separación inmediata del domicilio				
La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos				
La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral				
Vigilancia policial				
PRISION preventiva				
Otra				
No identificada				
No aplica				
	(56) Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al Imputado			
	(57) Cantidad de Víctimas			
VICTIMA	(58) Tipo de Víctima	(59) Fecha de nacimiento	(60) Edad	
		Pais	Entidad	Municipio
	(61) Sexo	(62) Lugar de nacimiento		
	Pais	Entidad	Municipio	
		(63) Lugar habitual de residencia	(64) Estado civil	
	(65) Condición de alfabetismo	(66) Grado de estudios	(67) Condición de dominio del español	
	(68) Nacionalidad	(69) Habla lengua indígena o dialecto	(70) Tipo de familia lingüística	
	(71) Requisito traductor o intérprete	(72) Ocupación	(73) Tipo de asesor jurídico	
	(74) Ordenes de protección dictadas a favor de la víctima		Orden de protección concedida	
	Tipo de orden de protección			
	A favor de hombres (de 15 años o más)			
	A favor de mujeres (de 18 años o más)			
	A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)			
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)			
A favor de niños (menores de 12 años)				
A favor de niñas (menores de 12 años)				
Otro tipo de orden de protección				
Ninguna				
No identificado				
(75) Relación de la víctima con el Imputado	(76) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima			

CAUSA PENAL	(77) Estado de la causa penal																						
	(78) ¿En su Código de Procedimientos penales se encuentra señalada la etapa intermedia?	(79) ¿Hubo solicitud de escrito de acusación?	(80) Fecha del escrito de acusación																				
	(81) Fecha de corrección del escrito de acusación	(82) Fecha de la audiencia intermedia	(83) ¿Hubo solicitud de asesor coadyuvante?																				
	(84) Fecha de solicitud de asesor coadyuvante	(85) Presentación de medios de prueba (SI/NO)	(86) Número de audiencias																				
(87) Tipos de Medios de Prueba																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Medios de prueba</th> <th>Medio de prueba presentado</th> <th>Exclusión de medio de prueba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confesional</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pericial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presencial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de prueba</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba	Confesional			Material			Pericial			Presencial			Otro tipo de prueba			No identificado		
Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba																					
Confesional																							
Material																							
Pericial																							
Presencial																							
Otro tipo de prueba																							
No identificado																							
(88) Cortó con acuerdos probatorios																							
CONCLUSIONES	(89) Tipo de conclusión o terminación																						
(90) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal																							
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA CONDENATORIA	(91) Nombre del sentenciado																						
	(92) Delito de sentencia condenatoria	(93) Multa																					
	(94) Tiempo en prisión	(95) Sustitutivo de sanciones	(96) Reparación del daño																				
	(97) Beneficio de la libertad																						
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA ABSOLUTORIA	(98) Nombre del sentenciado																						
	(99) Delito de la sentencia absolutoria																						
	(100) Causas de exclusión del delito																						
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA MIXTA	(101) Nombre del sentenciado																						
	(102) Delito de la sentencia en sentido absolutorio																						
	(103) Delito de la sentencia en sentido condenatorio																						
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA	(104) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO)	(105) Fecha en que causó estado la sentencia	(106) Impugnación																				
	(107) Tipo de impugnación	(108) ¿Por quién fue impugnada la sentencia?	(109) Fecha de impugnación de la sentencia																				
	(110) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado		(111) Tipo de sanción aplicada																				
ACUERDO REPARATORIO	(112) Nombre del imputado																						
(113) Delito de la conclusión o terminación																							
AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL	(114) Nombre del imputado																						
(115) Delito de la conclusión o terminación																							
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA	(116) Nombre del imputado																						
(117) Delito de la conclusión o terminación																							
SOBRESERIMIENTO	(118) Nombre del imputado																						
	(119) Delito de la conclusión o terminación																						
	(120) Tipo de sobreserimiento																						
PERDÓN DEL OFENDIDO	(121) Nombre del imputado																						
(122) Delito de la conclusión o terminación																							
PRESCRIPCIÓN	(123) Nombre del imputado																						
(124) Delito de la conclusión o terminación																							
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(125) Nombre del imputado																						
(126) Delito de la conclusión o terminación																							
TRÁMITE	(127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías)	(128) Etapa procesal (Juez de ejecución)																					
	(129) Fecha de la última etapa procesal																						
	(130) Nombre del imputado																						
COMENTARIOS																							

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO DE CONTROL)

HOJA _____ DE _____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL

DELITO	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación	
	(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito
	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito	(21) Lugar de ocurrencia
	(22) Número de imputados por este delito	(23) Número de víctimas por este delito	

DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial
	(27) Nombre y Alias del imputado		
	(28) El imputado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento
	(31) Sexo	(32) Edad	
	Pais	Entidad	Municipio
	(33) Lugar de nacimiento		
	Pais	Entidad	Municipio
	(34) Lugar habitual de residencia		
	(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios
	(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habla lengua indígena o dialecto
	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requisito traductor o intérprete	(43) Ocupación
	(44) Eto. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación		

CON JUICIO SISTEMA ACUSATORIO - ORAL	(48) Fecha de la audiencia de control de detención	(49) Fecha de formulación de la imputación	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional
	(51) Tipo de auto término constitucional	(52) Plazo del cierre de la investigación	(53) Fecha de cierre de la investigación
	(54) Medida cautelar (SI/NO)	(55) Tipo(s) de Medida Cautelar	
	Tipo de medida cautelar		Especifique medida cautelar decretada
	La exhibición de una garantía económica		
	Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquel designe		
	Embargo precautorio		
	La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez		
	Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga		
	Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada		
La colocación de localizadores electrónicos			
La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares			
La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos			
La separación inmediata del domicilio			
La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos			
La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral			
Vigilancia policial			
Prisión preventiva			
Otra			
No identificada			
No aplica			
(56) Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al imputado			
(57) Cantidad de Víctimas			

VICTIMA	(58) Tipo de Víctima	(59) Fecha de nacimiento	(60) Edad	
	(61) Sexo	Pais	Entidad	Municipio
		(62) Lugar de nacimiento		
	Pais	Entidad	Municipio	(64) Estado civil
	(63) Lugar habitual de residencia			
	(65) Condición de alfabetismo	(66) Grado de estudios	(67) Condición de dominio de español	
	(68) Nacionalidad	(69) Habla lengua indígena o dialecto	(70) Tipo de familia lingüística	
	(71) Requisito traductor o intérprete	(72) Ocupación	(73) Tipo de asesor jurídico	
	(74) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima		Orden de protección concedida	
	Tipo de orden de protección			
	A favor de hombres (de 18 años o más)			
	A favor de mujeres (de 18 años o más)			
	A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)			
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)			
A favor de niños (menores de 12 años)				
A favor de niñas (menores de 12 años)				
Otro tipo de orden de protección				
Ninguna				
No identificado				
(75) Relación de la víctima con el imputado				
(76) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima				

CAUSA PENAL	<p style="text-align: center;">(77) Estado de la causa penal</p> <p>(78) ¿En su Código de Procedimientos penales se encuentra señalada la etapa intermedia? _____</p> <p>(79) ¿Hubo solicitud del escrito de acusación? _____</p> <p>(80) Fecha del escrito de acusación _____</p> <p>(81) Fecha de corrección del escrito de acusación _____</p> <p>(82) Fecha de la audiencia intermedia _____</p> <p>(83) ¿Hubo solicitud de asesor coadyuvante? _____</p> <p>(84) Fecha de solicitud de asesor coadyuvante _____</p> <p>(85) Presentación de medios de prueba (SI/NO) _____</p> <p>(86) Número de audiencias _____</p> <p style="text-align: center;">(87) Tipos de Medios de Prueba</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Medios de prueba</th> <th style="width: 30%;">Medio de prueba presentado</th> <th style="width: 30%;">Exclusión de medio de prueba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confesional</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Pericial</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Testimonial</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de prueba</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">(88) Conto con acuerdos probatorios _____</p>	Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba	Confesional	_____	_____	Material	_____	_____	Pericial	_____	_____	Testimonial	_____	_____	Otro tipo de prueba	_____	_____	No identificado	_____	_____
Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba																				
Confesional	_____	_____																				
Material	_____	_____																				
Pericial	_____	_____																				
Testimonial	_____	_____																				
Otro tipo de prueba	_____	_____																				
No identificado	_____	_____																				
CONCLUSIONES	<p>(89) Tipo de conclusión o terminación _____</p> <p>(90) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal _____</p>																					
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA CONDENATORIA	<p style="text-align: center;">(91) Nombre del sentenciado</p> <p>(92) Delito de sentencia condenatoria _____</p> <p>(93) Multa _____</p> <p>(94) Tiempo en prisión _____</p> <p>(95) Sustitutivo de sanciones _____</p> <p>(96) Reparación del daño _____</p> <p>(97) Beneficio de la libertad _____</p>																					
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA ABSOLUTORIA	<p style="text-align: center;">(98) Nombre del sentenciado</p> <p>(99) Delito de la sentencia absolutoria _____</p> <p>(100) Causas de exclusión del delito _____</p>																					
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA MIXTA	<p style="text-align: center;">(101) Nombre del sentenciado</p> <p>(102) Delito de la sentencia en sentido absolutorio _____</p> <p>(103) Delito de la sentencia en sentido condenatorio _____</p>																					
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA	<p>(104) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO) _____</p> <p>(105) Fecha en que causó estado la sentencia _____</p> <p>(106) Impugnación _____</p> <p>(107) Tipo de impugnación _____</p> <p>(108) ¿Por quién fue impugnada la sentencia? _____</p> <p>(109) Fecha de impugnación de la sentencia _____</p> <p>(110) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado _____</p> <p>(111) Tipo de sanción aplicada _____</p>																					
ACUERDO REPARATORIO	<p style="text-align: center;">(112) Nombre del imputado</p> <p>(113) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL	<p style="text-align: center;">(114) Nombre del imputado</p> <p>(115) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA	<p style="text-align: center;">(116) Nombre del imputado</p> <p>(117) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
SOBRESIEMIENTO	<p style="text-align: center;">(118) Nombre del imputado</p> <p>(119) Delito de la conclusión o terminación _____</p> <p>(120) Tipo de sobresiimiento _____</p>																					
PERDÓN DEL OFENDIDO	<p style="text-align: center;">(121) Nombre del imputado</p> <p>(122) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
PRESCRIPCIÓN	<p style="text-align: center;">(123) Nombre del imputado</p> <p>(124) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	<p style="text-align: center;">(125) Nombre del imputado</p> <p>(126) Delito de la conclusión o terminación _____</p>																					
TRÁMITE	<p>(127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) _____</p> <p>(128) Etapa procesal (Juez de ejecución) _____</p> <p>(129) Fecha de la última etapa procesal _____</p> <p>(130) Nombre del imputado _____</p>																					
COMENTARIOS	<p> </p>																					

Nombre y cargo de quien captura

**HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO O TRIBUNAL DE JUICIO ORAL)**

NÚM. DE EXPEDIENTE DE LA CAUSA PENAL ASIGNADA POR EL JUZGADO
O TRIBUNAL DE JUICIO ORAL

JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado		
EXPEDIENTE	_____	_____	
	(2) Número de expediente de origen	(3) Fecha de ingreso del expediente (día/mes/año)	
	_____	_____	
	(4) ¿El Órgano Jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	(5) Tipo de incompetencia	
	_____	_____	
	(6) Tipo de Consignación	(7) Total de delitos	
_____	_____		
(8) Total de Imputados	(9) Total de víctimas		
_____	_____		
(10) Expediente acumulado	(11) Expediente al que hace referencia		
_____	_____		
DELITO	_____	_____	_____
	(12) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(13) Grado de consumación	
	_____	_____	_____
	(14) Calificación del delito	(15) Forma de comisión del delito	(16) Forma de acción del delito
	_____	_____	_____
	(17) Modalidad del delito	(18) Elementos para la comisión del delito	(19) Concurso
	_____	_____	_____
	(20) Clasificación del delito en orden al resultado	(21) Fecha de ocurrencia del delito	(22) Lugar de ocurrencia
_____	_____	_____	
(23) Número de Imputados por este delito	(24) Número de víctimas por este delito		
_____	_____		
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	_____	_____	_____
	(25) Tipo de consignación	(26) Tipo de detención	(27) Tipo de orden judicial
	_____	_____	_____
	(28) Nombre y Alias del Imputado		
	_____	_____	_____
	(29) El Imputado tiene relación con persona moral	(30) Tipo de persona moral	(31) Fecha de nacimiento (día/mes/año)
	_____	_____	_____
	(32) Sexo	(33) Edad	
	_____	_____	
	País	Entidad	Municipio
	_____	_____	_____
	País	Entidad	Municipio
	_____	_____	_____
	(36) Estado Civil	(37) Condición de alfabetismo	(38) Grado de estudios
	_____	_____	_____
	(39) Nacionalidad	(40) Condición de dominio español	(41) Habla lengua indígena o dialecto
_____	_____	_____	
(42) Tipo de familia lingüística	(43) Requisió traductor o interprete	(44) Ocupación	
_____	_____	_____	
(45) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(46) Tipo de defensor	(47) Condición de reincidencia	
_____	_____	_____	
(48) Grado de Participación	_____		
_____	_____		
CON JUICIO SISTEMA ACUSATORIO - ORAL	_____	_____	_____
	(49) Fecha de la audiencia de control de detención (día/mes/año)	(50) Fecha de formulación de la imputación (día/mes/año)	(51) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)
	_____	_____	_____
	(52) Tipo de auto término constitucional	(53) Plazo del cierre de la investigación	(54) Fecha de cierre de la investigación (día/mes/año)
	_____	_____	_____
	(55) Medida cautelar (SINO)	(56) Tipo(s) de Medida Cautelar	
	_____	_____	
	Tipo de medida cautelar	Especifique Medida cautelar decretada	
	La exhibición de una garantía económica	_____	
	Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquí designe	_____	
	Embargo precautorio	_____	
La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez	_____		
Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga	_____		
Sometimientto al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada	_____		
La colocación de localizadores electrónicos	_____		
La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares	_____		
La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos	_____		
La separación inmediata del domicilio	_____		
La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos	_____		
La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral	_____		
Vigilancia policial	_____		
Prisión preventiva	_____		
Otra	_____		
No identificada	_____		
No aplica	_____		
_____	_____		
(57) Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al Imputado			
_____	_____		
(58) Cantidad de Víctimas			
_____	_____		

VÍCTIMA	(59) Tipo de Víctima _____ (60) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (61) Edad _____																						
	(62) Sexo _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____		(63) Lugar de nacimiento _____																				
	País _____ Entidad _____ Municipio _____ (65) Estado civil _____		(64) Lugar habitual de residencia _____																				
	(66) Condición de alfabetismo _____ (67) Grado de estudios _____ (68) Condición de dominio del español _____																						
	(69) Nacionalidad _____ (70) Habla lengua indígena o dialecto _____ (71) Tipo de familia lingüística _____																						
	(72) Requisió traductor o interprete _____ (73) Ocupación _____ (74) Tipo de asesor jurídico _____																						
	(75) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Tipo de orden de protección</th> <th style="width: 20%;">Orden de protección concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A favor de hombres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de mujeres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niños (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niñas (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>Otro tipo de orden de protección</td><td></td></tr> <tr><td>Ninguna</td><td></td></tr> <tr><td>No identificado</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida	A favor de hombres (de 18 años o más)		A favor de mujeres (de 18 años o más)		A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)		A favor de niños (menores de 12 años)		A favor de niñas (menores de 12 años)		Otro tipo de orden de protección		Ninguna		No identificado		
	Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida																					
	A favor de hombres (de 18 años o más)																						
A favor de mujeres (de 18 años o más)																							
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)																							
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)																							
A favor de niños (menores de 12 años)																							
A favor de niñas (menores de 12 años)																							
Otro tipo de orden de protección																							
Ninguna																							
No identificado																							
(76) Relación de la víctima con el imputado _____		(77) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima _____																					
CAUSA PENAL	(78) Estado de la causa penal _____																						
	(79) ¿Fecha de radicación de la causa penal? (día/mes/año) _____	(80) ¿Fecha del auto de apertura a Juicio Oral? (día/mes/año) _____	(81) Fecha de la audiencia de apertura a Juicio Oral (día/mes/año) _____																				
CONCLUSIONES	(82) Tipo de conclusión o terminación _____ (83) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____																						
SENTENCIA CONDENATORIA	(84) Nombre del sentenciado _____																						
	(85) Delito de sentencia condenatoria _____		(86) Multa _____																				
	(87) Tiempo en prisión _____	(88) Sustitutivo de sanciones _____	(89) Reparación del daño _____																				
	(90) Beneficio de la libertad _____																						
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(91) Nombre del sentenciado _____																						
	(92) Delito de la sentencia absolutoria _____																						
	(93) Causas de exclusión del delito _____																						
SENTENCIA MIXTA	(94) Nombre del sentenciado _____																						
	(95) Delito de la sentencia en sentido absolutorio _____																						
	(96) Delito de la sentencia en sentido condenatorio _____																						
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(97) ¿La sentencia causó estado? (SI/ NO) _____	(98) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año) _____	(99) Impugnación _____																				
	(100) Tipo de impugnación _____	(101) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia? _____	(102) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año) _____																				
	(103) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado _____		(104) Tipo de sanción aplicada _____																				
SOBRESEIMIENTO	(105) Nombre del Imputado _____																						
	(106) Delito de la conclusión o terminación _____																						
	(107) Tipo de sobreseimiento _____																						
OTRO TIPO DE CONCLUSIÓN O TERMINACIÓN	(108) Nombre del Imputado _____																						
	(109) Delito de la conclusión o terminación _____																						
TRÁMITE	(110) Etapa Procesal (Juez o tribunal de juicio oral) _____		(111) Etapa Procesal (Juez de ejecución) _____																				
	(112) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____																						
	(113) Nombre del Imputado _____																						
COMENTARIOS																							

Nombre y cargo de quien captura

**ANEXO. HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO O TRIBUNAL DE JUICIO ORAL)**

HOJA ____ DE ____

NÚM. DE EXPEDIENTE DE LA CAUSA PENAL ASIGNADA POR EL JUZGADO O
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL

DELITO	(12) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)		(13) Grado de consumación																																							
	(14) Calificación del delito	(15) Forma de comisión del delito	(16) Forma de acción del delito																																							
	(17) Modalidad del delito	(18) Elementos para la comisión del delito	(19) Concurso																																							
	(20) Clasificación del delito en orden al resultado	(21) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)	(22) Lugar de ocurrencia																																							
	(23) Número de imputados por este delito		(24) Número de víctimas por este delito																																							
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	(25) Tipo de consignación		(26) Tipo de detención		(27) Tipo de orden judicial																																					
	(28) Nombre y Alias del imputado																																									
	(29) El imputado tiene relación con persona moral		(30) Tipo de persona moral		(31) Fecha de nacimiento (día/mes/año)																																					
	(32) Sexo		(33) Edad																																							
	País		Entidad		Municipio																																					
	(34) Lugar de nacimiento																																									
	País		Entidad		Municipio																																					
	(35) Lugar habitual de residencia																																									
	(36) Estado Civil		(37) Condición de alfabetismo		(38) Grado de estudios																																					
	(39) Nacionalidad		(40) Condición de dominio español		(41) Habla lengua indígena o dialecto																																					
	(42) Tipo de familia lingüística		(43) Requisió traductor o intérprete		(44) Ocupación																																					
	(45) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta		(46) Tipo de defensor		(47) Condición de reincidencia																																					
	(48) Grado de Participación																																									
	CON JUICIO SISTEMA ACUSATORIO - ORAL	(49) Fecha de la audiencia de control de detención (día/mes/año)		(50) Fecha de formulación de la imputación (día/mes/año)		(51) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)																																				
(52) Tipo de auto término constitucional		(53) Plazo del cierre de la investigación		(54) Fecha de cierre de la investigación (día/mes/año)																																						
(55) Medida cautelar (SI/NO)		(56) Tipo(s) de Medida Cautelar																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Tipo de medida cautelar</th> <th style="width: 40%;">Medida cautelar decretada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>La exhibición de una garantía económica</td><td></td></tr> <tr><td>Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe</td><td></td></tr> <tr><td>Embargo precautorio</td><td></td></tr> <tr><td>La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</td><td></td></tr> <tr><td>Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga</td><td></td></tr> <tr><td>Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada</td><td></td></tr> <tr><td>La colocación de localizadores electrónicos</td><td></td></tr> <tr><td>La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares</td><td></td></tr> <tr><td>La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos</td><td></td></tr> <tr><td>La separación inmediata del domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos</td><td></td></tr> <tr><td>La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral</td><td></td></tr> <tr><td>Vigilancia policial</td><td></td></tr> <tr><td>Prisión preventiva</td><td></td></tr> <tr><td>Otra</td><td></td></tr> <tr><td>No identificada</td><td></td></tr> <tr><td>No aplica</td><td></td></tr> </tbody> </table>						Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada	La exhibición de una garantía económica		Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe		Embargo precautorio		La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez		Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga		Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada		La colocación de localizadores electrónicos		La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares		La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos		La separación inmediata del domicilio		La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos		La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral		Vigilancia policial		Prisión preventiva		Otra		No identificada		No aplica		
Tipo de medida cautelar		Medida cautelar decretada																																								
La exhibición de una garantía económica																																										
Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe																																										
Embargo precautorio																																										
La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez																																										
Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las modalidades que el juez disponga																																										
Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada																																										
La colocación de localizadores electrónicos																																										
La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita ciertos lugares																																										
La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas o con las víctimas u ofendidos o testigos																																										
La separación inmediata del domicilio																																										
La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito cometido por servidores públicos																																										
La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral																																										
Vigilancia policial																																										
Prisión preventiva																																										
Otra																																										
No identificada																																										
No aplica																																										
(57) Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al imputado																																										
(58) Cantidad de Víctimas																																										

VÍCTIMA	(59) Tipo de Víctima _____	(60) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____	(61) Edad _____	
	(62) Sexo _____	Pais _____	Entidad _____	Municipio _____
	(63) Lugar de nacimiento _____	(64) Lugar habitual de residencia _____	(65) Estado civil _____	
	(66) Condición de alfabetismo _____	(67) Grado de estudios _____	(68) Condición de dominio del español _____	
	(69) Nacionalidad _____	(70) Habla lengua indígena o dialecto _____	(71) Tipo de familia lingüística _____	
	(72) Requisió traductor o interprete _____	(73) Ocupación _____	(74) Tipo de asesor jurídico _____	
	(75) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima			
	Tipo de orden de protección		Orden de protección concedida	
	A favor de hombres (de 18 años o más)		_____	
	A favor de mujeres (de 18 años o más)		_____	
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		_____		
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)		_____		
A favor de niños (menores de 12 años)		_____		
A favor de niñas (menores de 12 años)		_____		
Otro tipo de orden de protección		_____		
Ninguna		_____		
No identificado		_____		
(76) Relación de la víctima con el Imputado _____		(77) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima _____		
CAUSA PENAL	(78) Estado de la causa penal _____			
(79) ¿Fecha de radicación de la causa penal? (día/mes/año) _____	(80) ¿Fecha del auto de apertura a Juicio Oral? (día/mes/año) _____	(81) Fecha de la audiencia de apertura a Juicio Oral (día/mes/año) _____		
CONCLUSIONES	(82) Tipo de conclusión o terminación _____	(83) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____		
SENTENCIA CONDENATORIA	(84) Nombre del sentenciado _____			
(85) Delito de sentencia condenatoria _____	(86) Multa _____			
(87) Tiempo en prisión _____	(88) Sustitutivo de sanciones _____	(89) Reparación del daño _____		
(90) Beneficio de la libertad _____				
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(91) Nombre del sentenciado _____			
(92) Delito de la sentencia absolutoria _____	(93) Causas de exclusión del delito _____			
SENTENCIA MIXTA	(94) Nombre del sentenciado _____			
(95) Delito de la sentencia en sentido absolutorio _____	(96) Delito de la sentencia en sentido condenatorio _____			
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(97) ¿La sentencia causó estado? (SI/ NO) _____	(98) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año) _____	(99) Impugnación _____	
(100) Tipo de impugnación _____	(101) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia? _____	(102) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año) _____		
(103) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado _____	(104) Tipo de sanción aplicada _____			
SOBRESIEMIENTO	(105) Nombre del Imputado _____			
(106) Delito de la conclusión o terminación _____	(107) Tipo de sobresiimiento _____			
OTRO TIPO DE CONCLUSIÓN O TERMINACIÓN	(108) Nombre del Imputado _____			
(109) Delito de la conclusión o terminación _____				
TRÁMITE	(110) Etapa Procesal (Juez o tribunal de juicio oral) _____	(111) Etapa Procesal (Juez de ejecución) _____		
(112) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____	(113) Nombre del Imputado _____			
COMENTARIOS				

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)

HOJA ____ DE ____

NUM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL

JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado																																														
EXPEDIENTE	(2) Fecha de ingreso del expediente (día/mes/año) (3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal? (4) Tipo de incompetencia (5) Tipo de Consignación (6) Total de delitos (7) Total de procesados (8) Total de Víctimas (9) Expediente acumulado (10) Expediente al que hace referencia																																														
DELITO	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción) (12) Grado de consumación (13) Calificación del delito (14) Forma de comisión del delito (15) Forma de acción del delito (16) Modalidad del delito (17) Elementos para la comisión del delito (18) Concurso (19) Clasificación del delito en orden al resultado (20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año) (21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio) (22) Número de procesados por este delito (23) Número de víctimas por este delito																																														
DATOS GENERALES DEL PROCESADO	(24) Tipo de consignación (25) Tipo de detención (26) Tipo de orden judicial (27) Nombre y Apellidos del Procesado (28) El procesado tiene relación con persona moral (29) Tipo de persona moral (30) Fecha de nacimiento (día/mes/año) (31) Sexo (32) Edad País Entidad Municipio (33) Lugar de nacimiento País Entidad Municipio (34) Lugar habitual de residencia (35) Estado Civil (36) Condición de alfabetismo (37) Grado de estudios (38) Nacionalidad (39) Condición de dominio español (40) Habla lenaoua indiaena o dialecto (41) Tipo de familia lingüística (42) Requiere traductor o intérprete (43) Ocupación (44) Edo. Psico físico al momento de cometer la conducta (45) Tipo de defensor (46) Condición de reincidencia (47) Grado de Participación																																														
CON JUICIO SISTEMA TRADICIONAL	(48) Fecha de auto de radiación (día/mes/año) (49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año) (50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año) (51) Tipo de auto término constitucional (52) Tipo de procedimiento (53) Medidas cautelares decretadas (Si/No) (54) Tipo(s) de Medida Cautelar <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo de medida cautelar</th> <th style="text-align: left;">Medida cautelar decretada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Prisión preventiva</td><td></td></tr> <tr><td>Semilibertad</td><td></td></tr> <tr><td>Araigo Domiciliario</td><td></td></tr> <tr><td>Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas</td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares</td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa</td><td></td></tr> <tr><td>Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima</td><td></td></tr> <tr><td>La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia</td><td></td></tr> <tr><td>Residir en un lugar determinado</td><td></td></tr> <tr><td>Suspensión de derechos</td><td></td></tr> <tr><td>La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión</td><td></td></tr> <tr><td>Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez</td><td></td></tr> <tr><td>Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad</td><td></td></tr> <tr><td>Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite</td><td></td></tr> <tr><td>Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas</td><td></td></tr> <tr><td>Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones</td><td></td></tr> <tr><td>Someterse a tratamiento médico o psicológico</td><td></td></tr> <tr><td>Otra</td><td></td></tr> <tr><td>No identificada</td><td></td></tr> <tr><td>No aplica</td><td></td></tr> </tbody> </table> (55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado (56) Cantidad de Víctimas			Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada	Prisión preventiva		Semilibertad		Araigo Domiciliario		Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas		Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez		Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares		Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa		Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima		La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia		Residir en un lugar determinado		Suspensión de derechos		La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión		Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez		Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad		Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite		Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas		Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones		Someterse a tratamiento médico o psicológico		Otra		No identificada		No aplica	
Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada																																														
Prisión preventiva																																															
Semilibertad																																															
Araigo Domiciliario																																															
Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas																																															
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez																																															
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares																																															
Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa																																															
Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima																																															
La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia																																															
Residir en un lugar determinado																																															
Suspensión de derechos																																															
La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión																																															
Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez																																															
Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad																																															
Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite																																															
Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas																																															
Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones																																															
Someterse a tratamiento médico o psicológico																																															
Otra																																															
No identificada																																															
No aplica																																															

VÍCTIMA	(57) Tipo de Víctima	(58) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	(59) Edad																		
	(60) Sexo	Pais	Entidad (61) Lugar de nacimiento Municipio																		
	(64) Condición de alfabetismo	(65) Grado de estudios	(66) Condición de dominio del español																		
	(67) Nacionalidad	(68) Habla lengua indígena o dialecto	(69) Tipo de familia lingüística																		
	(70) Requisito traductor o interprete	(71) Ocupación	(72) Tipo de asesor jurídico																		
	(73) Ordenes de protección dictadas a favor de la víctima																				
	Tipo de orden de protección																				
	Orden de protección concedida																				
	<table border="1"> <tr><td>A favor de hombres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de mujeres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niños (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niñas (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>Otro tipo de orden de protección</td><td></td></tr> <tr><td>Ninguna</td><td></td></tr> <tr><td>No identificado</td><td></td></tr> </table>			A favor de hombres (de 18 años o más)		A favor de mujeres (de 18 años o más)		A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)		A favor de niños (menores de 12 años)		A favor de niñas (menores de 12 años)		Otro tipo de orden de protección		Ninguna		No identificado	
	A favor de hombres (de 18 años o más)																				
A favor de mujeres (de 18 años o más)																					
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)																					
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)																					
A favor de niños (menores de 12 años)																					
A favor de niñas (menores de 12 años)																					
Otro tipo de orden de protección																					
Ninguna																					
No identificado																					
(74) Relación de la víctima con el procesado		(75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima																			
CAUSA PENAL	(76) Estado de la causa penal																				
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación	(78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año)																			
SENTENCIA CONDENATORIA	(79) Nombre del sentenciado																				
	(80) Delito de sentencia condenatoria	(81) Multa																			
	(82) Tiempo en prisión	(83) Sustitutivo de sanciones	(84) Reparación del daño																		
	(85) Beneficio de la libertad																				
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(86) Nombre del sentenciado																				
	(87) Delito de la sentencia absolutoria																				
	(88) Causas de exclusión del delito																				
SENTENCIA MIXTA	(89) Nombre del sentenciado																				
	(90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio																				
	(91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio																				
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(92) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO)	(93) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año)	(94) Impugnación																		
	(95) Tipo de impugnación	(96) ¿Por quién fue impugnada la sentencia?	(97) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año)																		
	(98) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado	(99) Tipo de sanción aplicada																			
SOBRESEIMIENTO	(100) Nombre del procesado																				
	(101) Delito de la conclusión o terminación																				
	(102) Tipo de sobreseimiento																				
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(103) Nombre del procesado																				
	(104) Delito de la conclusión o terminación																				
	(105) Tipo de terminación																				
TRÁMITE	(106) Etapa Procesal	(107) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año)																			
	(108) Nombre del Procesado																				
COMENTARIOS																					

Nombre y cargo de quien captura

**ANEXO. HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)**

HOJA ____ DE ____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL

DELITO	<p>(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción) _____ (12) Grado de consumación _____</p> <p>(13) Calificación del delito _____ (14) Forma de comisión del delito _____ (15) Forma de acción del delito _____</p> <p>(16) Modalidad del delito _____ (17) Elementos para la comisión del delito _____ (18) Concurso _____</p> <p>(19) Clasificación del delito en orden al resultado _____ (20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año) _____ (21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio) _____</p> <p>(22) Número de procesados por este delito _____ (23) Número de víctimas por este delito _____</p>																																																																		
DATOS GENERALES DEL PROCESADO	<p>(24) Tipo de consignación _____ (25) Tipo de detención _____ (26) Tipo de orden judicial _____</p> <p>(27) Nombre v Aliás del Procesado _____</p> <p>(28) El procesado tiene relación con persona moral _____ (29) Tipo de persona moral _____ (30) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____</p> <p>(31) Sexo _____ (32) Edad _____</p> <p>País _____ Entidad _____ Municipio _____ (33) Lugar de nacimiento _____</p> <p>País _____ Entidad _____ Municipio _____ (34) Lugar habitual de residencia _____</p> <p>(35) Estado Civil _____ (36) Condición de alfabetismo _____ (37) Grado de estudios _____</p> <p>(38) Nacionalidad _____ (39) Condición de dominio español _____ (40) Habla lengua indígena o dialecto _____</p> <p>(41) Tipo de familia lingüística _____ (42) Requiere traductor o interprete _____ (43) Ocupación _____</p> <p>(44) Edo. Psico físico al momento de cometer la conducta _____ (45) Tipo de defensor _____ (46) Condición de reincidencia _____</p> <p>(47) Grado de Participación _____</p>																																																																		
CON JUICIO SISTEMA TRADICIONAL	<p>(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año) _____ (49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (día/mes/año) _____ (50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año) _____</p> <p>(51) Tipo de auto término constitucional _____ (52) Tipo de procedimiento _____ (53) Medidas cautelares decretadas (Si/No) _____</p> <p align="center">(54) Tipo(s) de Medida Cautelar</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">Tipo de medida cautelar</th> <th align="center">Medida cautelar decretada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Prisión preventiva</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Semilibertad</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Arraigo Domiciliario</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Residir en un lugar determinado</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Suspensión de derechos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Someterse a tratamiento médico o psicológico</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otra</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>No identificada</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>No aplica</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p align="center">(55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado _____</p> <p align="center">(56) Cantidad de Víctimas _____</p>	Tipo de medida cautelar		Medida cautelar decretada	Prisión preventiva			Semilibertad			Arraigo Domiciliario			Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas			Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez			Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares			Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa			Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima			La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia			Residir en un lugar determinado			Suspensión de derechos			La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión			Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez			Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad			Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite			Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas			Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones			Someterse a tratamiento médico o psicológico			Otra			No identificada			No aplica		
Tipo de medida cautelar		Medida cautelar decretada																																																																	
Prisión preventiva																																																																			
Semilibertad																																																																			
Arraigo Domiciliario																																																																			
Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas																																																																			
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez																																																																			
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares																																																																			
Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa																																																																			
Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima																																																																			
La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia																																																																			
Residir en un lugar determinado																																																																			
Suspensión de derechos																																																																			
La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión																																																																			
Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez																																																																			
Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad																																																																			
Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite																																																																			
Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas																																																																			
Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones																																																																			
Someterse a tratamiento médico o psicológico																																																																			
Otra																																																																			
No identificada																																																																			
No aplica																																																																			

VÍCTIMA	(57) Tipo de Víctima _____ (58) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (59) Edad _____ (60) Sexo _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (61) Lugar de nacimiento _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (62) Lugar habitual de residencia _____ (63) Estado civil _____ (64) Condición de alfabetismo _____ (65) Grado de estudios _____ (66) Condición de dominio del español _____ (67) Nacionalidad _____ (68) Habla lengua indígena o dialecto _____ (69) Tipo de familia lingüística _____ (70) Requiere traductor o intérprete _____ (71) Ocupación _____ (72) Tipo de asesor jurídico _____ (73) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de orden de protección</th> <th>Orden de protección concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A favor de hombres (de 18 años o más)</td> <td rowspan="7"></td> </tr> <tr> <td>A favor de mujeres (de 18 años o más)</td> </tr> <tr> <td>A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)</td> </tr> <tr> <td>A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)</td> </tr> <tr> <td>A favor de niños (menores de 12 años)</td> </tr> <tr> <td>A favor de niñas (menores de 12 años)</td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de orden de protección</td> </tr> <tr> <td>Ninguna</td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> </tr> </tbody> </table> (74) Relación de la víctima con el procesado _____ (75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima _____	Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida	A favor de hombres (de 18 años o más)		A favor de mujeres (de 18 años o más)	A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)	A favor de niños (menores de 12 años)	A favor de niñas (menores de 12 años)	Otro tipo de orden de protección	Ninguna	No identificado
	Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida											
A favor de hombres (de 18 años o más)													
A favor de mujeres (de 18 años o más)													
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)													
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)													
A favor de niños (menores de 12 años)													
A favor de niñas (menores de 12 años)													
Otro tipo de orden de protección													
Ninguna													
No identificado													
CAUSA PENAL	(76) Estado de la causa penal _____												
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación _____ (78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____												
SENTENCIA CONDENATORIA	(79) Nombre del sentenciado _____ (80) Delito de sentencia condenatoria _____ (81) Multa _____ (82) Tiempo en prisión _____ (83) Sustitutivo de sanciones _____ (84) Reparación del daño _____ (85) Beneficio de la libertad _____												
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(86) Nombre del sentenciado _____ (87) Delito de la sentencia absolutoria _____ (88) Causas de exclusión del delito _____												
SENTENCIA MIXTA	(89) Nombre del sentenciado _____ (90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio _____ (91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio _____												
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(92) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO) _____ (93) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año) _____ (94) Impugnación _____ (95) Tipo de impugnación _____ (96) ¿Por quién fue impugnada la sentencia? _____ (97) Fecha de impugnación de la sentencia (día/mes/año) _____ (98) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado _____ (99) Tipo de sanción aplicada _____												
SOBRESEIMIENTO	(100) Nombre del procesado _____ (101) Delito de la conclusión o terminación _____ (102) Tipo de sobreseimiento _____												
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(103) Nombre del procesado _____ (104) Delito de la conclusión o terminación _____ (105) Tipo de terminación _____												
TRÁMITE	(106) Etapa Procesal _____ (107) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____ (108) Nombre del Procesado _____												
COMENTARIOS													

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ESCRITO -MIXTO)

HOJA _____ DE _____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL _____

JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado																												
EXPEDIENTE	(2) Fecha de ingreso del expediente (día/mes/año) _____ (3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal? _____ (4) Tipo de Incompetencia _____ (5) Tipo de Consignación _____ (6) Total de Conductas Antisociales _____ (7) Total de Adolescentes procesados _____ (8) Total de Víctimas _____ (9) Expediente acumulado _____ (10) Expediente al que hace referencia _____																												
CONDUCTA ANTISOCIAL	(11) Conducta Antisocial de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción) _____ (12) Grado de consumación _____ (13) Calificación de la Conducta Antisocial _____ (14) Forma de comisión de la Conducta Antisocial _____ (15) Forma de acción del Conducta Antisocial _____ (16) Modalidad de la Conducta Antisocial _____ (17) Elementos para la comisión de la Conducta Antisocial _____ (18) Concurso _____ (19) Clasificación de la Conducta Antisocial en orden al resultado _____ (20) Fecha de ocurrencia de la Conducta Antisocial (día/mes/año) _____ (21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio) _____ (22) Número de Adolescentes procesados por esta Conducta Antisocial _____ (23) Número de víctimas por esta Conducta Antisocial _____																												
DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE PROCESADO	(24) Tipo de Acción de remisión _____ (25) Tipo de detención _____ (26) Tipo de orden judicial _____ (27) Número de Identificación del Adolescente Procesado _____ (28) Sexo _____ (29) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (30) Edad _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (31) Lugar de nacimiento _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____ (32) Lugar habitual de residencia _____ (33) Estado Civil _____ (34) Condición de alfabetismo _____ (35) Grado de estudios _____ (36) Nacionalidad _____ (37) Condición de dominio español _____ (38) Habla lengua indígena o dialecto _____ (39) Tipo de familia lingüística _____ (40) Requisito traductor o interprete _____ (41) Condición de estudiante _____ (42) Edo. Psicológico al momento de cometer la conducta _____ (43) Tipo de defensor _____ (44) Condición de reintendencia _____ (45) Grado de Participación _____																												
CON JUICIO SISTEMA ESCRITO O MIXTO	(46) Fecha de la audiencia inicial (día/mes/año) _____ (47) Fecha de declaración del adolescente procesado (día/mes/año) _____ (48) Fecha en que se dictó el auto de término con resolución inicial (día/mes/año) _____ (49) Tipo de auto término con resolución inicial _____ (50) Medidas cautelares decretadas (Si/No) _____ (51) Tipo(s) de Medida Cautelar <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo de medida cautelar</th> <th style="text-align: left;">Medida cautelar decretada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Detención preventiva</td><td></td></tr> <tr><td>Garantía económica, a través de sus padres o representantes</td><td></td></tr> <tr><td>Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez</td><td></td></tr> <tr><td>Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</td><td></td></tr> <tr><td>Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe</td><td></td></tr> <tr><td>La Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares</td><td></td></tr> <tr><td>La Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa</td><td></td></tr> <tr><td>La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente</td><td></td></tr> <tr><td>Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas</td><td></td></tr> <tr><td>Otra</td><td></td></tr> <tr><td>No identificada</td><td></td></tr> <tr><td>No aplica</td><td></td></tr> </tbody> </table> (52) Cantidad y nombre de cada una de las Conductas Antisociales imputadas al Adolescente procesado _____ (53) Cantidad de Víctimas _____			Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada	Detención preventiva		Garantía económica, a través de sus padres o representantes		Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez		Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez		Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe		La Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares		La Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa		La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente		Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas		Otra		No identificada		No aplica	
Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada																												
Detención preventiva																													
Garantía económica, a través de sus padres o representantes																													
Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez																													
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez																													
Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe																													
La Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares																													
La Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa																													
La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente																													
Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas																													
Otra																													
No identificada																													
No aplica																													

VÍCTIMA	<p>(54) Tipo de Víctima _____ (55) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (56) Edad _____</p> <p>(57) Sexo _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____</p> <p>(58) Lugar de nacimiento _____</p> <p>Pais _____ Entidad _____ Municipio _____ (60) Estado civil _____</p> <p>(59) Lugar habitual de residencia _____</p> <p>(61) Condición de alfabetismo _____ (62) Grado de estudios _____ (63) Condición de dominio del español _____</p> <p>(64) Nacionalidad _____ (65) Habla lengua indígena o dialecto _____ (66) Tipo de familia lingüística _____</p> <p>(67) Requiere traductor o intérprete _____ (68) Ocupación _____ (69) Tipo de asesor jurídico _____</p> <p>(70) Ordenes de protección dictadas a favor de la víctima</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de orden de protección</th> <th>Orden de protección concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A favor de hombres (de 15 años o más)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A favor de mujeres (de 15 años o más)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 15)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 15)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A favor de niños (menores de 12 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A favor de niñas (menores de 12 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de orden de protección</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ninguna</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(71) Relación de la víctima con el Adolescente procesado _____ (72) Cantidad de Conductas Antisociales que se le cometieron a la víctima _____</p>	Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida	A favor de hombres (de 15 años o más)		A favor de mujeres (de 15 años o más)		A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 15)		A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 15)		A favor de niños (menores de 12 años)		A favor de niñas (menores de 12 años)		Otro tipo de orden de protección		Ninguna		No identificado		
Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida																					
A favor de hombres (de 15 años o más)																						
A favor de mujeres (de 15 años o más)																						
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 15)																						
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 15)																						
A favor de niños (menores de 12 años)																						
A favor de niñas (menores de 12 años)																						
Otro tipo de orden de protección																						
Ninguna																						
No identificado																						
CAUSA PENAL	<p>(73) Estado de la causa penal _____</p> <p>(74) ¿Hubo ofrecimiento de pruebas? _____ (75) Fecha de admisión de pruebas _____ (76) Fecha de la audiencia de pruebas y alegatos _____</p> <p>(77) Presentación de medios de prueba desahogados (S/NO) _____ (78) Número de Audiencias _____ (79) Tipos de Medios de Prueba</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Medios de prueba</th> <th>Medio de prueba presentado</th> <th>Exclusión de medio de prueba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confesional</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pericial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Testimonial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro tipo de prueba</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No identificado</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba	Confesional			Material			Pericial			Testimonial			Otro tipo de prueba			No identificado		
Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba																				
Confesional																						
Material																						
Pericial																						
Testimonial																						
Otro tipo de prueba																						
No identificado																						
CONCLUSIONES	<p>(80) Tipo de resolución o terminación _____ (81) Fecha en que se dictó la resolución o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____</p> <p>(82) Edad del Adolescente con resolución o terminación _____</p>																					
RESOLUCIÓN SANCIONATORIA (DE MEDIDAS)	<p>(83) Número de identificación del Adolescente con resolución sancionatoria _____</p> <p>(84) Conducta Antisocial de la resolución sancionatoria _____ (85) Multa _____</p> <p>(86) Tiempo en internamiento o tratamiento externo _____ (87) Sustitutivo de sanciones _____ (88) Reparación del daño _____</p> <p>(89) Beneficio de la libertad _____</p>																					
RESOLUCIÓN ABSOLUTORIA	<p>(90) Número de identificación del Adolescente con resolución absolutoria _____</p> <p>(91) Conducta Antisocial de la resolución absolutoria _____</p> <p>(92) Causas de exclusión de la Conducta Antisocial _____</p>																					
RESOLUCIÓN MIXTA (SANCIONATORIA - ABSOLUTORIA)	<p>(93) Número de identificación del Adolescente con resolución mixta _____</p> <p>(94) Conducta Antisocial de la resolución en sentido absolutorio _____</p> <p>(95) Conducta Antisocial de la resolución en sentido sancionatorio _____</p>																					
DATOS GENERALES DE LA RESOLUCIÓN	<p>(96) ¿La resolución causó estado? (SI/ NO) _____ (97) Fecha en que causó estado la resolución (día/mes/año) _____ (98) Impugnación _____</p> <p>(99) Tipo de impugnación _____ (100) ¿Por quién fue impugnada la resolución? _____ (101) Fecha de impugnación de la resolución (día/mes/año) _____</p>																					
SOBRESEIMIENTO	<p>(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p> <p>(104) Tipo de sobreseimiento _____</p>																					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	<p>(105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p>																					
OTRO	<p>(107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(108) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p> <p>(109) Tipo de terminación _____</p>																					
TRÁMITE	<p>(110) Etapa Procesal _____ (111) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____</p> <p>(112) Número de identificación del Adolescente procesado _____</p>																					
COMENTARIOS	<p> </p>																					

**HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES
CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ESCRITO -MIXTO)**

HOJA ____ DE ____

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL

CONDUCTA ANTISOCIAL	<hr/> <small>(11) Conducta Antisocial de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)</small>	<hr/> <small>(12) Grado de consumación</small>	
	<hr/> <small>(13) Calificación de la Conducta Antisocial</small>	<hr/> <small>(14) Forma de comisión de la Conducta Antisocial</small>	<hr/> <small>(15) Forma de acción de la Conducta Antisocial</small>
	<hr/> <small>(16) Modalidad de la Conducta Antisocial</small>	<hr/> <small>(17) Elementos para la comisión de la Conducta Antisocial</small>	<hr/> <small>(18) Concurso</small>
	<hr/> <small>(19) Clasificación de la Conducta Antisocial en orden al resultado</small>	<hr/> <small>(20) Fecha de ocurrencia de la Conducta Antisocial (día/mes/año)</small>	<hr/> <small>(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)</small>
	<hr/> <small>(22) Número de Adolescentes procesados por esta Conducta Antisocial</small>		<hr/> <small>(23) Número de víctimas por esta Conducta Antisocial</small>

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE PROCESADO	<hr/> <small>(24) Tipo de Acción de remisión</small>	<hr/> <small>(25) Tipo de detención</small>	<hr/> <small>(26) Tipo de orden judicial</small>
	<hr/> <small>(27) Número de identificación del Adolescente Procesado</small>		
	<hr/> <small>(28) Sexo</small>	<hr/> <small>(29) Fecha de nacimiento (día/mes/año)</small>	<hr/> <small>(30) Edad</small>
	<hr/> <small>País</small>	<hr/> <small>Entidad</small>	<hr/> <small>Municipio</small>
	<hr/> <small>(31) Lugar de nacimiento</small>		
	<hr/> <small>País</small>	<hr/> <small>Entidad</small>	<hr/> <small>Municipio</small>
	<hr/> <small>(32) Lugar habitual de residencia</small>		
	<hr/> <small>(33) Estado Civil</small>	<hr/> <small>(34) Condición de alfabetismo</small>	<hr/> <small>(35) Grado de estudios</small>
	<hr/> <small>(36) Nacionalidad</small>	<hr/> <small>(37) Condición de dominio español</small>	<hr/> <small>(38) Habla lengua indígena o dialecto</small>
	<hr/> <small>(39) Tipo de familia lingüística</small>	<hr/> <small>(40) Requisito traductor o intérprete</small>	<hr/> <small>(41) Condición de estudiante</small>
	<hr/> <small>(42) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta</small>	<hr/> <small>(43) Tipo de defensor</small>	<hr/> <small>(44) Condición de reincidencia</small>
	<hr/> <small>(45) Grado de Participación</small>		

<hr/> <small>(46) Fecha de la audiencia inicial (día/mes/año)</small>	<hr/> <small>(47) Fecha de declaración del adolescente procesado (día/mes/año)</small>	<hr/> <small>(48) Fecha en que se dictó el auto de término con resolución inicial (día/mes/año)</small>
<hr/> <small>(49) Tipo de auto término con resolución inicial</small>		<hr/> <small>(50) Medidas cautelares decretadas (Si/No)</small>
<small>(51) Tipo(s) de Medida Cautelar</small>		
<small>Tipo de medida cautelar</small>		<small>Medida cautelar decretada</small>
Detención preventiva		
Garantía económica, a través de sus padres o representantes		
Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez		
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez		
Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe		
La Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares		
La Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa		
La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente		
Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas		
Otra		
No identificada		
No aplica		
<hr/> <small>(52) Cantidad y nombre de cada una de las Conductas Antisociales imputadas al Adolescente procesado</small>		
<hr/> <small>(53) Cantidad de Víctimas</small>		

VÍCTIMA	<p>(54) Tipo de Víctima _____ (55) Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ (56) Edad _____</p> <p>(57) Sexo _____ País _____ Entidad _____ Municipio _____</p> <p>(58) Lugar de nacimiento _____</p> <p>Pais _____ Entidad _____ Municipio _____ (60) Estado civil _____</p> <p>(59) Lugar habitual de residencia _____</p> <p>(61) Condición de analfabetismo _____ (62) Grado de estudios _____ (63) Condición de dominio del español _____</p> <p>(64) Nacionalidad _____ (65) Habla lengua indígena o dialecto _____ (66) Tipo de familia lingüística _____</p> <p>(67) Requiere traductor o intérprete _____ (68) Ocupación _____ (69) Tipo de asesor jurídico _____</p> <p>(70) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de orden de protección</th> <th>Orden de protección concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A favor de hombres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de mujeres (de 18 años o más)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niños (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>A favor de niñas (menores de 12 años)</td><td></td></tr> <tr><td>Otro tipo de orden de protección</td><td></td></tr> <tr><td>Ninguna</td><td></td></tr> <tr><td>No identificado</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>(71) Relación de la víctima con el Adolescente procesado _____ (72) Cantidad de Conductas Antisociales que se le cometieron a la víctima _____</p>	Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida	A favor de hombres (de 18 años o más)		A favor de mujeres (de 18 años o más)		A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)		A favor de niños (menores de 12 años)		A favor de niñas (menores de 12 años)		Otro tipo de orden de protección		Ninguna		No identificado		
Tipo de orden de protección	Orden de protección concedida																					
A favor de hombres (de 18 años o más)																						
A favor de mujeres (de 18 años o más)																						
A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)																						
A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)																						
A favor de niños (menores de 12 años)																						
A favor de niñas (menores de 12 años)																						
Otro tipo de orden de protección																						
Ninguna																						
No identificado																						
CAUSA PENAL	<p>(73) Estado de la causa penal _____</p> <p>(74) ¿Hubo ofrecimiento de pruebas? _____ (75) Fecha de admisión de pruebas _____ (76) Fecha de la audiencia de pruebas y alegatos _____</p> <p>(77) Presentación de medios de prueba desahogados (SI/NO) _____ (78) Número de Audiencias _____ (79) Tipos de Medios de Prueba _____</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Medios de prueba</th> <th>Medio de prueba presentado</th> <th>Exclusión de medio de prueba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Confesional</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Material</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Pericial</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Testimonial</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otro tipo de prueba</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>No identificado</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba	Confesional			Material			Pericial			Testimonial			Otro tipo de prueba			No identificado		
Medios de prueba	Medio de prueba presentado	Exclusión de medio de prueba																				
Confesional																						
Material																						
Pericial																						
Testimonial																						
Otro tipo de prueba																						
No identificado																						
CONCLUSIONES	<p>(80) Tipo de resolución o terminación _____ (81) Fecha en que se dictó la resolución o terminación de la causa penal (día/mes/año) _____</p> <p>(82) Edad del Adolescente con resolución o terminación _____</p>																					
RESOLUCIÓN SANCIONATORIA (DE MEDIDAS)	<p>(83) Número de identificación del Adolescente con resolución sancionatoria _____</p> <p>(84) Conducta Antisocial de la resolución sancionatoria _____ (85) Multa _____</p> <p>(86) Tiempo en internamiento o tratamiento externo _____ (87) Sustitutivo de sanciones _____ (88) Reparación del daño _____</p> <p>(89) Beneficio de la libertad _____</p>																					
RESOLUCIÓN ABSOLUTORIA	<p>(90) Número de identificación del Adolescente con resolución absolutoria _____</p> <p>(91) Conducta Antisocial de la resolución absolutoria _____</p> <p>(92) Causas de exclusión de la Conducta Antisocial _____</p>																					
RESOLUCIÓN MIXTA (SANCIONATORIA - ABSOLUTORIA)	<p>(93) Número de identificación del Adolescente con resolución mixta _____</p> <p>(94) Conducta Antisocial de la resolución en sentido absolutorio _____</p> <p>(95) Conducta Antisocial de la resolución en sentido sancionatorio _____</p>																					
DATOS GENERALES DE LA RESOLUCIÓN	<p>(96) ¿La resolución causó estado? (SI/NO) _____ (97) Fecha en que causó estado la resolución (día/mes/año) _____ (98) Impugnación _____</p> <p>(99) Tipo de Impugnación _____ (100) ¿Por qué fue impugnada la resolución? _____ (101) Fecha de impugnación de la resolución (día/mes/año) _____</p>																					
SOBRESEIMIENTO	<p>(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p> <p>(104) Tipo de sobreseimiento _____</p>																					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	<p>(105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p>																					
OTRO	<p>(107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación _____</p> <p>(108) Conducta Antisocial de la resolución o terminación _____</p> <p>(109) Tipo de terminación _____</p>																					
TRÁMITE	<p>(110) Etapa Procesal _____ (111) Fecha de la última etapa procesal (día/mes/año) _____</p> <p>(112) Número de identificación del Adolescente procesado _____</p>																					
COMENTARIOS	<p> </p>																					

Nombre y cargo de quien captura

B. Levantamiento 2019 (información 2018)

Utilización de la aplicación informática del INEGI (ESQUEMA 1)

Entidad Federativa / Tribunal Superior de Justicia	Módulo 2 (adultos)			Módulo 3 (adolescentes)	
	TRADICIONAL	JZDO_CONTROL	JUICIO_ORAL	MIXTO	ORAL
Aguascalientes					
Baja California	✓			✓	
Baja California Sur		✓	✓		
Campeche	✓	✓	✓	NA	✓
Coahuila de Zaragoza	✓	✓	✓	NA	✓
Colima		✓	✓		
Chiapas	✓	✓	✓	NA	✓
Chihuahua					
Ciudad de México					
Durango	✓	✓	✓	NA	✓
Guanajuato				✓	✓
Guerrero	✓	✓	✓	NA	✓
Hidalgo					
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓
México					
Michoacán de Ocampo					
Morelos	NA	✓	✓	NA	✓
Nayarit	✓			✓	
Nuevo León					
Oaxaca					✓
Puebla	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓	✓	✓	NA	✓
Quintana Roo	✓	✓	✓	NA	✓
San Luis Potosí				✓	✓
Sinaloa					
Sonora	✓	✓	✓	✓	✓
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	
Veracruz de Ignacio de la Llave	✓	✓	✓	NA	✓
Yucatán	✓	✓	✓	NA	✓
Zacatecas		✓	✓	NA	✓

NA = No Aplica.

**Sistema Informático (propio) de los Tribunales Superiores de Justicia
(ESQUEMA 2)**

Entidad Federativa / Tribunal Superior de Justicia	Módulo 2 (adultos)			Módulo 3 (adolescentes)	
	TRADICIONAL	JZDO_CONTROL	JUICIO_ORAL	MIXTO	ORAL
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California		✓	✓		
Baja California Sur	✓			✓	
Campeche					
Coahuila de Zaragoza					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua		✓			
Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓
Durango					
Guanajuato	✓	✓	✓		
Guerrero					
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✓
Jalisco					
México	✓	✓	✓	✓	
Michoacán de Ocampo	✓	✓	✓	✓	✓
Morelos					
Nayarit		✓	✓	✓	✓
Nuevo León	✓	✓	✓	NA	✓
Oaxaca	✓	✓	✓	NA	
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí		✓	✓		
Sinaloa	✓	✓	✓	NA	
Sonora					
Tabasco	✓	✓	✓	NA	✓
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓
Tlaxcala					
Veracruz de Ignacio de la Llave					
Yucatán					
Zacatecas	✓				

NA = No Aplica.

Glosario

Una vez establecidos los medios de captación, así como el marco conceptual que soporta el registro de **Impartición de justicia en materia penal**, es importante mencionar que el glosario refiere a un periodo de tiempo específico, así como a una clasificación propia y específica del registro administrativo, por lo que a continuación se establecen en orden alfabético los conceptos pertinentes para la mejor comprensión del tema:

A

Acción del delito. Para efectos del registro, se clasifica en:

Con violencia: la comisión del delito se realiza empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

Sin violencia: la comisión del delito es realizada sin el uso de algún tipo de violencia.

Acuerdos probatorios. Son los celebrados entre el Ministerio Público y el imputado y su defensor, sin oposición fundada de la víctima u ofendido, para aceptar como probados alguno o algunos de los hechos o sus circunstancias.

Acuerdos reparatorios. Es el pacto entre la víctima u ofendido y el inculpado que lleva como resultado la solución del conflicto, a través de cualquier mecanismo idóneo que tiene el efecto de concluir el procedimiento (conciliación o mediación).

Apertura a Juicio Oral. Resolución judicial que contiene las pruebas que serán motivo de desahogo en juicio oral, así como los hechos que en el mismo habrán de tenerse por probados. Dicho auto es dictado por el Juez de Control o Juez de Garantías en la audiencia de preparación de juicio oral que debe ser enviada al Juzgado o Tribunal Oral competente, para que conozca de dicho juicio.

Asociación civil. Cuando varios individuos conviniere en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no

esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Atipicidad. Falta de alguno de los elementos que integran la descripción legal del delito del que se trate.

Audiencia de control de detención. Diligencia judicial destinada a determinar la legalidad de la detención del detenido ante el Juez que ordenó su detención imputativa, o en los casos de detención por flagrancia y las que han sido ordenadas por funcionarios públicos distintos.

Ausencia de conducta. La actividad o la inactividad se realice sin intervención de la voluntad del agente.

Auto de no vinculación a proceso. Es la resolución dictada por el Juez de Control o de garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas, según lo hayan solicitado el inculpado o su defensa, mediante el cual se resuelve la situación jurídica del inculpado, no vinculándolo a proceso, por no reunirse los requisitos, es decir, al no existir datos de prueba idóneos, pertinentes y en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictuoso, y la probabilidad de que el inculpado lo cometió o participó en él.

Auto de término constitucional. Resolución judicial dictada por el juez al vencerse el término constitucional de 72 o 144 horas, según corresponda, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del inculpado.

Auto de vinculación a proceso. Es la resolución dictada por el Juez de Control o de Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas, según lo hayan solicitado el inculpado o su defensa, mediante el cual se resuelve la situación jurídica del inculpado, vinculándolo a proceso, por existir datos de prueba idóneos, pertinentes y en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictuoso, y la probabilidad de que el inculpado lo cometió o participó en él, siempre y cuando se le haya formulado imputación previamente, y haya rendido su declaración o manifestado su deseo de no hacerlo.

B

Beneficio de libertad anticipada. Son aquellos otorgados por la autoridad ejecutora, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos legalmente.

C

Caducidad. Tiene dos acepciones: a) Es la extinción de la instancia por inactividad procesal de las partes para ejercitarla en la forma y términos que la ley expresa; y, b) Inacción del titular, durante un tiempo prefijado, son que para ello sea necesaria la oposición del obligado.

Calificación de Delito. Para efectos del registro, se clasifica en:

Grave: cuando el delito es sancionado con pena de prisión, cuyo término medio aritmético excede de cinco años. El término medio aritmético es el cociente que se obtiene de sumar la pena mínima y la máxima del delito de que se trate y dividirlo entre dos.

No grave: todos aquellos delitos que no son determinados como graves por parte de las leyes penales.

Casación. Tiene por objeto invalidar la audiencia de debate de juicio oral, o la sentencia o resolución de sobreseimiento dictada en dicha audiencia, cuando hubiere quebranto a las formalidades esenciales del procedimiento o infracción a la legalidad en la formación de las resoluciones aludidas.

Caso Fortuito. Acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide, en forma absoluta, el cumplimiento de la obligación.

Caso urgente. Cuando concurren las circunstancias urgentes: a) Se trate de delito grave así calificados por la ley; b) Exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de justicia, y c) El Ministerio Público no pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar u otras circunstancias.

Causa penal. Número de control asignado por los órganos jurisdiccionales en materia penal de primera instancia, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal.

Comisión. Para efectos del registro, se clasifica en:

Forma culposa: la comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.

Forma dolosa: la comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho delictuoso.

Conclusión y/o de terminación. En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las causas penales concluyen o terminan. Las causas penales que concluyen lo hacen con algún tipo de sentencia. Las causas penales que terminan lo hacen en sobreseimiento u otro tipo diferente a una sentencia. En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la conclusión de una causa penal a través de un procedimiento abreviado advierte una sentencia por el Juez de Control o Garantías.

No es necesario el transcurso del periodo de tiempo mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato.

Consignación. Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal, y pone al inculcado a disposición de la autoridad judicial para que lo juzgue.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Con detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal, presentando al inculcado a disposición del Juez correspondiente.

Sin detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal determinando la pretensión punitiva, sin presentar físicamente al inculcado a la autoridad judicial correspondiente.

Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho. Proceder en forma legítima a realizar una acción u omisión en cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho consignado en la ley, siempre que exista necesidad racional del medio empleado para cumplir el deber o ejercer el derecho y siempre que este último no se haga con el solo propósito de perjudicar a otro.

Curador. Tiene varias acepciones: a) Persona encargada de asistir al menor emancipado en realización de ciertos actos, o administrar los bienes o velar por los intereses de otra persona; b) Persona encargada de cuidar las funciones del tutor; c) Persona encargada de asistir a un menor emancipado en la realización

de los actos jurídicos que no tiene capacidad de realizarlos por sí solo.

D

Declaración del acusado. Es la declaración voluntaria hecha por persona no menor de dieciocho años, en pleno uso de sus facultades mentales, rendida ante el Ministerio Público, el juez o tribunal de la causa, sobre hechos propios constitutivos del tipo delictivo materia de la imputación.

Declaración del imputado. Actividad procesal que no representa un medio de prueba sino de defensa para refutar, responder o aclarar cargos que se le formulan; es la posibilidad para que el imputado ejerza su defensa material (no la oportunidad para buscar su confesión), procurando que al realizarse sea en las condiciones que mejor garanticen la libertad de declarar con asistencia de su defensor jurídico en el acto.

Defensa y asesoría jurídica. La defensa es un derecho fundamental e irrenunciable que asiste a todo imputado, no obstante, deberá ejercerlo siempre con la asistencia de su defensor o a través de este. El Defensor deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional. Se entenderá por una defensa técnica, la que debe realizar el defensor particular que el imputado elija libremente o el defensor público que le corresponda, para que le asista desde su detención y a lo largo de todo el procedimiento, sin perjuicio de los actos de defensa material que el propio imputado pueda llevar a cabo.

La víctima u ofendido tendrá derecho a contar con un asesor jurídico público o privado en cualquier etapa del procedimiento.

Delincuente habitual. Aquella persona reincidente que al ser que el condenado por sentencia ejecutoria comete un nuevo delito procedente de la misma inclinación viciosa, siempre y cuando las conductas sean cometidas por tres ocasiones en un periodo que no exceda los diez años.

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Consumado: son aquellos en los que fue ejecutada la acción delictiva descrita en la ley penal, y por tanto fue producido el resultado.

Grado de tentativa: son aquellos en los que, habiendo dado comienzo a la ejecución del delito, esta se interrumpe por causas ajenas a la voluntad del agente.

Detención. Medida cautelar de la privación de la libertad a una persona considerada como presunto responsable, con la finalidad de ponerla a disposición de una autoridad judicial, hasta que se resuelva su situación jurídica por medio de una resolución judicial.

Detenido. Persona a quien se le priva de la libertad (ministerial o judicial); el detenido tiene derechos constitucionales durante su detención en la investigación inicial, tales como: hacerle saber la imputación en su contra, el declarar o no declarar, tener una defensa adecuada, ser asistido por su defensor al declarar, etcétera.

E

Embargo Precautorio. Medida cautelar preventiva, que mantiene en su estado las cosas hasta que se defina el hecho que se investiga, decretada en audiencia privada por el juez de control a solicitud del Ministerio Público, si se justifica el posible daño a la víctima y la probabilidad de que la persona contra la que se pide pueda ser responsable del daño.

Escrito de acusación. Actividad del Ministerio Público en la que formula la acusación por escrito, durante la audiencia preparatoria ante el juzgador, transcurrido el plazo de la investigación formal, para iniciar la preparación del juicio oral en el proceso penal.

Estado civil. Situación Jurídica de una persona física considerada desde el punto de vista del derecho de familia y que hace referencia a la calidad de padre, de hijo, de casado y soltero.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Soltero (a): persona que no ha contraído matrimonio.

Casado (a): unión de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule la ley.

Unión libre: unión de dos personas donde prevalece la cohabitación y carece de compromiso e institucionalidad.

Concubinato: es la Unión entre personas que tienen derechos y obligaciones recíprocos,

siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un determinado tiempo, para que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones.

Sociedad de convivencia: acto jurídico bilateral que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un lugar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.

Divorciado (a): persona que ha disuelto su vínculo matrimonial, dejándolo en la posibilidad de contraer otro.

Viudo (a): persona cuyo cónyuge ha fallecido, mientras no contraiga nuevo matrimonio.

Separado (a): persona que no se encuentra divorciada, sin embargo, solicita que se suspenda su obligación de cohabitar con su cónyuge.

Estado de necesidad. Se abre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado dolosamente por el sujeto, lesionando otro bien de menor o igual valor que el salvaguardado, siempre que el peligro no sea evitable por otros medios y el agente no tuviere el deber jurídico de afrontarlo.

Etapas de ejecución. Etapa del procedimiento a partir de la cual se ejecuta la resolución de los Juzgados Especializados en Adolescentes y termina hasta la extinción de las sanciones y medidas de seguridad aplicadas.

Etapas de investigación o instrucción. En esta etapa se lleva a cabo la investigación de la existencia de un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el inculcado lo haya cometido o haya participado en su comisión, corresponde realizarla al Ministerio Público en conjunto con agentes de la policía y peritos, así como, con la intervención del Juez de Control o Juez de Garantías, quien es el encargado de resolver si vincula o no a proceso al inculcado.

Etapas intermedias. Tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de pruebas, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia de juicio oral. Da inicio con el escrito formal de acusación por parte del Ministerio Público y concluye con el Auto de Apertura de Juicio Oral. La formulación de la acusación por parte del Ministerio Público, da lugar

a la Audiencia Intermedia, en la cual se lleva a cabo la exposición sucinta de la acusación, acusación coadyuvante o su contestación respectivamente, el debate de las excepciones y su resolución, en caso de haber sido planteadas, así como la discusión de las pruebas ofrecidas por las partes y que pretenden desahogar en la etapa del Juicio Oral, las cuales podrán ser admitidas o desechadas por el Juez de Control o Juez de Garantías. Asimismo, en esta etapa el Ministerio Público puede solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, el cual, de ser aceptado por el Juez de Control o Juez de Garantías, quien será este el encargado de resolverlo en su totalidad.

Desahogada la Audiencia Intermedia, el Juez de Control o Juez de Garantías dictará el Auto de apertura de Juicio Oral, en el que se puede determinar lo siguiente:

- a) La acusación que será objeto del juicio oral;
- b) Las pruebas que deberán desahogarse en el juicio oral, y
- c) El Juzgado o Tribunal de Juicio Oral ante quien se ventilará el proceso.

Asimismo, en esta etapa el Ministerio Público puede solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, el cual, de ser aceptado por el Juez de Control o Juez de Garantías, este será el encargado de resolverlo en su totalidad.

Exclusión de pruebas. Es el acto jurisdiccional que deja fuera de juicio algún medio probatorio, por considerarse impertinente o porque sea probadamente ilícito.

Exclusión del delito. Resolución judicial que exime al inculcado de la responsabilidad penal, siempre y cuando se acredite la insuficiencia de pruebas relativas a la existencia del cuerpo del delito.

Extinción de la acción penal. Pone término al proceso penal, es decir, nos encontramos ante diversos actos de carácter procesal que por su implicación y significado impiden que la autoridad jurisdiccional siga conociendo del asunto.

F

Falta de elementos para procesar. Es una resolución dictada por el Juez dentro del término constitucional, para determinar sobre la situación jurídica del inculcado, cuando hay insuficiencia de pruebas

relativas a la existencia del cuerpo del delito o de la probable responsabilidad de aquél; es decir, si dentro del término legal de 72 horas, o bien, el de su prórroga de 144 horas cuando esta sea procedente, a partir de que la persona se encuentre a disposición del Juez, no se reúnen los requisitos necesarios para dictar el auto de formal prisión, o en su caso, el de sujeción a proceso.

Flagrancia. Cuando una persona es detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: a) Es sorprendida cometiendo el delito y es perseguida material e ininterrumpidamente, o b) Cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.

G

Garantía económica. Se constituye de las siguientes maneras: I. Depósito en efectivo; II. Fianza de institución autorizada; III. Hipoteca; IV. Prenda; V. Fideicomiso, o VI. Cualquier otra que a criterio del Juez de control cumpla suficientemente con esta finalidad.

El Juez de control podrá autorizar la sustitución de la garantía impuesta al imputado por otra equivalente previa audiencia del Ministerio Público, la víctima u ofendido, si estuviese presente.

Grado de participación. Para efectos del registro, se clasifica en:

Autor intelectual: es el instigador o inductor de la realización de la conducta que resulta eficiente para la comisión del delito.

Autor material: es quien ejercita materialmente la comisión del delito.

Coautoría material: es quien o quienes realiza conjuntamente un delito por varias personas que colaboran consciente y voluntariamente.

Autor inmediato: es quien causa un resultado sirviéndose de otra persona como medio o instrumento para realizar la ejecución. El autor no realiza directa y personalmente el delito, se sirve de otra persona inconsciente de la trascendencia penal que tiene su acto.

Instigador: es aquella persona que induce a otro a cometer un hecho punible.

Cómplice: es la persona que opera o auxilia de manera dolosa a otro u otros, para llevar a cabo un delito.

Encubridor: son aquellas personas que, sin existir un acuerdo previo, prestan por participación posterior a la perpetración del delito, un auxilio o cooperación de cualquier especie al autor de este con conocimientos de tal circunstancia.

Cómplice correspectivo: esta figura se da cuando no es posible determinar o saber con precisión la forma, extinción y calidad de la conducta de quien o quienes de los que intervinieron en la comisión del delito, fueron los que produjeron el resultado típico.

I

Impugnación. Acto del sujeto procesal orientado a anular o reformar de manera jurisdiccional una resolución mediante un nuevo examen total o parcial de la causa, por él mismo u otro diferente, o por otro superior.

Imputación. Acto mediante el cual se atribuye a una persona determinada la comisión de un delito.

Imputado. Persona a la que se le atribuye la comisión o participación en un delito.

J

Juez de Control o Garantías. Servidor Público del Poder Judicial del Estado, cuya función es proteger las garantías y derechos del inculcado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Agente del Ministerio Público. En el Sistema Acusatorio Oral también puede fungir como Juez de Ejecución.

Juicio Oral. Etapa en la que el Juez es el encargado de resolver sobre la existencia del delito y la responsabilidad del inculcado. Esta etapa inicia a partir de que se dicta el Auto de apertura de Juicio Oral y se desarrolla en el Tribunal de Juicio Oral, dicha etapa se compone en algunos Códigos Procesales de dos audiencias: la de Juicio Oral y la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño.

La Audiencia de Juicio Oral se realiza sobre la base de la acusación, y en ella se debe deliberar y

resolver en el plazo ordenado por la ley, si se condena o absuelve al procesado.

En caso de que la resolución sea condenatoria, se citará a las partes a la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño, en cambio, si la sentencia es absolutoria, en los plazos que la ley señale, se deberá citar a las partes para dar lectura a la misma en una audiencia pública.

Juzgado o Tribunal de Juicio Oral. Órgano unipersonal o colegiado, según sea el caso, encargado de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral, en el cual se determinará la culpabilidad o inocencia del procesado.

Libertad absoluta. Beneficio que consiste en otorgar la libertad al demandado de la pretensión aducida por el demandante, con previa sentencia absolutoria determinando las causas de exclusión de la responsabilidad penal sustentadas en los principios de atipicidad, de justificación o inculpabilidad.

Lugar habitual de residencia. Es aquél en el que una persona tiene su establecimiento permanente o base fija.

M

Medidas cautelares. Resolución judicial, dictada con el fin de asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento, entre las cuales destacan: la presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; el embargo de bienes; la inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero; la prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez; el sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada; la prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares; la prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa; la separación inmediata del domicilio; la suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos; la suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral; la colocación de localizadores electrónicos; el resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga, o la prisión preventiva.

Medios de prueba. Es la declaración de la persona imputada, el testimonio de una persona, la pericial, los documentos, y cualquier medio técnico científico, siempre que sea conducente y no sea contrario a derecho. El medio de prueba es un vehículo para llegar a la prueba. Los medios de prueba nos permiten llegar a la existencia de esta, lo que ocurrirá cuando dicho medio se desahogue en juicio y sea controvertido por las partes.

Ministerio Público. Representante de la sociedad y de la víctima u ofendido en caso de ausencia del asesor jurídico, además es la autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculpados dentro del procedimiento penal.

Modalidad del Delito. Se puede clasificar de la siguiente forma:

Agravado: calificativa del delito que empeora, por sus circunstancias, la situación jurídico-penal del inculpado.

Atenuado: circunstancia concurrente en la comisión del delito, susceptible por su naturaleza, de aminorar la responsabilidad y la consiguiente sanción del inculpado.

Calificado: circunstancia que, no alterando los elementos del delito, se agrega al ilícito y agrava la pena establecida para el inculpado.

Calificado agravado: circunstancia por la cual empeora y agrava la situación y pena establecida para el inculpado.

Simple: acción u omisión voluntaria en la comisión del delito.

Multa. Sanción pecuniaria impuesta al culpable de una infracción, la cual consiste en el pago de cierta cantidad de dinero a la autoridad correspondiente, con carácter de pena.

O

Ocupación. Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones

en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO). Para más información, consultar en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

Orden de aprehensión. Es un mandato que gira una autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público, para que se detenga a una o más personas, fundándolo en las pruebas reunidas en la averiguación previa y/o carpeta de investigación, y que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa, la Ley prevea una pena corporal.

Orden Judicial. Mandato oficial por escrito, emitido por un juez, que exige que se cumpla una acción específica. Para el caso del registro se clasifica en:

Orden de comparecencia: es aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial o administrativa, previo llamamiento legítimo o por iniciativa propia.

Orden de detención por caso urgente: instrucción determinada por el Ministerio Público para ordenar la detención de una persona, siempre y cuando se determine la presencia de un hecho señalado como delito grave y que exista la probabilidad de que la persona lo cometió o participó en su comisión; exista riesgo fundado de que el imputado pueda sustraerse de la acción de la justicia, y por razón de la hora, lugar o cualquier otra circunstancia, no pueda ocurrir ante la autoridad judicial, o que de hacerlo, el imputado pueda evadirse.

Orden de Protección: cuando el Ministerio Público, bajo su más estricta responsabilidad, ordena fundada y motivadamente la aplicación de las medidas idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido.

P

Persona física. Es el ser con materialidad humana a quien el derecho reconoce ciertos atributos, conocidos como personalidad, siendo que en este recae la responsabilidad del hecho punible.

Persona moral. Es la organización de personas a la cual el derecho le reconoce capacidad para contraer derechos y obligaciones para cumplir con los fines

lícitos para los que fue creada, teniendo a una persona física como representante legal.

Las personas morales son responsables de los daños y perjuicios que causen sus representantes legales en el ejercicio de sus funciones.

Prescripción. En materia penal, es la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.

Prisión preventiva. Medida cautelar determinada solo por delito que merezca pena privativa de libertad, no podrá exceder de un determinado tiempo, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado.

Procedimiento abreviado. Es aquel que de forma especial se desarrolla ante el Juez de Control o Juez de Garantías y se aplica en los casos previstos por el Código Procesal de cada entidad federativa, cuyos requisitos principales es que el inculcado admita el hecho que se le atribuye en la acusación y que consienta en la aplicación de este.

Prueba. Refiere a todo conocimiento cierto o probable sobre un hecho ingresado legalmente al proceso a través de un medio de prueba en la audiencia de juicio oral y desahogada bajo los principios de inmediación y contradicción, que sirve al juez como elemento de juicio para los efectos indicados.

Prueba material. La prueba material es toda evidencia distinta del testimonio que se lleva a juicio, pueden ser objetos o documentos y pueden ser utilizados como prueba real o como prueba demostrativa.

Prueba pericial. Es el testimonio de un perito desahogado en la audiencia de juicio oral. Su testimonio en juicio no puede ser remplazado por la lectura de su dictamen escrito y este no puede ser incorporado como prueba en la audiencia.

Prueba testimonial. Es la exposición o relato que un tercero hace ante el juez sobre los hechos o circunstancias relacionadas directa o indirectamente con el caso.

R

Reincidente. Personas condenadas por sentencia ejecutoriada dictada por cualquier tribunal de la

República o del extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.

Registro administrativo. Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

Registro estadístico o geográfico. Lista estructurada, completa y exhaustiva de las unidades de una Población cuyo mantenimiento, evaluación de su calidad y actualización se lleva a cabo con fines estadísticos o geográficos. Entre los fines estadísticos o geográficos están: servir como marco de muestreo y de base en el diseño y planeación de otros programas de información; ser una fuente de datos para generar información estadística o geográfica; y servir como referencia para la integración de otras fuentes de datos como registros administrativos.

Reparación del daño. Es un derecho del ofendido y de la víctima para ser compensados de los daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito.

La reparación del daño comprende: a) La restitución de la cosa obtenida por el delito y, de no ser esto posible, el pago del precio de ella; b) La indemnización del daño material y moral causado, en el cual se incluye el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, resulten necesarios para la recuperación de la salud de la víctima, y c) El resarcimiento de los perjuicios ocasionados.

Resolución. Todo pronunciamiento de los jueces, tribunales o autoridades administrativas, a través de las cuales acuerdan determinaciones de trámite o deciden cuestiones planteadas por las partes, incluyendo la resolución del fondo del conflicto.

Revocación. Procede solamente contra las resoluciones que resuelvan sin sustanciación un trámite del proceso, a fin de que el mismo juzgador que las dictó examine nuevamente la cuestión y dicte la resolución que corresponda.

S

Sentencia. Es la resolución que pronuncia un Juez o Tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia absolutoria. Resolución emitida por el Juez, en la que se libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.

Sentencia condenatoria. Resolución judicial recaída como el resultado del ejercicio de una acción de condena.

Sentencia mixta. Resolución judicial emitida por el Juez que contenga más de un sentenciado o delito.

Sentencia que causa estado. Determinación judicial que han llegado al conocimiento de la última instancia con capacidad jurisdiccional, asentando de manera firme y expedita su cumplimiento.

Sentencia que causa estado o ejecutoriada. Es la que tiene carácter de irrevocable, por lo que no puede intentarse contra ella recurso alguno.

Sentenciado. Se le da este nombre a toda aquella persona, a partir de que un Juez o Tribunal competente, pronuncia la sentencia relativa a los hechos materia del proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

Sobreseimiento. Es una resolución jurisdiccional que cesa el procedimiento en forma definitiva e irrevocable en el estado en el que se encuentre, con respecto al imputado, a cuyo favor se dicta por estimarse que carece de fundamento o está extinguida la pretensión represiva.

Sociedad civil. Los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial.

Suspensión de derechos. Hay de dos clases: a) la que por ministerio de ley resulta de una sanción como consecuencia necesaria de esta, y b) la que por sentencia formal se impone como sanción. En

el primer caso, si la suspensión se impone con otra sanción privativa de libertad, comenzará al terminar esta y su duración será la señalada en la sentencia. En el segundo caso si la suspensión se impone con otra sanción privativa de libertad, comenzará al terminar esta y su duración será la señalada en la sentencia.

T

Tipo de detención. Consiste en toda privación de la libertad ambulatoria de una persona, distinta de la prisión o de la ejecución de una pena privativa de libertad, ejecutada para un fin previsto y permitido por el ordenamiento jurídico. Entre los cuales se pueden mencionar aquellos emitidos por la orden de Juez competente, o por casos excepcionales siempre y cuando el inculpado fuese sorprendido en flagrante delito o se tratara de caso urgente.

Traductor y/o intérprete. Personas que tienen conocimiento de la lengua y cultura a la que pertenezcan los indígenas.

Tribunal del Juicio Oral o Tribunal de Enjuiciamiento. Órgano unipersonal o colegiado, según sea el caso, encargado de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral, en el cual se determinará la culpabilidad o inocencia del inculpado.

Tutor. El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos, la tutela se desempeñará por un tutor. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.

V

Víctima. Sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley.

Bibliografía

Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones Políticas de cada una de las entidades federativas

Código Federal de Procedimientos Penales

Código Penal Federal

Código Nacional de Procedimientos Penales

Códigos Penales de cada Entidad Federativa

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Leyes Orgánicas del Poder Judicial de cada Entidad Federativa

Referencias bibliográficas

Amuchategui Requenea, Griselda I. *Derecho Penal*. Oxford, México, 2005.

Armienta Hernández, Gonzalo. *El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México*. Porrúa, Segunda Edición, México, 2010.

Barragán Salvatierra, Carlos. *Derecho Procesal Penal*. Mc Graw Hill, México, 2009.

Baytelman A., Andrés, Duce J., Mauricio. *Litigación penal y Juicio oral y prueba*. FCE-INACIPE, México, 2008.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer Mac Grewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguíniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María. *Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Nostra Ediciones, México 2004.

Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique. *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?* Porrúa, UNAM, Cuarta Edición, México, 2009.

Carbonell, Miguel. *Para entender el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos*. Nostra Ediciones, México, 2005.

_____. *Los Juicios Orales en México*. Porrúa, UNAM, Segunda Edición, México, 2010.

Carrancá y Trujillo, Raúl. *Derecho Penal Mexicano*. Porrúa, Décimo Primera Edición, México, 1976.

- Casanueva Reguart, Sergio E. *Juicio Oral, teoría y práctica*. Porrúa, Quinta Edición, México, 2010.
- Castellanos, Fernando. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. Porrúa, México, 1998.
- Castillo López, Juan Antonio. *Justicia de Menores en México*. Porrúa, México, 2006.
- Centro Prodh. *La reforma al sistema de justicia penal y los derechos humanos*. México, 2011.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Plan de fortalecimiento de registros administrativos. Estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial*. Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva 5. Colombia.
- García Ramírez, Sergio y González Mariscal, Olga Islas de (coord.). *Justicia penal. Proceso Penal y justicia penal internacional. Culturas y sistemas jurídicos comparados*. Séptimas Jornadas sobre Justicia Penal, UNAM, México, 2007.
- González de la Vega, Francisco. *Derecho Penal Mexicano*. Porrúa, México, 1999.
- González Rodríguez, Víctor Hugo. *Sistema de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal*. Ediciones Jurídicas, México, 2012.
- Hernández López, Aarón. *Manual de Procedimientos Penales*. PAC, México, 1990.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). *Hacia la unificación del derecho penal. Logros y desafíos de la armonización y homologación en México y en el mundo*. INACIPE, México, 2006.
- INACIPE. *Jornadas Iberoamericanas. Oralidad en el proceso y justicia penal alternativa*. México, 2008.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Instructivo para la Codificación de Escolaridad*. INEGI, Aguascalientes, México, 1995.
- _____. "Sistema Nacional de clasificación de ocupaciones 2011". INEGI, Aguascalientes, México, 2011.
- _____. *Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos*. INEGI, Aguascalientes, México, 2012.
- _____. *Registros Administrativos Históricos: Judiciales en Materia Penal*. INEGI, Aguascalientes, México, 2012.
- _____. *Política de Calidad Institucional*. Comité de Aseguramiento de la Calidad, INEGI, Aguascalientes, México, 2015.
- _____. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf
- _____. *Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*. INEGI, Aguascalientes, México, 2018. Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre del 2018. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018
- _____. *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. INEGI, Aguascalientes, México, 2018.
- Islas, Olga y Carbonell, Miguel. *Constitución y justicia para adolescentes*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.
- Kelsen, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.
- López Betancourt, Eduardo. *Derecho Procesal Penal*. IURE Editores, México, 2003.

Organización de las Naciones Unidas. *Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Estados Unidos de América, 2004.

_____. *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Cuestiones intersectoriales. Información sobre la justicia penal. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2010.

_____. *68/261. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Sexagésimo octavo periodo de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014.

_____. *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)*. Versión 1.0. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2015.

Organización de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. *Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional*. Nueva York: Naciones Unidas. 2013. E/CN.3/2013/11.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). *El Sistema de Justicia Penal en México: Retos y Perspectivas*. México, 2008.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejo de la Judicatura Federal. *El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudios sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*. México, 2008.

Silva Silva, Jorge Alberto. *Derecho Procesal Penal*. Oxford, México, 2008.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (coord.). *El proceso Penal, Sistema Penal y Derechos Humanos*. Porrúa, México, 2000.